



Facultad de Ciencias Sociales

Escuela de Trabajo Social

**UNA PROPUESTA DE COMPLEMENTARIEDAD
CUALITATIVA AL MODELO RIESGO-NECESIDAD-
RESPONSIVIDAD PARA FORTALECER EL PROCESO DE
REINSERCIÓN SOCIAL EN EL COMPLEJO PENITENCIARIO
DE VALPARAÍSO**

**INFORME FINAL DE PROYECTO DE TÍTULO PARA OPTAR AL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL Y EL TÍTULO DE
TRABAJADOR SOCIAL**

ESTUDIANTES:

CONSTANZA CAMILLA CASTRO

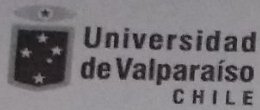
CAMILA GÓMEZ MOYA

ROMINA GONZÁLEZ DURÁN

PROFESORA GUÍA:

DRA. SARA SALUM ALVARADO

VALPARAÍSO, 11 DE MAYO DE 2020



Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social

REF.: Informa evaluación y calificación Proyecto
de Título I y II de alumnos que indica.

VALPARAISO, 20 de marzo de 2020.-

SEÑOR DECANO:

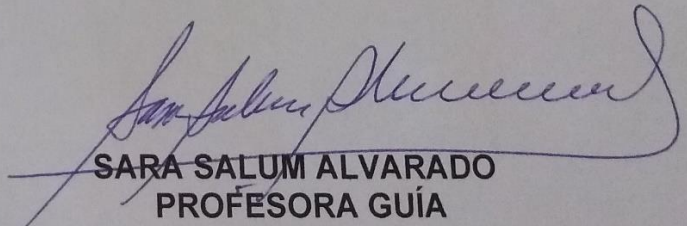
En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesora Guía, cumpro con informar a Ud. la evaluación practicada y calificación que he asignado al Proyecto de Título I y II denominado: “Una propuesta de complementariedad cualitativa al modelo RNR para fortalecer el proceso de reinserción social en el Complejo Penitenciario de Valparaíso”, cursado durante el período académico 2019 por las alumnas de la Escuela de Trabajo Social, *Srtas. CONSTANZA JAVIERA CAMILLA CASTRO, CAMILA IGNACIA GÓMEZ MOYA y ROMINA ESTEFANÍA GONZÁLEZ DURÁN.*

Para efectos de la calificación se ha evaluado:

- a) Importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional;
- b) Aspectos metodológicos;
- c) Amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada;
- d) Régimen formal de citas;
- e) Carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Proyecto de Título I y II con las siguientes notas:

Proyecto de Título I: 6,5 (seis coma cinco)
Proyecto de Título II: 7,0 (siete punto cero)



SARA SALUM ALVARADO
PROFESORA GUÍA

AL SEÑOR
JUAN SANDOVAL MOYA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
PRESENTE
SSA/fpu.-

Agradecimientos

Constanza Javiera Camilla Castro

A mis abuelas, Purita (QEPD) & Rosa, que es donde personalmente me han contado y he visto comenzar la magia. Sin ellas nada de esto sería posible, ya que no tendría los grandes padres que tengo. A ellos, Vilma & Luis, que sin su sabiduría de la crianza respetuosa, amorosa y responsable probablemente no sería lo feliz que soy ahora. A Dani (Christian) & Luis (Camila), porque se vienen más momentos juntos. A mis sobrinas Noelia, Olivia y Rocío, por enseñarme a querer de una manera distinta en mi periodo universitario, sobre todo Noe que llegó justamente en mi primer año de U.

A las cabras: la Cami & la Romi. Esto jamás hubiese sido "lo perfecto" que fue sin ustedes. Desde un comienzo y hasta hoy, sólo tengo agradecimientos para ustedes. Brillantes compañeras y amigas, el mejor complemento de desarrollo personal y profesional durante estos años y especialmente durante estos últimos 12 meses. Las adoro de aquí a donde la tía Juana, la señora que nos atendió en el hospedaje en Perú, en la calle María #913. Fran, Nati, Ingrid, Marley (Muriel y Pancha), Cami Hill, Skarlett. También vienen en este pack de amor. En verdad, la generación y la U en general siempre fueron un gusto. A los tíos y tía Maggie, por hacer del espacio un lugar más grato y a Danitza por seca. A las y los profes capaces de transmitir la genialidad de esta profesión.

A Stephanie. Agradezco la oportunidad, la confianza y el respeto. Gracias por todo y portanto, futura colegajaja. A la Empresa Constructora Guzmán & Larraín, por la consideración y demostrarme que existen empresas que realmente se preocupan por el bienestar de sus trabajadores.

A Valparaíso, por ser un buen lugar para aprender de la vida. Al Estallido Social y al COVID-19, porque si hay que ser positiva, llegó a cuestionar las consecuencias de este modelo neoliberal irracional, que le quita importancia y protagonismo al Trabajo Social.

Romina Estefanía González Durán

Un proceso largo, aUNQUE no tanto como me hubiese gustado, 5 años de sonrisas y llantos acompañada del mejor EQUIPO QUE PUDE haber tenido, mis comadrejas, mis amigas de cocoro, la Cami y la Coni, Unas MUJERes extraordinarias que me han hecho ser Una mejor MUJER y cabras, QUE rica es la comida QUE prepara Sanji después de ver a la Señora JUANA, sigamos viviendo así... y no solo ellas, gracias a toda la gente hermosa QUE esta carrera me ayudó a conocer, amar y DISFRUTar y MUY agradecida de todos los viajesitos QUE me permitió realizar, la Fran, la Nati, la Lore, la Nacha. Además, a todos y todas mis amigas QUE me han acompañado desde peQUEÑas y de Una U otra forma me apoyaron para sacar adelante la tesis y la carrera.

Habría sido imposible lograr esto sin el apoyo incondicional de mi familia, mi Edita y mi Toty, QUE sin SU amor y la oPORTUnidad de trabajo que me dieron y sin la cual habría sido imposible sobrevivir en este Chile estúpidamente neoliberal y capitalista. Además, a mi abuelo, a mis hermanos y hermanas, a mi padre, mi mis tíos y mi sobrina, mi madrastra y mi padrastro QUE me sacaron adelante cada vez QUE creí QUE no podría.

Por último, a la persona más importante de mi vida, mi madre, agradecer infinitamente su apoyo incondicional, los abrazos, los besos, el aguante, la paciencia, las lágrimas y las sonrisas.

Mi madre camina siempre a mi lado y me ha enseñado a QUE yo QUIERO, yo PUEDO y yo soy capaz de lograr absolutamente todo lo QUE me proponga, sin Ud, madre mía, esto habría sido imposible.

A todes, ARIGATO GOZAIMASU

Camila Ignacia Gómez Moya

Primeramente, agradecer a mi familia y la vida por inculcar enseñanzas y valores que me llevaron y llevan a ser mejor persona día a día y que sin duda condujo mi llegada a esta hermosa y caótica carrera de Trabajo social; gracias infinitas a la Escuelita y las personas que coincidieron conmigo en esta hermosa etapa, compañeros y compañeras que con el tiempo pasaron a ser amigos y amigas; al equipo docente, a los tíos y tías, al personal administrativo, en especial a Denitza, que sin duda juega un rol fundamental de coordinación entre las y los estudiante y el equipo docente.

Agradecer a mi abuelita Eddie, Abuelo, mi weli Sonia, mis tíos y tías, primos y primas, amigos y amigas queridas que me regaló el colegio, a ustedes por cada palabra de aliento, por su preocupación y por siempre recordarme un pedacito de mi ser cuando me encontraba perdida entre la oscuridad. Sin poder dejar de lado a los más importantes en este largo y hermoso proceso, Mi madre y padre, quienes me enseñaron lo sabía que es la vida y lo importante que es perseverar para alcanzar las metas, Mis padres que no hubo día en el que descansaran por ver cumplir los sueños y metas de su hija e hijo, sin ustedes, sin su esfuerzo y sin su amor no habría podido llegar a la meta; A mi hermano por ser como es, por alegrarme y alentarme en los momentos precisos, por tanto apañe y tanto amor que solo nosotros como hermanos vivimos. A mis ángeles: Mi tata Roberto, Mi "Nino" querido, mi tío Javi, quienes me vieron mis inicios en esta hazaña con su presencia pero que hoy me acompañan desde el otro plano terrenal en el fin de esta etapa y siempre acompañada de su presencia; a cada uno y una de ustedes infinitas gracias.

Y finalmente mis cabras; La Coni & La Romi, mis comadrejas, infinitas pero infinitas gracias por coincidir, por hacer de esta carrera algo hermoso, por ser como son, por vivir la vida como la saben vivir cada una a su manera, por ayudarme a descubrirme y valerme por lo que soy; por crecer juntas y aventurarnos a la vida y por hacer de estos cinco años de Universidad algo directamente Maravilloso; Las adoro amigas bellas y Venceremos. Y a mis queridas amigas Fran Y Nati, por acompañarnos y ser parte de esta travesía que en muchas ocasiones nos nublabla el camino. A todas ustedes hermosas, Infinitas Gracias.

Que la dignidad se haga costumbre.

Resumen

El presente documento contiene el desarrollo de una investigación social cualitativa realizada en el Complejo Penitenciario de Valparaíso (CPV) a través de un diseño de investigación sistemático basado en la teoría fundamentada.

Toda acción política que sea considerada en materia de Derechos Humanos y Seguridad Pública por necesidad social y de modernidad, debe visualizar y apreciar los fenómenos sociales a través de una mirada transdisciplinaria, con el objetivo de lograr respetar la esencia y complejidad de los procesos humanos y así proponer lineamientos adecuados a las realidades del contexto.

En ese sentido, el Trabajo Social y su mirada holística de las situaciones posee la capacidad y el deber de aportar en la mejora del funcionamiento tanto de los procesos sociales como de los procesos organizacionales de una institución, con el fin de propiciar a comprender las situaciones a través de una mirada científica-tecnológica pero sin desconsiderar la importancia de los elementos cualitativos, ya que sólo a través de ellos se puede ofrecer un conocimiento profesional asertivo y consecuente, que considere herramientas y saberes que generen mejoras en instancias de contenido y de convivencia.

La investigación presente propone elementos del Modelo de las Buenas Vidas (GLM), que podrían complementar al Modelo Riesgo-Necesidad-Responsividad (RNR) con el fin de potenciar el proceso de Reinserción Social en el CPV. Se visualiza que el Modelo de las Buenas Vidas (GLM) posee en sus lineamientos características cualitativas interesantes de aplicar, por lo que la propuesta contiene elementos teóricos claves del modelo.

La información se logró recabar a través de la revisión de una serie de referencias bibliográficas y contextuales, además del análisis de 13 entrevistas realizadas en el Complejo Penitenciario de Valparaíso (CPV), las cuales incluyen internos, funcionarios uniformados, profesionales que ejecutan los programas y directivos y/o expertos del área.

La presentación de los hallazgos se divide en dos grandes apartados. En primer lugar, se encuentra la descripción y análisis del funcionamiento general orgánico del proceso de Reinserción Social en el CPV a través de las subcategorías: Educación Intrapenitenciaria, Trabajo Intrapenitenciario, Individualización en el Tratamiento y Redes Post Penitenciarias.

En segundo lugar, se encuentra la propuesta de complementariedad, la cual considera la información y confluencia de todas las subcategorías analizadas respecto de elementos esenciales de Modelo de las Buenas Vidas (GLM).

Finalmente se presentan las conclusiones, las cuales fueron divididas en tres apartados. Primeramente, se concluye respecto del cumplimiento de los objetivos de investigación, luego sobre aspectos metodológicos y, por último, sobre el Trabajo Social y su aporte a la temática de investigación, y viceversa.

Palabras claves

Reinserción Social – Desistimiento – Criminología – Factores Criminógenos – Conducta Delictiva – Necesidades Criminógenas – Redes Post Penitenciarias – Teoría Sistémica – Teoría Narrativa – Teoría Motivacional – Psicología Humanista – Motivación – Fortalezas – Terapia Narrativa – Necesidades Básicas – Historia Delictual – Codificación – Teoría Fundamentada – Diseño Sistemático.

Contenido

<i>Agradecimientos</i>	3
<i>Resumen</i>	5
<i>Palabras claves</i>	6
<i>Lista de tablas, figuras y gráficos</i>	10
<i>Abreviaciones</i>	11
<i>Presentación</i>	12
Capítulo I: Antecedentes Generales	14
1.1. <i>Identificación de la Institución</i>	15
1.2. <i>Tipo de institución</i>	15
1.3. <i>Ubicación geográfica</i>	16
1.4. <i>Cobertura</i>	16
1.5. <i>Radio de acción</i>	16
1.6. <i>Antecedentes históricos</i>	16
1.6.2. <i>Gendarmería de Chile</i>	17
1.6.3. <i>Complejo Penitenciario de Valparaíso</i>	18
1.7. <i>Política de la Institución</i>	19
1.8. <i>Objetivos de la Institución</i>	19
1.9. <i>Misión Institucional</i>	19
1.10. <i>Visión Institucional</i>	19
1.11. <i>Objetivos Estratégicos</i>	20
1.12. <i>Productos Estratégicos</i>	20
1.13. <i>Funciones de la Institución</i>	21
1.14. <i>Estructura organizacional de Gendarmería de Chile</i>	22
1.15. <i>Estructura organizacional del C.P.V.</i>	22
1.16 <i>Subdivisiones Gendarmería de Chile</i>	24
1.16. <i>Organigrama Subdirección Técnica</i>	25
1.17. <i>Organigrama C.P.V</i>	25
1.18. <i>Programas de la Institución</i>	26
1.18.10 <i>Programa Secciones Juveniles y Oferta de Garantía de Derechos</i>	33
1.20. <i>Recursos de la Institución</i>	35
1.21. <i>Unidades de Reclusión</i>	36
Capítulo II: Marco Referencial	41
2.1. <i>Presentación</i>	42
2.2. <i>La Teoría General de Sistemas y su aporte de integralidad</i>	43
2.3. <i>Conceptos Criminógenos</i>	45
2.3.1. <i>Reinserción Social</i>	49
2.3.2. <i>Reinserción Social en Chile</i>	53
2.3. <i>Modelos de Reinserción Social</i>	60

2.3.1. Modelo de Reinserción Social Riesgo-Necesidad-Responsividad	61
2.3.3. Más allá del modelo de Reinserción Actual	70
2.3.4. El Modelo de las Buenas Vidas	71
<i>Perspectivas teóricas humanistas</i>	72
<i>Suposiciones generales del G.L.M.</i>	73
<i>Las Suposiciones etiológicas del GLM</i>	80
Capítulo III: Consideraciones Metodológicas.....	83
3.1. <i>Presentación</i>	84
3.2. <i>Justificación de la Investigación</i>	84
3.3. <i>Propósito de la Investigación</i>	85
3.4. <i>Objetivos</i>	86
3.5. <i>Preguntas de investigación</i>	87
3.6. <i>Modalidad de la investigación</i>	88
3.6.1. <i>Tipo de investigación</i>	88
3.6.2. <i>Diseño de Investigación</i>	89
3.6.3. <i>Colectivo de investigación</i>	90
3.6.4. <i>Criterios de inclusión</i>	90
3.6.5. <i>Características del muestreo cualitativo</i>	91
3.6.6. <i>Técnicas de recolección de datos</i>	91
3.7. <i>Viabilidad de la Investigación</i>	92
3.8. <i>Categorización</i>	93
3.8.1. <i>Categoría</i>	93
3.8.2. <i>Sub Categorías</i>	93
Capítulo IV: Resultados	96
<i>Presentación</i>	97
4.1.1.1. <i>La Educación en el Complejo Penitenciario de Valparaíso</i>	100
4.1.1.2. <i>Sugerencias de Gestión y Aplicación en el ámbito Educativo</i>	111
4.1.2.1. <i>El Trabajo en el Complejo Penitenciario de Valparaíso</i>	116
4.1.2.2. <i>Sugerencias de Gestión y Aplicación en el ámbito Laboral</i>	126
4.1.3.1. <i>La Individualización en el Tratamiento</i>	131
4.1.3.2 <i>Sugerencias de Gestión y Aplicación en la Individualización del Tratamiento</i>	152
4.1.4.1. <i>Las Redes Post en el Complejo Penitenciario de Valparaíso</i>	158
4.1.4.2. <i>Sugerencias de Gestión y Aplicación en las Redes Post Penitenciarias</i>	162
<i>Resultado 2</i>	168
4.2. <i>Propuestas de Complementariedad de los Modelos de Reinserción Social RNR y GLM</i>	168
4.2.1. <i>Respecto de las Capacitaciones para potenciar el proceso</i>	169
4.2.2. <i>La figura del Gestor de Caso y el GLM (Adaptación de la figura de gestor de caso)</i>	174
4.2.3. <i>Vinculación institucional y afectiva</i>	178
Capítulo V: Conclusiones	182

<i>5.1. Conclusiones respecto de los Objetivos de Investigación</i>	<i>183</i>
<i>5.2. Conclusiones Metodológicas</i>	<i>185</i>
<i>5.3. Conclusiones desde el Trabajo Social</i>	<i>187</i>
<i>Referencias.....</i>	<i>190</i>

Lista de tablas, figuras y gráficos

Mapa Conceptual N°1: Subdivisiones Gendarmería de Chile

Mapa Conceptual N°2: Organigrama Subdirección Técnica

Mapa Conceptual N°3: Organigrama C.P.V

Tabla N°1: Módulos Centro de Detención Preventiva

Tabla N°2: Módulos Centro de Cumplimiento Penitenciario

Tabla N°3: Módulos Centro Penitenciario Femenino

Tabla N°4: Módulos Unidad Especial de Alta Seguridad

Tabla N°5: Sección Juvenil

Tabla N°6: Estadística de Población Penal Nacional a junio de 2019 según tipo de Subsistema Penitenciario

Gráfico N°1: Estadística de Población Penal Nacional a junio de 2019 según tipo de Subsistema Penitenciario

Tabla N°7: Estadística de las Penas Sustitutivas a junio de 2019 en el Sistema Abierto

Gráfico N°2: Estadística de las Penas Sustitutivas a junio de 2019 en el Sistema Abierto

Tabla N°8: Distribución Población Penal Recluida según Motivo de Ingreso

Gráfico N°3: Distribución Población Penal Recluida según Motivo de Ingreso

Tabla N°9: Dimensiones consideradas por el Inventario Para la Gestión de Caso Intervención

Tabla N°10: Los Bienes Primarios según la suposición 1 de las Suposiciones Generales del GLM.

Tabla N°11: Criterios de Inclusión

Abreviaciones

Complejo Penitenciario de Valparaíso (**CPV**)

Servicio Nacional de Menores (**SENAME**)

Gendarmería de Chile (**GENCHI**)

Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad (**PPL**)

Programa de Reinserción Social (**PRS**)

Deporte, Recreación, Arte y Cultura (**DRAC**)

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (**UNODC**)

Modelo de Reinserción Social Riesgo-Necesidad-Responsividad (**RNR**)

Good Lives Model o Modelo de las Buenas Vidas (**GLM**)

Inventario Para la Gestión Caso/Intervención (**IGI**)

Organización de las Naciones Unidas (**ONU**)

Centro de Apoyo para la Integración Social (**CAIS**)

Centros de Estudio y Trabajo (**CET**)

Presentación

El presente documento se enmarca en las asignaturas de Proyecto de Título I y II correspondientes al Quinto Año de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso durante el año 2019. Se realiza bajo la supervisión académica de la Doctora Sara Salum Alvarado y la supervisión institucional de la profesional Trabajadora Social Stephanie Rossi Román. Se cuenta con especial apoyo de la Dirección Regional de Valparaíso a través del profesional Asistente Social Víctor Parodi Salinas. La elaboración del documento es realizada por las Estudiantes Constanza Camilla Castro, Camila Gómez Moya y Romina González Durán.

La investigación, posee sus fundamentos principalmente en la preocupación por visualizar “lo que funciona” y lo que “podría funcionar” operativamente complementando principios teóricos de diferentes Modelos en el proceso de Reinserción Social de los infractores de ley en Chile, con el objetivo de ofrecer una alternativa de potenciar las intervenciones a través de una propuesta que pretende acoger las técnicas y herramientas utilizadas actualmente y fusionarlas con nuevas técnicas y herramientas operativamente posibles de abordar en el contexto penitenciario chileno.

Actualmente, en nuestro país se aplica el modelo de Reinserción Social Riesgo-Necesidad-Responsividad -en adelante RNR-, de origen canadiense y aplicado desde su inicio usualmente en países anglosajones en los cuales ha tenido buenos resultados, por lo que cuenta con amplio respaldo de la comunidad científica. De acuerdo a las cifras otorgadas por el gobierno, su efectividad sería de entre un 15% a un 30% (Gendarmería de Chile, 2016).

El Modelo RNR posee intervenciones que están enfocadas en el aprendizaje social, en el cambio cognitivo/conductual y en la motivación al cambio. Se basa en el principio de Riesgo interviniendo a los usuarios de acuerdo a su riesgo de reincidencia, en el principio de Necesidad interviniendo aquellos factores que producirían la conducta delictual y, por último, en el principio de Responsividad interviniendo a los individuos de acuerdo a sus propias características y particularidades. (Gendarmería de Chile, 2016).

Dicho modelo ha sido aplicado en el contexto carcelario chileno y ha tenido diversos resultados tanto en el medio cerrado como en el medio semi-abierto, sin embargo, las características culturales de los infractores de ley en Chile provocan que las características del modelo aplicado generen algunas problemáticas en su aplicación,

debido a que este está pensado para otros contextos carcelarios, en donde existan mayores recursos e infraestructura, que por ejemplo, permitan divisiones estratégicas operativas que minimicen el contagio criminógeno.

Debido a lo anterior, surge la inquietud respecto a la posibilidad de complementar el Modelo actualmente aplicado por Gendarmería de Chile, con otro Modelo de Reinserción Social que considere de forma especial características y variables contextuales del individuo, especificidad que apuesta por mejorar y aumentar los índices de desistimiento del delito.

El Modelo de Reinserción Social de las Buenas Vidas -en adelante GLM-, también de origen canadiense, surge como una propuesta para aprovechar las fortalezas de los individuos en favor de su propia Reinserción Social. Apuesta por proporcionar un importante papel a la comunidad en el proceso de inmersión a la sociedad, por lo que apuesta por compartir responsabilidades. A diferencia del Modelo aplicado en Chile, el Modelo de las Buenas Vidas no ha sido aplicado, por lo que no cuenta con respaldo científico que corrobore sus resultados, sin embargo, autores como Ward y Maruna en el 2016 señalan la posibilidad de complementar ambos modelos (Ward; Maruna, 2016). La investigación propuesta, podría permitir una mejor adaptación del Modelo RNR -con características del Modelo GLM- al contexto carcelario chileno, y así, mejorar los resultados de su aplicación.

Por tanto, el presente Proyecto de Título buscará sentar bases para encontrar posibilidades técnico operativas reales de complementariedad de ambos modelos, desde su aplicación, abarcando las percepciones de las y los individuos que están directamente relacionados e involucrados con los procesos de intervención psicosocial en materia de Reinserción Social en Chile. Se considerarán especialmente las características específicas actuales del CPV, además de las posibilidades y necesidades de cambio visualizadas por las y los profesionales, los funcionarios uniformados y los usuarios de los programas de Reinserción Social existentes al noviembre de 2019.

Para lo anterior, se realizará una Investigación Cualitativa con un Diseño Sistemático basado en la Teoría Fundamentada, que dé cuenta de las percepciones de Internos, Funcionarios Uniformados y Profesionales Asistentes/Trabajadores/as Sociales y Psicólogos/as y Expertos del área partícipes en procesos de Intervención Psicosocial en Gendarmería de Chile. Se investigarán características generales del proceso de Reinserción Social en el área y se buscará especial información respecto de las intervenciones psicosociales aplicadas en el CPV basadas en el Modelo RNR.

Capítulo I: Antecedentes Generales

*Gendarmería de Chile
Complejo Penitenciario de Valparaíso*

1.1. Identificación de la Institución

Nombre	Complejo Penitenciario de Valparaíso (CPV).
Dependencia	Gendarmería de Chile.
Ubicación	Camino la Pólvora #665, Cerro Florida, Valparaíso.
Director Nacional	Christian Alveal Gutiérrez.
Director Regional	Coronel Alejandro Troncoso Chaparro.
Alcaide	Antonio Ibarra Lillo
Teléfono de Contacto	(32) 227 9224.
Horario de Atención	Lunes a Viernes de 8:30 a 17:18 hrs.

Tabla N°1: Identificación de la Institución

El Complejo Penitenciario de Valparaíso es una institución de carácter público que depende:

- ✓ **Administrativamente** de Gendarmería de Chile, que a su vez depende del Ministerio de Justicia, formando parte del Sistema Nacional de Defensa Social, con competencia directa del Estado.
- ✓ **Políticamente** del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. En cuanto a este, posee la función de administrar los planes y programas que se desarrollen en materia de prevención y control de la delincuencia, rehabilitación de infractores de ley y su Reinserción Social, en la forma que establezca la ley y dentro del marco de la Política Nacional de Seguridad Pública Interior.
- ✓ **Económicamente** del Ministerio de Hacienda, el cual se encarga de administrar responsablemente los recursos fiscales con el fin de contribuir al crecimiento económico del país.

1.2. Tipo de institución

Gendarmería de Chile es la institución penitenciaria de Chile encargada del orden, seguridad, Reinserción Social, cumplimiento de condenas en las prisiones y el resguardo de los Tribunales de Justicia. Se distingue por ser la única a cargo de cárceles y de la custodia de edificios del Poder Judicial, lo que la diferencia de las

Gendarmerías típicas que suelen estar a cargo de calles, fronteras y en ocasiones carreteras. Se organiza como una institución jerarquizada, uniformada, disciplinada, obediente y armada. Originalmente se le llamó Cuerpo de la Gendarmería de Prisiones de la República de Chile. Luego, en 1930 se le denominó Dirección General de Prisiones. Después, en 1960 Servicio de Prisiones y en finalmente en 1975 Gendarmería de Chile. La institución es dependiente del Ministerio de Justicia.

1.3. Ubicación geográfica

El Complejo Penitenciario de Valparaíso se ubica geográficamente en la zona alta del Cerro Florida, en el camino La Pólvora, el cual es considerado un sector periférico del centro de la comuna de Valparaíso. A su alrededor sólo se encuentra el cementerio Parque del Sendero y el terminal de microbuses de las líneas 605, 606 y 607 de microbuses del transporte metropolitano de Valparaíso.

1.4. Cobertura

El Complejo Penitenciario de Valparaíso -incluyendo al Centro Penitenciario Femenino-, atiende a Mayo de 2019 a una población total de 2764 internos/as. Hay cerca de 2150 internos e internas condenados/as y alrededor de 610 imputados e imputadas distribuidos dentro de toda el área perimetral.

** Los cálculos anteriores son en base a las estadísticas de mayo de 2019 y cada día podrían variar.*

1.5. Radio de acción

La institución presta servicios a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Concón y Casablanca.

1.6. Antecedentes históricos

1.6.1. Ministerio de Justicia

El 1 de febrero de 1837 bajo el gobierno del Presidente José Joaquín Prieto, nace el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, con la misión de ocuparse de “todo cuanto por las leyes toca al Gobierno, en lo relativo a la organización del sistema judicial, régimen y despacho de los juzgados y tribunales”, así como “promover y velar sobre la recta, pronta y cumplida administración de justicia”. El primer ministro a cargo fue don Diego Portales Palazuelos quien asumió de manera interina en esta cartera.

Durante el gobierno de Don José Manuel Balmaceda en 1887, esta secretaría de Estado se desliga del departamento de culto, el cual se cobija bajo el alero del Ministerio de Relaciones Exteriores, pasando a ser el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

En Julio de 1889, con la dictación de la Ley N° 1.297, se separan definitivamente los Ministerios de Justicia y de Instrucción Pública, actual Ministerio de Educación. Luego de la entrada en vigencia de la ley de Ministerios, el DFL N° 7.912, en 1927 se originaron las secretarías de Estado de: Interior, Relaciones Exteriores, Hacienda, Educación Pública, Justicia, Guerra, Marina, Fomento y Bienestar Social. La ley orgánica que rige actualmente el actuar de la institución entra en vigencia en el año 1981. Cabe señalar también que dependen directamente de este Ministerio el Servicio Nacional de Menores (SENAME), el Servicio Médico Legal (SML) y Gendarmería de Chile (GENCHI). Además, se encuentran relacionados al Ministerio de Justicia, la Superintendencia de Quiebras, Servicio de Registro Civil e Identificación, la Defensoría Penal Pública y las Corporaciones de Asistencia Judicial.

Su misión es principalmente relacionar al poder Ejecutivo con el Poder Judicial y ejecutar las acciones que la Ley y el Presidente de la República le encomienda.

1.6.2. Gendarmería de Chile

Desde los tiempos de la colonia hasta los tiempos actuales se han producido constantes procesos de cambios, producto de los diversos avances tecnológicos y el incremento acelerado de la población delictual. La institución se empieza a formalizar desde 1843, cuando bajo la presidencia del General Manuel Bulnes se crea la Penitenciaría de Santiago, uno de los hitos más significativos de la historia carcelaria, primera prisión profesional creada usando la idea del panóptico.

En 1871 se crea la Guardia Especial como grupo especial separado del Ejército, aunque sometido a las leyes y ordenanzas del Ejército, la Guardia Especial estaba encargada de la custodia de los presos.

En 1892, bajo el Gobierno del Almirante Jorge Montt, se dictó el Reglamento para las Guardias Especiales de las Prisiones de Chile que, entre otras funciones, las hacía responsables del mantenimiento del orden interno y de la vigilancia exterior de la prisión, además le correspondía también la ejecución de la pena de muerte.

También, se incorporó la conducción de los internos a los tribunales y su traslado de uno a otro establecimiento penal dentro del departamento.

La Guardia Especial se mantuvo vigente hasta 1911 fecha en la cual el 2 de febrero del mismo año, bajo el gobierno de Ramón Barros Luco, se promulga el Decreto N° 214 con el cual se crea el Cuerpo de la Gendarmería de Prisiones de la República de Chile; entidad exclusivamente destinada al Servicio de Prisiones, la conducción de éstos entre establecimientos carcelarios, y la custodia de los detenidos en las audiencias de los tribunales y juzgados, lo cual constituye el comienzo de la actual Gendarmería de Chile, como institución de seguridad y Defensa Social.

Por orden de la ley N° 3.815 de 30 de noviembre de 1921, se organiza el cuerpo de Gendarmería de Prisiones definiéndose como una Institución armada a cuyo cargo está el mantenimiento y vigilancia del orden en los recintos de tribunales y prisiones del país, además encargada de la sujeción de los reclusos y de la vigilancia de los detenidos. Diez años más tarde, en 1931, por la Ley N° 5.022 del 30 de diciembre se crea el Servicio de Vigilancia de Prisiones, derogando así la Ley 3.815 de 1921 para constituirse en una Institución Civil. El 9 de febrero año 1954, por el Decreto Supremo 775, se crea la Escuela de Gendarmería de Chile, la cual viene a remplazar a la Escuela creada en 1944 que funcionaba en la Penitenciaría de Santiago. El año 1975 cambia la denominación de Servicio de Prisiones por Gendarmería de Chile.

Posteriormente, en el año 1979 por Decreto Ley N° 2.859, se fija la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, en la que se establece que es un servicio público dependiente del Ministerio de Justicia, que tiene la finalidad de atender, vigilar y rehabilitar a las personas que por resolución de autoridades competentes fueran detenidas o privadas de libertad y que, en razón de sus fines y naturaleza, es una institución jerarquizada, uniformada, disciplinada y obediente. El último hito histórico acontece en el año 1997 cuando se firma la resolución que crea la Academia Superior de Estudios Penitenciarios, la que establece los procedimientos de selección y fijar e impartir los cursos de formación y/o perfeccionamiento de los aspirantes a oficiales masculinos y femeninos de la institución.

1.6.3. Complejo Penitenciario de Valparaíso

El Complejo Penitenciario de Valparaíso fue inaugurado el 21 de abril de 1999 bajo la presidencia de Don Eduardo Frei Ruiz-Tagle, siendo, en ese entonces, Ministra de Justicia la Sra. María Soledad Alvear Valenzuela. La construcción de este establecimiento se enmarcó dentro de un proceso de adecuación y

modernización acorde al desarrollo económico, político y social, en el cual se encontraba inmerso el país, con el fin de albergar en un solo lugar a la población penal las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Concón y Casablanca.

1.7. Política de la Institución

La nueva política institucional obedece a principios establecidos por el Ministerio de Justicia, los que se pueden resumir en:

- ✓ Proporcionar condiciones de vida digna y un sistema técnico de clasificación y segmentación adecuado a los internos.
- ✓ Generar mayores oportunidades laborales y de capacitación en talleres institucionales y del sector privado.
- ✓ Realizar un tratamiento diferenciado de acuerdo a las características y calidad procesal de los internos.
- ✓ Incrementar y tecnificar las condiciones de seguridad, para hacer más eficientes los procedimientos operacionales y administrativos.

1.8. Objetivos de la Institución

Conforme al Decreto con Fuerza de Ley N° 2859, de fecha 12 de septiembre de 1979, que fija la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile y define la naturaleza, los objetivos, las funciones y estructura orgánica del Servicio.

1.9. Misión Institucional

“Gendarmería de Chile es un Servicio Público dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que "tiene por finalidad atender, vigilar y contribuir a la Reinserción Social de las personas que, por resolución de autoridades competentes, fueren detenidas o privadas de libertad y cumplir las demás funciones que les señala la ley”.

1.10. Visión Institucional

“Gendarmería de Chile es un Servicio Público reconocido por su profesionalismo, por el respeto a los derechos de las personas confiadas a su control y custodia y por la eficiencia y efectividad en el desarrollo de su misión”.

1.11. Objetivos Estratégicos

- ✓ Garantizar el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las condenas que los Tribunales determinen, previniendo conductas y situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de este objetivo.
- ✓ Proporcionar atención a la población penal puesta bajo la custodia del Servicio y a la ciudadanía de manera eficiente y oportuna; considerando para la población penal la entrega de prestaciones básicas tales como infraestructura, alimentación, vestuario, salud, entre otras y las condiciones para el ejercicio de sus derechos mientras se encuentren reclusos; y para la ciudadanía la entrega oportuna de la información solicitada bajo la ley 19.880 y 20.285 de Acceso a la Información Pública.
- ✓ Fomentar conductas, habilidades, destrezas y capacidades que incrementen las probabilidades de Reinserción Social de la población penal, involucrando en este proceso a sus familias, instituciones, empresas y comunidad en general.

1.12. Productos Estratégicos

- ✓ **Vigilancia:** Acción ejercida por la administración penitenciaria que implica la observación activa, atenta y personalizada de la conducta de las personas privadas de libertad y consideradas como peligrosas para la sociedad, con el fin de prevenir toda acción que pueda atentar contra el deber institucional de hacerlas cumplir con penas impuestas por los distintos organismos correspondientes y de poner las oportunamente a disposición de tribunales cuando estos lo soliciten.
- ✓ **Atención:** Acción de proporcionar a las personas privadas de libertad en los establecimientos Penitenciarios de Gendarmería un conjunto de condiciones básicas en materia de infraestructura, higiene ambiental, alimentación, vestuario personal y de cama, aseo personal, atención de salud, protección a la integridad física y psicológica, facilidades de comunicación y atención espiritual.
- ✓ **Asistencia:** Atención a través de la cual la institución Penitenciaria responde al mandato social de contribuir a la reinserción, como un agente facilitador de este proceso, fomentando al desarrollo de la capacidad de autogestión y demás potencialidades de las personas mediante programas y proyectos que permitan el logro de este objetivo.

- ✓ **Contribución a la Reinserción en la Sociedad:** Acción desarrollada a través de la atención, vigilancia y asistencia mediante la cual Gendarmería de Chile estimula el desarrollo de condiciones personales de los sujetos a su disposición durante el período de permanencia y al egreso del Sistema Penitenciario, de forma de facilitar la Reinserción Social mediante el trabajo, educación, capacitación y recreación.

1.13. Funciones de la Institución

Según la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, las funciones de la institución están orientadas a:

- ✓ Dirigir todos los establecimientos penales del país, aplicando las normas preventivas en el régimen penitenciario que señala la Ley y vela por la seguridad.
- ✓ Cumplir resoluciones emanadas de la autoridad competente, relativas al ingreso y a la libertad de las personas sometidas a su guarda, sin que le corresponda calificar el fundamento, justicia o legalidad de tales requerimientos.
- ✓ Recibir y poner a disposición del tribunal competente los delitos, conforme a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Penal y Leyes especiales.
- ✓ Custodiar y atender a las personas privadas de libertad en las siguientes circunstancias:
 - Mientras permanezcan en establecimientos penales.
 - Durante las salidas autorizadas con vigilancia por orden emanadas de los tribunales autoridad administrativa competente.
 - A los egresados de recintos carcelarios en los casos que la ley determine.
- ✓ Readaptar a las personas privadas de libertad en orden a eliminar su peligrosidad y lograr su reintegración al grupo social.
- ✓ Asistir en el medio libre a las personas que accedan al mismo tiempo por encontrarse cumpliendo condenas o por otra causa legal, en condiciones que señalan los reglamentos.
- ✓ Resguardar la seguridad interna de los recintos donde funcionan el Ministerio de Justicia que determina el Presidente de la República por Decreto Supremo, sin perjuicio de las atribuciones de las fuerzas de orden.

- ✓ Contratar directamente el planeamiento, estudio, proyección, constitución, ampliación, reparación y conservación de los inmuebles donde funcionen los establecimientos penitenciarios del país, cualquiera sea el monto que la ejecución de dichas obras importe.

1.14. Estructura organizacional de Gendarmería de Chile

Según el título II de la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, la institución se organiza en una Dirección Nacional y Direcciones Regionales. A la dirección Nacional le corresponde la dirección del servicio y de ella también dependen las quince Direcciones regionales existentes y repartidas a lo largo del país, incluyendo:

- ✓ **La Subdirección Administrativa**, la que tiene a su cargo los departamentos de Personal, Seguridad, Logística y Jurídico.
- ✓ **Subdirección Técnica**, a su cargo se encuentran los departamentos de Tratamiento de Planificación, Readaptación, Tratamiento en el Medio Libre y la Instrucción.
- ✓ **Escuela de Gendarmería de Chile del General Manuel Bulnes Prieto**. Central de Apoyo.
- ✓ **Direcciones Regionales**, las que tienen a cargo el funcionamiento de las diversas Unidades Penales existentes en cada región del país. Las direcciones regionales tienen como finalidad reforzar y coordinar las acciones de tratamiento penitenciario y de reinserción laboral.

1.15. Estructura organizacional del C.P.V.

En relación a la política de la institución, a los objetivos y funcionarios de ésta, cabe señalar que las actividades desarrolladas al interior del Complejo Penitenciario de Valparaíso se rigen jurídico-políticamente por:

- ✓ **La política institucional de Gendarmería de Chile**, su misión, su visión, sus objetivos y funciones, declaradas en el apartado de Antecedentes Generales.
- ✓ **El Decreto Supremo 518 de 1998** sobre el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios.

Por otro lado, con el fin de optimizar el desarrollo de las labores al interior del Complejo, se han dividido según áreas. A continuación, se describen algunas de ellas:

✓ **Área Administrativa**

Es la encargada de manejar los recursos financieros (presupuestarios y extrapresupuestarios) y llevar la contabilidad del complejo. Deben llevar y mantener al día, el registro y control del personal a través de hojas de vida, distribución, asistencia, beneficios, etc.

El jefe del área administrativa desarrolla en especial las siguientes funciones:

- Organizar, dirigir, coordinar y controlar todas las acciones y actividades relativas a su ámbito de acción.
- Delegar funciones y tareas al personal a su cargo, procurando una adecuada distribución de la carga laboral.
- Determinar las necesidades de capacitación del personal y proponer los programas relativos a la capacitación, perfeccionamiento y desarrollo del personal del complejo.
- Establecer una efectiva coordinación con las demás áreas y unidades de reclusión para una eficaz y eficiente cumplimiento de la misión del área a su cargo.

✓ **Área Seguridad**

Su función consiste en aplicar los procedimientos de vigilancia perimetral, y el control de acceso al Complejo, además de aplicar las normas y procedimientos que regulan la relación del interno con el exterior del complejo.

El jefe del área de seguridad debe cumplir las siguientes funciones:

- Organizar, dirigir, coordinar y controlar todas las acciones y actividades relativas a su ámbito de acción.
- Asignar funciones y tareas al personal a su cargo, procurando una adecuada distribución de la carga laboral.
- Asesorar técnicamente al jefe del Complejo en aquellas materias inherentes a su cargo cuando este lo requiera.

✓ **Área Técnica**

Es la encargada de realizar el diagnóstico, determinar, elaborar, organizar, ejecutar y/o supervisar los programas, proyectos de asistencia y de tratamiento para la Reinserción Social de la población penal, participar en las acciones y procedimientos de otorgamiento de beneficios intrapenitenciarios.

Sus principales gestiones son:

- ✓ Definir las intervenciones que requiere la población penal y proponer los programas de atención y asistencia.
- ✓ Diseñar, implementar, supervisar y evaluar programas y proyectos de asistencia y tratamiento.
- ✓ Evaluación de los resultados de los distintos programas de atención y asistencia.
- ✓ Establecer un registro de evolución de las personas reclusas.
- ✓ Realizar labores de investigación, planificación y elaboración de proyectos en relación, al tratamiento de internos.
- ✓ Retener, custodiar y devolver a quien corresponda las especies detenidas de los internos al ingreso a la unidad.

1.16 Subdivisiones Gendarmería de Chile



Esquema N°1: Subdivisiones Gendarmería de Chile

Fuente: <https://www.gendarmeria.gob.cl>, mayo de 2019

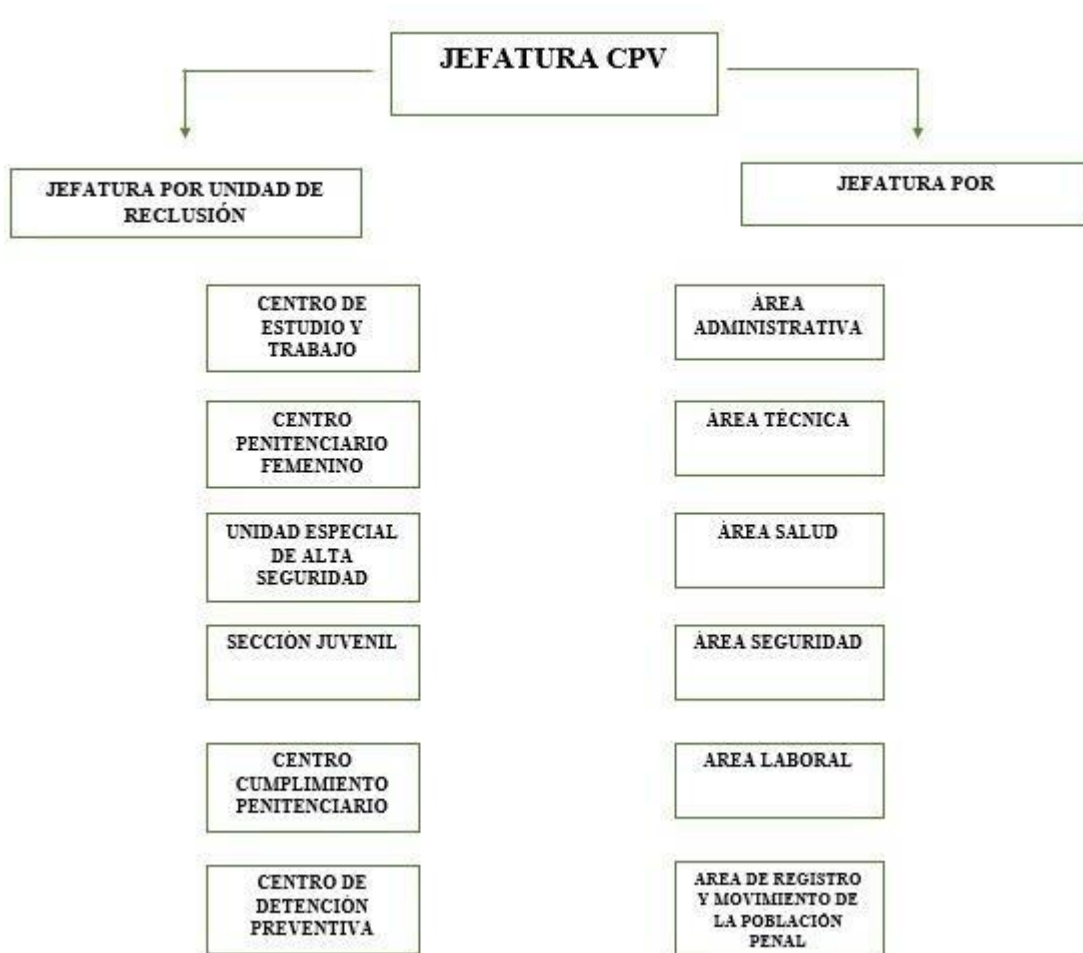
1.16. Organigrama Subdirección Técnica



Esquema N°2: Organigrama Subdirección Técnica

Fuente: <https://www.gendarmeria.gob.cl>, mayo de 2019

1.17. Organigrama C.P.V



Esquema N°3: Organigrama CPV.

Fuente: Complejo Penitenciario de Valparaíso, 2019

1.18. Programas de la Institución

En el Complejo Penitenciario de Valparaíso actualmente existen dos programas principales dirigidos a la población penal, de los cuales se desprenden otros programas que se describirán a continuación:

1.18.1. Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad (PPL)

Este programa se ejecuta en función al modelo RNR (Riesgo, Necesidad y Responsividad) en el sistema cerrado, a través de un ordenamiento coherente y sistemático de la oferta programática institucional, que es entendida como toda actividad realizada en los Establecimientos Penitenciarios que responde a las necesidades criminógenas detectadas con previa evaluación a los usuarios/as. Se efectúa un plan de intervención individual, después de entrevistar al interno/a, profundizando en su historia, y luego de escuchar a la familia. En el trabaja todo el equipo del área técnica del penal. Con ello se espera que la intervención realizada disminuya el riesgo de reincidencia delictual.

La oferta programática para la derivación de los Planes de Intervención Individual es la siguiente:

- ✓ Oferta laboral
- ✓ CET cerrados
- ✓ CET Semi abiertos
- ✓ Capacitación de formación laboral
- ✓ Educación
- ✓ Centros de Tratamiento de Adicciones (CTA)
- ✓ Programa de Reinserción Social en convenio con el Ministerio del Interior (PRS)
- ✓ Programa Permiso de Salida
- ✓ Deporte, Recreación, Arte y Cultura (DRAC)
- ✓ Talleres Psico –Socio –Ocupacionales

1.19.2 Programa de Reinserción Social en convenio con el Ministerio del Interior (PRS)

Módulos 109 y 113	Condenados con alto y mediano riesgo de reincidencia.
-------------------	---

El programa de Reinserción Social (PRS) está basado en la fundamentación del modelo RNR, que corresponde a la intervención intensiva y especializada que realiza Gendarmería de Chile a sujetos que así lo requieran. Este cuenta con procedimientos que permiten mantener una alta frecuencia e intensidad en la intervención, donde se caracteriza por un proceso constante y con duración proporcional a la necesidad específica que presente el o la usuaria. Inicialmente estaba destinado a población con niveles de adaptación, internos de buena y muy buena conducta, sin embargo, el año 2010 se transformó en un programa destinado a internos de mayor refractariedad.

El proceso de intervención está dividido por dos etapas:

- ✓ **Intervención intramuros o componente 1:** Corresponde a la intervención inicial que reciben los usuarios, en el cual un gestor de caso elabora un Plan de Intervención Individual (PII) que describe las actividades a realizar durante el proceso. Una vez que se alcance los objetivos de intervención mediante la realización de actividades expuestas en el PII, es esperables que los internos accedan al otorgamiento gradual de mayores espacios de libertad mediante un acceso progresivo a permisos de salida, los cuales forman parte de las actividades propias de un proceso de Reinserción Social. Una vez otorgados los permisos de salida se da inicio a la siguiente etapa.
- ✓ **Integración social o componente 2:** Los gestores del caso elaboran un nuevo PII, el cual describirá objetivos que pretenden disminuir los factores de riesgo detectados y mejorar las condiciones del proceso de integración social en el cual se encuentra el usuario.

1.19.3 Programa de tratamiento por consumo problemático de alcohol y/o drogas para personas que cumplen condenas en el sistema cerrado (CTA)

Este programa forma parte de la oferta institucional para la intervención de consumo problemático de alcohol y drogas. Para el año 2018 en el marco del convenio que Gendarmería tiene con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación

del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), la institución cuenta con 14 Centros de tratamiento para el abordaje del consumo problemático de Alcohol y/o drogas. Para el apoyo técnico y clínico de los equipos especializados se dispone de la versión actualizada de la Guía Metodológica en adicciones.

Como eje central del programa, está el considerarlo como una oferta regional, que permita dar cobertura a la población penal que presente la necesidad de intervención especializada en este factor de riesgo y que sea pesquisada a través de los tamizajes correspondientes por los equipos técnicos locales mediante la coordinación permanentes con los directores del cada CTA.

1.19.4 Deporte, Recreación, Arte y Cultura (DRAC)

El programa DRAC presenta una oferta programática que considera talleres artísticos a través del programa Arte Educador y talleres deportivos en unidades que cuentan con un profesional del área, además de talleres deportivos gestionados con organismos externos, tales como I.N.D., ofertado por municipios, entre otros.

Esto se puede comprender desde las actividades penitenciarias que buscan ofrecer que los privados de libertad desarrollen una actividad permanente que se constituya un espacio de satisfacción para el individuo que complementan su proceso de Reinserción Social. Las actividades ofrecidas por el programa DRAC implican una rutina, con objetivos definidos, una periodicidad que propenda a que los intereses que el sujeto ha encontrado persistan en el retorno a la comunidad y se vinculen con un espacio de protección en el medio libre.

Los talleres artísticos y deportivos, consistente con lo anterior, deben contar con un mínimo de diez participantes por taller y presentar una periodicidad como mínima según el siguiente cuadro:

SESIONES	DURACIÓN
2 por semana	3 meses
1 por semana	6 meses

1.19.5 Actividad Laboral, de Formación y Capacitación Ocupacional

Para el desarrollo de esta oferta programática se tiene en consideración que el trabajo, la formación y capacitación son una vía que permite promover procesos de

cambio en las personas, por lo que esta finalidad es la que debe reflejarse en todas las acciones y proyectos que se implementen en el Sistema Cerrado y Semiabierto.

La política penitenciaria concibe el trabajo como elemento que contribuye a la disminución de la reincidencia delictiva, a su vez que reduce el deterioro físico e intelectual que produce la reclusión.

El desarrollo y la administración del programa debe enfocarse a las necesidades criminológicas de las personas privadas de libertad, apuntando específicamente a la disminución de las probabilidades de reincidencia delictual, de esta manera se avanza a brindar una intervención integral y no al desarrollo y participación de los sujetos a actividades aisladas solo por demanda espontánea. En consecuencia, los objetivos del programa son incrementar la oferta de la actividad laboral, abriendo nuevas alternativas laborales y de capacitación, mejorar la calidad de la oferta, reconocer y valorar las actividades que desarrollan los internos, a su vez como el rol de los funcionarios y colaboradores externos que prestan apoyo y favorecen mantener los programas de capacitación.

Organización de la actividad laboral y de formación:

La actividad que se realiza al interior de los recintos penitenciarios se divide en dos:

✓ Actividad de formación para el trabajo:

- Actividad de los Centros De Educación y Trabajo.
- Servicio de aseo, alimentación y mantención con y sin incentivo económico.
- Artesanos, en el entendido que propende al entrenamiento ocupacional o terapéutico.

✓ La actividad laboral penitenciaria:

- Empresa privada instalada.
- Empresa privada externa.
- Empresario interno.
- Servicio a trato con privados.

1.19.6 Actividad de los Centros de Educación y Trabajo Cerrado y Semiabiertos

El objetivo de estos programas es contribuir al proceso de Reinserción Social de las personas condenadas, proporcionando o facilitando trabajo regular con un incentivo económico, capacitación o formación psicosocial y educación que sean necesarios para tal propósito.

Los Centros de Educación y Trabajo deben contar con un plan de trabajo anual, dará sustento al cumplimiento de las funciones contenidas en el Art. N°72 del DS 943. El Plan de Trabajo Anual debe incluir actividades de intervención psicosocial, educacionales, deportivas, recreativas, productivas o laborales a desarrollar, propuesta de capacitación técnica o formación sociolaboral, propuesta de comercialización, incentivos para internos trabajadores, propuesta de reinserción de recursos obtenidos a través de giros productivos y debe estar elaborado y visado por Consejo Técnico.

1.19.7 Programa de Formación y Capacitación Laboral

Tiene como propósito entregar un proceso continuo y organizado de aprendizaje, con el objetivo de que un interno adquiera destrezas, valores o conocimientos teóricos, como también desarrollar habilidades personales y competencias generales que le permitan realizar ciertas tareas o desempeñarse en algún ámbito laboral específico, buscando fortalecer la empleabilidad del individuo en el mercado laboral o la alternativa de desarrollar un trabajo independiente post condena o en el otorgamiento de permisos de salida Intrapenitenciarios.

<p>Capacitación Técnica Laboral (CTL) (Saber)</p>	<p>Corresponde a cursos de capacitación destinados a la adquisición de conocimientos específicos sobre un oficio en particular, y siempre deben ser certificadas y/o calificadas por OTEC 4 a través de los diferentes planes formativos en convenio.</p>
<p>Formación para el Trabajo (Saber Ser, Saber Hacer)</p>	<p>Corresponde al desarrollo de actividades destinadas a la formación en hábitos laborales, habilidades, actitudes, valores y el desarrollo de competencias necesarias</p>

	para obtener y/o mantener un trabajo de forma independiente o dependiente.
--	--

La oferta de Capacitación y Formación para el Trabajo que se entrega a personas privadas de libertad debe siempre responder a los siguientes criterios:

- ✓ La necesidad de intervención en el ámbito laboral, detectada mediante instrumento de evaluación IGI.
- ✓ Objetivos propuestos a intervenir en el Plan Individual de Intervención (PII) del privado/a de libertad.
- ✓ Las motivaciones e intereses del sujeto.
- ✓ La oferta de actividades de capacitación certificada, que se adquiere mediante convenios, requerida en los planes anuales de capacitación.

Vinculación pública privada en el ámbito laboral y de capacitación

La vinculación entre instituciones públicas y privadas, es un factor preponderante en el cumplimiento de la misión institucional, puesto que permite establecer una red intersectorial para la reinserción laboral potenciando la oferta programática intramuros y/o permitiendo la incorporación de los internos/as a procesos guiados de Reinserción Social en el medio libre.

La vinculación con privados que se establezca debe considerar lo siguiente:

- ✓ La oferta de actividad laboral, capacitación u otra debe responder a la necesidad de intervención en este ámbito laboral en la población condenada.
- ✓ Debe tener proyección de mercado laboral, ya sea dependiente o independiente.
- ✓ Debe ser en igual condición si la actividad o acción se realice en libertad o con población que no esté privada de libertad.
- ✓ Debe permitir mantener en resguardo datos sensibles en la población penal.
- ✓ Debe existir compromisos económicos respecto a la implementación o mantención de la oferta.
- ✓ Idealmente que tenga coherencia con los planes de capacitación que se desarrollen en la unidad.

1.19.8 Proyecto +R

Estudios con personas que han estado privadas de libertad han demostrado que quienes cuentan con un empleo reducen el riesgo de reincidencia entre 33% y 50%, mientras que estudios de Gendarmería indican que quienes participan en los programas de los Centros de Educación y Trabajo, disminuyen la tasa de reincidencia al 22,2%. (Ministerio de Justicia, 2019).

En enero de 2019 comenzó el plan operativo para llevar a cabo este proyecto piloto, que consta de una alianza Estado-Empresa Privada-Sociedad Civil, donde la empresa privada compromete cupos laborales e instala unidades productivas en las cárceles; los organismos públicos fortalecen sus programas dirigidos a la población privada de libertad; y la sociedad civil aporta su experiencia como ejecutores de los procesos de capacitación, inserción y seguimiento laboral. La sigla +R hace referencia a dos conceptos fundamentales que quieren ser los sellos de esta nueva política pública: Mayor Reinserción, Mayor Seguridad.

El modelo de trabajo del Proyecto +R involucra cuatro etapas:

- 1) Preparación para el trabajo
- 2) Capacitación en oficio y competencias transversales
- 3) Colocación laboral
- 4) Acompañamiento sociolaboral a cargo de una dupla psico-social

+R se inicia con una fase piloto en todo el país, que consiste en dos líneas de acción:

1) La instalación de unidades productivas al interior de centros penitenciarios, donde los internos realizarán trabajos remunerados y capacitaciones, emulando una jornada de trabajo.

2) La segunda modalidad se desarrollará durante el primer semestre en ocho regiones, y se tratará de un Proyecto piloto de capacitación y trabajo remunerado, que a diferencia del anterior, se desarrollará en empresas que estarán ubicadas fuera de las cárceles, para los cual los internos se trasladarán al exterior. Para ello el compromiso asumido por los empresarios es asegurar cupos y permanencia laboral a lo menos de un año de egresado del proceso de capacitación.

Esta modalidad beneficiará en este primer semestre a al menos 405 hombres condenados a penas privativas de libertad. Para el segundo semestre se pretende

capacitar a 1000 personas más, 100 de estas mujeres y 50 jóvenes infractores de ley; la CPC está haciendo asimismo un levantamiento de cupos laborales que oriente las temáticas de capacitación. El inicio del piloto está programado a partir de la primera semana de abril a través de la etapa de “Preparación para el trabajo”. Luego de la etapa de capacitación, se espera que en el mes de julio puedan estar ya las primeras personas colocadas laboralmente.

1.19.9 Educación de Adultos

La educación es parte del proceso de intervención de las personas privadas de libertad y al mismo tiempo un derecho constitucional, por lo que se debe asegurar la continuidad de estudios de los privados de libertad y de las instancias técnicas que contribuyen en el proceso educativo.

La derivación a esta prestación puede orientarse a través de la entrega de servicios educativos a todas aquellas personas que lo requieran garantizando el derecho al acceso. Desde el ámbito de intervención implica que al ser detectada la necesidad a partir de la aplicación IGI en nivel medio, alto / muy alto, el interno/a debe ser derivado al coordinador educacional para establecer el momento de ingreso a programas educacionales, regular o flexible, pudiendo ser considerada su matrícula, para períodos posteriores en la medida en que no exista la vacante inmediata.

1.18.10 Programa Secciones Juveniles y Oferta de Garantía de Derechos

1.18.10.1 Programa Secciones Juveniles

En el ámbito operativo, se efectúan medidas de mejoramiento de las condiciones de vida de la población penal juvenil en las áreas de la seguridad, así como aquellas destinadas a otorgar condiciones dignas de cumplimiento de condena. En este sentido, es necesario que el Encargado Técnico y el Jefe de Sección Juvenil, supervisen y controlen el cumplimiento de las acciones asociadas a la entrega de cuatro raciones de alimentos; implementación y equipamiento de seguridad, entrega de colchones ignífugos, ropa de cama suficiente y adecuada; realización de simulacros y planes de contingencia ante emergencias, de acuerdo a las indicaciones dadas por la Subdirección de Administración y Finanzas a los correspondientes instancias y que deberán encontrarse implementadas.

En el ámbito de la intervención especializada, la que incluirá la licitación de proyectos de intervención orientados a la Reinserción Social, proceso que será llevado

a cabo por las Direcciones Regionales y se ejecutará de acuerdo a las bases de licitación. En este sentido, será preponderante contar con ofertas de intervención especializada que incorporen el Modelo de Riesgo, Necesidad y Disposición a Responder (RNR).

1.18.10.2 Programa Creciendo Juntos

El siguiente programa satisface la incorporación del enfoque de género a la intervención familiar de manera que padres y madres privados de libertad puedan acceder a prestaciones que les permitan desarrollar y/o fortalecer una parentalidad positiva.

Tiene como objetivo contribuir a dar integralidad al proceso de intervención psicosocial de los condenados/as, ya que trabaja sobre los factores de riesgo de reincidencia delictual asociados a la variable familiar, cubriendo un área hasta ahora no abordada en el modelo de Riesgo, Necesidad y Capacidad de Respuesta que está aplicando el Servicio Penitenciario. Es así como el programa, por una parte, otorga atención a las mujeres embarazadas y a aquellas que permanecen con sus hijos/as lactantes hasta los dos años de reclusión, lo que permite junto con dar cumplimiento a un mandato legal otorgar intervención familiar a esta población, y en segundo componente, incorpora la intervención familiar de la población condenada que mantiene vínculo con sus hijos/as que les visitan y requieren desarrollar herramientas para ejercer su rol parental.

1.18.10.3 Programa Abriendo Caminos

El objetivo de este programa es contribuir a la generación de acciones preventivas y preparatorias de las condiciones de desarrollo de los niños y niñas con un adulto/a significativo/a privado de libertad, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo de habilidades y capacidades que le permitan alcanzar mejores condiciones de vida.

1.18.10.4 Visitas Íntimas

Este programa tiene como finalidad propiciar la vinculación íntima de los internos/as con sus parejas. Si bien esto se considera como un derecho, se otorga como beneficio a los internos/as a partir de su buena conducta, la que es evaluada bimestralmente por Gendarmería de Chile y profesionales del área laboral y de educación.

1.20. Recursos de la Institución

1.20.1. Recursos Humanos

Los Recursos Humanos con los que cuenta el Complejo Penitenciario de Valparaíso se dividen en tres plantas:

- ✓ Planta 1: Corresponde a los Oficiales de Gendarmería, que son quienes ostentan mayor autoridad dentro del complejo, estos corresponden a 29 oficiales.
- ✓ Planta 2: Corresponde a los Suboficiales, es decir, a vigilantes penitenciarios, conductores y los vigilantes de la corte de apelaciones. En la actualidad en esta planta se desempeñan 400 funcionarios.
- ✓ Planta 3: Corresponde a los funcionarios no uniformados, entre los que se encuentran los profesionales, técnicos, administradores y auxiliares. Actualmente hay 74 funcionarios.

1.20.2. Recursos Financieros

El proyecto de ley de Presupuestos del año 2018 indica que los ingresos totales para Gendarmería de Chile fueron de \$406.713.921.000. El aporte fiscal fue de 405.708.491.000 y la diferencia a favor se desprende de otros ingresos corrientes.

El presupuesto general se desglosa de la siguiente manera:

- ✓ \$310.953.147.000 son utilizados en Gastos de Personal, entre los cuales se comprende el pago a los mozos y algunos viáticos para el personal, tanto de planta como de contrata.
- ✓ \$85.195.603.000 son utilizados en adquisición de Bienes y Servicios de Consumo, entre los que se encuentran alimentos, bebestibles, servicios básicos, materiales y menaje para oficinas, materiales y útiles de aseo, entre otros.
- ✓ \$6.542.712.000 son utilizados en Adquisición de Activos, entre los que se consideran mobiliario, maquinarias, equipos informáticos, entre otros.
- ✓ \$3.476.362.000 son utilizados en Transferencias Corrientes, que comprende los proyectos y las obras civiles.

1.20.3. Recursos Materiales

Los Recursos Materiales con los que cuenta el Complejo Penitenciario de Valparaíso corresponden, principalmente, a sus instalaciones y los muebles e insumos

de oficinas adquiridos por medio de los recursos financieros derivados de la Dirección Regional a través del presupuesto anual mencionado anteriormente.

En relación al Área Técnica, esta cuenta con diferentes espacios equipados acorde a la necesidad institucional y para el desarrollo satisfactorio del trabajo profesional, entre estos: 8 oficinas para profesionales psicólogos y asistentes sociales; 2 baños, uno según sexo; y 1 sala de reuniones.

Respecto a la infraestructura de la institución, el Complejo Penitenciario de Valparaíso es un sistema cerrado, organizado en unidades penales y áreas funcionales, diseñado arquitectónicamente para albergar a una población penal de 800 a 1.300 internos en celdas dotadas de instalaciones esenciales, convirtiéndose esta obra en el establecimiento penal más importante del país, debido principalmente al acondicionamiento de las celdas cada una con baño y a la organización arquitectónica que permite un mayor despliegue de la seguridad necesaria para mantener el orden en cada módulo.

1.21. Unidades de Reclusión

Las unidades de reclusión son establecimientos destinados a la permanencia y tratamiento diferenciado de los internos e internas, siendo estos:

✓ **Centro de Detención Preventiva (CDP)**

Es la Unidad de mayor complejidad en el CPV, debido no sólo a la cantidad de internos, sino más bien a lo heterogéneo de la población, puesto que en ella se encuentran módulos de apresto, imputados, juveniles, entre otros.

Como parte de la segmentación del año 2010 se decide focalizar las poblaciones de peor pronóstico en esta unidad, dado que el tamaño de los módulos es menor, permitiendo un mejor manejo de los internos. Por lo mismo, los programas que intervienen en dicha unidad son bastante reducidos puesto que los internos, en razón de su conducta, no pueden optar prácticamente a ninguna de las ofertas que se les entrega.

Una de las principales problemáticas que enfrenta esta unidad es el manejo de los internos en calidad de Imputados los cuales dada su calidad procesal tienen una relación más cercana al poder judicial que sus pares en situación de Condenados, lo que se refleja en el constante requerimiento de los Tribunales de Garantía de informes sobre la seguridad de estos.

Dependencia	Característica	
Módulo 109 PRS	Condenados con alto y mediano riesgo de reincidencia. Programa Ministerio del Interior por instrucción de la Dirección Nacional de Gendarmería.	
Módulo 110	Imputados de mediano compromiso delictual, mediano nivel de reincidencia.	
Módulo 111	Imputados, bajo compromiso delictual, sin reincidencia anterior.	
Módulo 112	A	Internos castigados.
	B	Internos castigados y aislados.
Módulo 113 PRS	Condenados con alto y mediano riesgo de reincidencia. Programa Ministerio del Interior por instrucción de la Dirección Nacional de Gendarmería.	
Módulo 114	Condenados de mala conducta.	
Módulo 115	Imputados con altos niveles de reincidencia.	
Módulo 116	Internos Responsabilidad Penal Juvenil (Sección Juvenil)	
Módulo 117	Internos con patologías psiquiátricas.	
Módulo 118	Internos con buena conducta, que prestan servicios a otras unidades del CPV como mozos y ex Funcionarios de FFAA.	

Tabla N°2: Centro de Detención Preventiva.

Fuente: Unidad de Clasificación CPV.

✓ **Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP)**

Esta unidad presenta una segmentación que apunta hacia la intervención de la población con mejor comportamiento; por ello es que se ha centrado tanto a los recursos técnicos como materiales a través del Multitaller, Liceo Politécnico, Centro de Tratamiento en Adicciones y Módulos de Atención Focalizada, entre otros. Cabe señalar que, si bien este tipo de segmentación permite minimizar los riesgos de conducta que atenten contra la seguridad del penal por parte de los internos condenados, al mismo tiempo aumenta la complejidad de intervención en cuanto al recurso profesional, dado a que aumentan las exigencias en relación a la atención de

internos para beneficios Intrapenitenciarios, rebaja de condena, libertades condicionales, entre otros.

Dependencia	Características
Módulo 101	Internos con buena conducta y con acceso a beneficios intrapenitenciarios. Módulo de intervención laboral.
Módulo 102	Módulo de apresto laboral, buen comportamiento. Trabajos al interior del módulo.
Módulo 103	Módulo de intervención A.P.A.C (“Amando al Preso, Amarás a Cristo”). CET Cerrado. Internos con mediano a bajo compromiso delictual según clasificación.
Módulo 104	Condenados refractarios, alto compromiso delictual. Programa Mandela.
Módulo 105	Módulo de apresto laboral, buen comportamiento. Trabajos al interior del módulo.
Módulo 106	Equipamiento de programa “Visita Íntima”.

*Tabla N°3: Centro de Cumplimiento Penitenciario
Fuente: Unidad de Clasificación, CPV.*

✓ **Centro Penitenciario Femenino (CPF)**

Unidad destinada a la población penal femenina adulta en sus diferentes calidades procesales, instalándose dentro de ella internas en calidad de imputadas y procesadas. Además, las dependencias cuentan con espacios y condiciones adecuadas para el cuidado y tratamiento pre-natal y post-natal, así como para la atención de hijos lactantes de las internas.

En esta unidad las internas tienen acceso a los siguientes programas:

- **Programa Abriendo Caminos:** desarrollado en conjunto con la ONG Galerna, el cual tiene por objetivo brindar apoyo a los hijos e hijas de padres y madres privados(as) de libertad.
- **Programa Creciendo Juntos.**
- **Laboral Intramuros,** a través del cual las internas tienen acceso a capacitaciones relacionadas a la peluquería, costura, gastronomía, cosmetología y talabartería, entre otras.

Así mismo cabe señalar que las internas también tienen acceso a los demás programas y prestaciones ofrecidos por la institución.

Dependencia	Características
Módulo A	Sección Lactantes e Intervención Laboral Programa Mandela, Capellanía Católica.
Módulo B	Condenadas, módulo de pésimo comportamiento. Refractarias.
Módulo C	Condenadas, internas de buen comportamiento. Mozas y CET Cerrado.
Módulo D	Imputadas.

Tabla N°4: Centro Penitenciario Femenino
Fuente: Unidad de Clasificación CPV

✓ **Unidad Especial de Alta Seguridad (U.E.A.S)**

Ubicada al interior del C.D.P, esta unidad se encuentra dirigida a la población penal masculina adulta tanto imputada como condenada, por motivos de alto riesgo de seguridad o por alteraciones graves al régimen interno, siendo segregados del resto de la población penal.

La administración de esta unidad depende directamente del Jefe del Complejo Penitenciario y del Director Regional de Gendarmería. Las intervenciones en esta unidad son de carácter individual.

Dependencia	Característica
Módulo 107 Máxima Seguridad	Internos condenados e imputados sancionados por faltas graves al sistema. (Intentos de fuga, motines, agresión a funcionarios o internos). Delitos de connotación pública que pudieran vulnerar la seguridad de los internos. Internos líderes negativos ante sus pares.
Módulo 108 Alta Seguridad	Internos condenados e imputados de elevada asimilación delictual, identificados como líderes negativos entre sus pares, de alta complejidad.

Tabla N°5: Unidad Especial de Alta Seguridad
Fuente: Unidad de Clasificación CPV.

✓ **Sección Juvenil**

Ubicada al interior del C.D.P (Módulo 116). Tiene por objetivo dar cumplimiento a los requerimientos de la Ley 20.084, la cual establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, procurando velar por el interés superior del adolescente a través del reconocimiento y respeto de sus derechos, en relación a quienes hayan ejecutado delitos siendo mayores de 14 y menores de 18 años.

Dependencia	Característica
Patio A	Internos con mediana contaminación criminógena.
Patio B	Internos con alta contaminación criminógena

Tabla N°6: Sección Juvenil.

Fuente: Unidad de Clasificación CPV.

Capítulo II: Marco Referencial

Gendarmería de Chile
Complejo Penitenciario de Valparaíso

2.1. Presentación

El siguiente apartado evidenciará referentes teóricos y conceptuales determinados por el equipo de investigación que definirán los lineamientos analíticos del proceso de investigación cualitativa propuesto.

En primer lugar, se revisarán superficialmente los principales detalles de la teoría general de sistemas, con el objetivo de lograr exponer la importancia que esta posee para visualizar de una manera estratégica el funcionamiento general y específico de los sistemas u organizaciones. Sus lineamientos son importantes para la presente investigación debido a que esta pretende considerarlos para la propuesta de mejora práctica del proceso de Reinserción Social en el Complejo Penitenciario de Valparaíso.

En segundo lugar, se detallan conceptos criminógenos claves para la comprensión del fenómeno delictual con la finalidad de sentar las primeras bases teórico conceptuales que rigen el camino hacia el entendimiento contextual del vasto proceso de Reinserción Social en Chile.

En tercer lugar, se ahondará en la Reinserción Social como concepto desde las perspectivas y referencias nacionales e internacionales. Dicho apartado contiene el fundamento teórico y conceptual principal de la presente investigación, ya que entrega los lineamientos básicos para la formulación de las categorías y para el proceso de análisis.

Por último, se identificarán dos Modelos de Reinserción Social: el Modelo de Riesgo-Necesidad-Responsividad, actualmente aplicado en el Sistema Penitenciario Chileno y el Modelo de las Buenas Vidas, con la finalidad de entregar material de comprensión y análisis para el contraste con las categorías de investigación.

La formulación del presente Marco Referencial fue hecha en base a la revisión bibliográfica de fuentes fidedignas internacionales e internacionales, tanto en formato digital como en formato físico.

2.2. La Teoría General de Sistemas y su aporte de integralidad

Para proponer elementos de un modelo diferente al utilizado en una institución u organización, primero es necesario recalcar la importancia de poder visualizarla desde el escenario más amplio posible, de manera de comprender su funcionamiento a través de una integralidad que permita proponer elementos prácticamente operativos.

La Teoría General de Sistemas creada por Von Bertalanffi en 1934, ha servido de base a una serie de teorías con distinto enfoque, ya que a través de ella se estableció una teoría general de la organización, aplicable a cualquier tipo de sistema independientemente de sus materiales constitutivos, lo que permite que su aporte pueda ser flexibilizado y utilizado de diversas maneras, dependiendo del paradigma o enfoque preferido o requerido.

Siempre que se habla de sistemas se tiene en vista una totalidad cuyas propiedades no son atribuibles a la simple adición de las propiedades de sus partes o componentes. En las definiciones más corrientes se identifican los sistemas como conjuntos de elementos que guardan estrechas relaciones entre sí, que mantienen al sistema directo o indirectamente unido de modo más o menos estable y cuyo comportamiento global persigue, normalmente, algún tipo de objetivo. (Arnold & Osorio, 1998)

Al hablar de sistemas, se debe considerar que cada parte, como la relación entre ellas, además de una serie de estímulos interiores y exteriores, determinan el funcionamiento global de una organización (sistema) o de partes específicas de esta. En ese sentido, cada estamento, programa o grupo de personas relacionadas entre sí con un fin común, son un sistema o elemento distinto, y a la vez un subsistema de Gendarmería de Chile, el cual cuenta con la posibilidad de interactuar ilimitadamente con una serie de estímulos.

Los lineamientos de la teoría adoptan una serie de conceptos que promueven y valoran una lógica de interconexión entre las partes de un *sistema* u organización, considerando conceptos como el de *causalidad circular* como interesantes para visualizar “un todo”. La causalidad circular propone que cada *parte* de un *sistema* (*organización*) causa *modificaciones* en otra *parte* de sí mismo, lo que a su vez reacciona y modifica nuevamente el “*todo*” a través de sus *partes*.

Las principales consideraciones que valora la Teoría General de Sistemas permiten poder sentar base respecto de dónde se deben enfocar los esfuerzos para mejorar el funcionamiento de una organización o de un proceso dentro de ella, sin

proponer que su funcionamiento está errado, si no que visualizando elementos claves para esclarecer de qué manera podrían corregirse o potencializarse.

Existen dos grupos de estrategias para la investigación en sistemas generales según Arnold y Osorio (1998) y son:

1. Las perspectivas de sistemas en donde las distinciones se concentran en una *relación* entre el todo (sistema) y sus partes (elementos).

Por ejemplo, un análisis global respecto del proceso de Reinserción Social del Complejo Penitenciario de Valparaíso a través de los diversos subsistemas. En este caso, la cualidad esencial de un sistema está dada por la interdependencia de las partes que lo integran y el orden que subyace a tal interdependencia.

2. Las perspectivas de sistemas en donde las distinciones se concentran en los *procesos de frontera* (sistema/ambiente).

Por ejemplo, un análisis de las principales problemáticas comunicacionales entre dos subsistemas pertenecientes al Complejo Penitenciario de Valparaíso. En este caso, lo central son las corrientes de entradas y de salidas mediante las cuales se establece una relación entre el sistema y su ambiente. Ambos enfoques son, ciertamente complementarios.

Para la teoría por un momento pierde importancia el porqué de los comportamientos (búsqueda de causas en el pasado), y adquiere importancia el cómo suceden esos acontecimientos (lo cual lleva al desarrollo de modelos de comunicación en el presente) (Pacheco, 2011). Sus lineamientos son especialmente valorados principalmente porque otorgan una especial visión sobre la dinámica relacional, invitando a reconocer su importancia y variabilidad según corresponda.

Por otra parte, se remarca la importancia de mencionar la corriente cualitativa de la teoría, principalmente porque se relaciona estrechamente con lineamientos paradigmáticos que adopta el GLM, como lo es la teoría y terapia narrativa, la cual será mencionada en las próximas páginas. Además, esta visión también permite entender el contexto laboral como un importante escenario condicionado a la dinámica relacional entre las personas inmersas en la institución.

En ese sentido, Bertrando y Toffanetti (2004) le otorgan el significado más cualitativo que organizacional, ya que indican que, en la óptica construccionista, los significados y la identidad nacen en un contexto desde el principio relacional; el yo crece dentro del marco de intercambios y conversaciones en el que estamos insertos, y

la identidad es el resultado de las narraciones que cada uno de nosotros escribe dentro de tales danzas conversacionales. (Pacheco, 2011)

El giro cualitativo de aquellos autores es innegable, sin embargo, también se entiende que la teoría sigue al pie de la letra su esencia, ya que considera que la construcción de la identidad se realiza en conjunto con diversos subsistemas desprendidos de dinámicas relacionales, en donde “el yo” está en constante interacción con su ambiente, por lo que innegablemente este influye fuertemente en sus particularidades.

El ambiente puede ser la familia, el barrio o el contexto laboral, no importa cuán distintos sean los temas, si no el saber lo importante que es prestar atención al funcionamiento general del sistema con especial enfoque en las dinámicas relacionales.

2.3. Conceptos Criminógenos

Criminología

La criminología como concepto aplicado a una realidad social determinada, comprende un área de investigación/acción variada que permite dilucidar diferentes teorías, métodos y significados que aportan en el desarrollo y la comprensión del fenómeno delictual. Malinowski (citado en Marchiori, 2004, p.3) señala que la Criminología es una “disciplina científica e interdisciplinaria que tiene por objeto el estudio y análisis del delito, de la pena, delincuente, víctima, criminalidad, reacción social institucional, cultural y económica, a los fines de la explicación, asistencia y prevención de los hechos de violencia”.

La autora argentina Hilda Marchiori (2004) en su libro *Criminología Teorías y Pensamientos* señala que “los conceptos actuales de la Criminología implican la consideración de los múltiples y complejos aspectos que abarcan los procesos de la violencia” (p.5) y proporciona una breve reseña con una concreta visualización de los diferentes significados y utilidades del fenómeno según autores clásicos de la materia:

- ✓ Criminología como ciencia que estudia la problemática del delito, de la criminalidad.
- ✓ Criminología como disciplina con objetivos claros y delimitados para el estudio, investigación, asistencia y prevención del delito, delincuente, víctima.
- ✓ Criminología como disciplina científica que requiere de la interdisciplina.

- ✓ Criminología como concepto que proporciona diferentes teorías e interpretaciones del fenómeno de la criminalidad, así como diversas alternativas en las medidas asistenciales y preventivas.

Las convenciones sociales sobre el significado del concepto han sido comprendidas en conjunto con las diversas épocas históricas que han influenciado el pensamiento de la población, lo que hasta en la actualidad es posible visualizar, por ejemplo, en el significado que cada país le proporciona al proceso de Reinserción Social.

Siguiendo esa línea, para la presente investigación se comprenderá la criminología y sus conceptualizaciones derivadas, como un “concepto amplio y sumamente abarcativo, ya que no se limita al delito -hecho delictivo- sino integra todos los aspectos y áreas vinculado a los comportamientos que provocan daño intencional a nivel individual, familiar, social y cultural” (Marchiori, 2014, p.3).

Criminalidad

La criminalidad es el conjunto de hechos delictivos que se cometen en un determinado tiempo y lugar. Se trata de un análisis global del fenómeno delictivo, atendiendo al grupo social o región —geografía social— donde se producen los comportamientos violentos. (Marchiori, 2004)

Durkheim (como se citó en Marchiori, 2004) propone que el estudio de la Criminalidad se inicia con el estudio de los grupos sociales, lo cual cobra sentido si se considera que el comienzo de las investigaciones con respecto a la temática fue abordado principalmente por sociólogos. El interés por saber cuáles eran los motivos para cometer delitos, llevó a los autores de la época a enfocarse especialmente en las condiciones socioeconómicas de las personas, debido a que en zonas marginales se cometían una mayor cantidad de delitos, además de que la precariedad se hacía presente latentemente durante el transcurso vital de los analizados.

Considerando lo anterior, se hace necesario recalcar la importancia de estudiar el fenómeno delictivo desde un enfoque integral, que permita considerar aristas socialmente determinantes, además de todo lo necesario en materias biológicas, psicológicas y comunitarias para poder crear un perfil completo de la situación, con el fin de comprender de manera más amplia de dónde provienen los patrones de pensamiento y acción de las personas involucradas en hechos delictivos, con el objetivo de adecuar de la mejor manera las herramientas y técnicas utilizadas en el proceso de tratamiento de la criminalidad.

Responsabilidad y Sanción Penal

En base a la evolución que ha presentado la convivencia social a través de los años, se han establecido diversas normas jurídicas para mantener la paz y el orden entre los miembros que forman parte de la sociedad, por lo que ha sido imprescindible sujetar el incumplimiento de las normas a una sanción. Observando desde una perspectiva gradual, se establece la sanción social como leve y sanción penal como la más gravosa, ya que esta sanciona el quebranto de los bienes jurídicos con mayor jerarquía, siendo el principal la vida, integridad física, seguridad, entre otros. (R., 2008)

El concepto responsabilidad penal puede ser definido como “...la obligación de cumplir o soportar las consecuencias que la ley asigna a un hecho o acto, o bien, la necesidad en que se encuentra una persona de satisfacer las obligaciones que tiene frente al derecho”. Sobre la base de lo expuesto anteriormente, se puede decir a modo general, que la responsabilidad penal hace referencia directamente a toda obligación que afecta personas que cometen un delito, de cumplir la pena que la ley ha previsto para su ejecución. (Hulaud, 1990)

Desde una perspectiva jurídica, una sanción es una medida que es impuesta por el Estado ante la lesión de cierto bien jurídico al que ha sido protegido previamente mediante una Ley. Según el autor *Mario Garrido Montt* (Montt, 2010) la sanción penal no tiene una finalidad moralista, sino de utilidad y servicio, ya que se castiga al infractor para que en adelante no vuelva a cometer otros delitos.

Sin embargo, Hesnard (1976), menciona que la pena, consecuencia de la ley, es esencialmente una retribución porque asienta la responsabilidad penal en la culpabilidad del infractor. Sin embargo, la pena, como medio utilizado por la sociedad para defenderse de la delincuencia tiene un fin utilitario y no sólo retributivo.

La finalidad utilitaria de la pena se concreta en un fin individual y en un fin general. En su fin individual la pena se propone apartar al delincuente del delito en el futuro, readaptándolo socialmente. En su fin general, la pena no mira al delincuente, al que le ha sido impuesto, sino a los demás miembros de la sociedad; en relación a estos, la pena sí cumple una función de prevención general. Su objetivo es la abstención de los individuos en general respecto de la consumación de hechos criminales. (Citado en Marchiori, 2004, p. 10).

Esta investigación, considera que el fin individual de la pena, debe apuntar a instancias que proporcionen a los infractores reales posibilidades de poder comenzar un nuevo proceso de integración a la sociedad, desde un enfoque de derechos con

condiciones sociales y comunitarias distintas a las del inicio de la condena, además de ofrecer una política pública criminal con sanciones privativas de libertad que aporten a la sensación de seguridad de los habitantes del país. Aquel punto de partida, ofrece una base que intenta comprender el fenómeno delictivo desde un enfoque integral, al considerar en la solución, a todos los actores involucrados en el proceso de la responsabilidad penal.

Política Pública Criminal

Según el autor Raúl Velásquez, la política pública es “un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener” (Gavilanes, 2009)

Tiene lugar en tanto se requiera solucionar ciertas necesidades o problemáticas de la población, pudiendo ser estas del área de salud, justicia, educación, vivienda, entre otras. Dentro del área de la Justicia, surge el concepto de política pública criminal, el cual es trabajado específicamente en investigaciones que apuntan a descubrir nuevos conocimientos acerca de las causas de los delitos y los efectos de las penas. Basados en lo anterior, el Ministerio de Justicia y el Estado combaten el fenómeno de la criminalidad mediante la implementación de políticas que puedan fomentar una nueva inmersión a la sociedad de los infractores de ley, además de estrategias para la prevención del delito, trabajando en consideración con principales actores del fenómeno social delictivo.

En Chile, la política criminal se basa tanto en una concepción extensiva - que atribuye el estudio de los medios que debe utilizar el Estado ya sea para *prevenir como para reprimir* la criminalidad- como en una concepción estricta -que establece que *solo tiene cabida en la política criminal el estudio de los medios que debe utilizar el estado para reprimir* el delito- establecidas por el autor Manuel de Rivacoba en 1982. (Peillard, 2012) De acuerdo a lo anterior, es que el Ministerio de Justicia genera los planes, programas y proyectos que buscan la prevención, el control y la disminución de la criminalidad.

La seguridad pública como demanda ciudadana, no solo es abordada desde la perspectiva de prevención del delito y su sanción, sino que el Estado reúne sus esfuerzos en generar herramientas y programas que permitan la Reinserción Social de

la población infractora de ley. Lo anterior, es uno de los principales objetivos del Estado a la hora de diseñar políticas públicas en el ámbito criminal, donde este intenta reprimir el delito mediante adecuaciones al proceso penal y penas cada vez más duras, sin embargo, si lo anterior no es acompañado de una adecuada y efectiva política pública de Reinserción Social, se corre el riesgo de fracasar tal proceso penal y con ello obstaculizar la meta de seguridad pública, tan importante dentro de la sociedad.

2.3.1. Reinserción Social

Para los efectos de la presente investigación, se entenderá la Reinserción Social de acuerdo a la amplia definición entregada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (en adelante UNODC): “La reintegración social se entiende a menudo como el apoyo dado a los infractores durante su reingreso en la sociedad después del encarcelamiento. Sin embargo, una definición más amplia abarca una serie de intervenciones realizadas después de un arresto para desviar a los internos del sistema de justicia penal a una medida alternativa, incluido un proceso de justicia restaurativa o un tratamiento adecuado. Incluye imponer sanciones basadas en la comunidad en lugar de encarcelar, en un intento de facilitar la reintegración social de los infractores dentro de la comunidad, en lugar de someterlos a los efectos perjudiciales y marginales de la reclusión”

De acuerdo a la UNODC, la Reinserción Social –o la rehabilitación social– implica una serie de elementos que deben ser tomados en cuenta por los sistemas penitenciarios. Entre estos elementos, se encuentra el trabajo, la educación y la formación profesional como esferas básicas, y el tratamiento médico y psicológico, el asesoramiento, los programas cognitivo-conductuales, la individualización en el tratamiento y la especialización del personal como complementarias, pero no menos importantes (UNODC, 2017). Dichas esferas básicas, deben ser garantizadas por los distintos países del mundo constituyéndose como derechos humanos fundamentales y que deben ser otorgados aun cuando los individuos se encuentren privados de libertad.

En el caso de la educación, busca otorgar las herramientas necesarias a todos los individuos para que logren un cambio prosocial en su conducta mediante la adquisición de nuevos aprendizajes. Si bien, en el sistema penitenciario actual se implementa un programa estandarizado basado en la educación obligatoria para todos los adultos y adultas de Chile, e incluso formación profesional de acuerdo con la conducta y los beneficios de los internos, autores como (Hernández, s.f) señalan que el problema de la conducta delictual se produce en algún punto de quiebre en la

socialización de los individuos, la cual parte en la familia, continúa con las instituciones educativas y de salud y posteriormente se involucran redes afectivas y así continuamente.

La conducta delictiva podría comenzar en cualquier punto de la socialización, incluso algunos individuos que cuentan con un nivel de educación avanzada han visto obstaculizado su proceso de socialización por diversos motivos. “El hecho de tener una licenciatura o posgrado no es garantía para no delinquir, múltiples ejemplos de sentenciados a privación de libertad lo han demostrado”. Según el autor, la tarea de los equipos educativos penitenciarios es identificar el punto en que la socialización fue quebrada para retomarlo y re educarlo “Esa interrupción o ruptura del proceso de socialización debe ser retomado en la educación penitenciaria para lograr proyectar los valores y patrones de conducta desechados por la actuación antisocial del individuo” (Hernández, s.f).

Por otro lado, la formación profesional intrapenitenciaria y el trabajo son elementos constructivos que permiten fomentar la independencia de los internos, mejorar las relaciones intrapenitenciaria y favorecer la Reinserción Social al aumentar las probabilidades de conseguir fuente laboral al retomar la libertad. Es importante entregar la oportunidad de adquirir experiencia laboral y de ofrecer ocupaciones a los internos para favorecer a su salud mental o para mejorar sus habilidades personales que a largo plazo les permitirá llevar vidas autosuficientes e independientes de manera pro social. Además, los trabajos remunerados permiten a los internos obtener recursos financieros que les permiten tener solvencia económica aportando a su autonomía.

Sin embargo, el trabajo, la formación profesional y la educación, son sólo algunas aristas que deben abarcar los centros penitenciarios para lograr la Reinserción Social. El autor (Hernández, s.f) identifica dos aspectos cruciales para lograr mejorar los índices de Reinserción Social: la individualización del tratamiento penitenciario y la especialización del personal penitenciario. Si bien, el autor abarca dichos elementos debido a que se ausentan en la última reforma al sistema penitenciario mexicano, explica el por qué estos deben estar presentes y cómo lograrían disminuir los índices de reincidencia.

La individualización del tratamiento penitenciario es un elemento difícil de cubrir en el contexto penitenciario chileno debido a la cantidad de usuarios en cada Complejo Penitenciario por la cantidad de profesionales a cargo de cubrir las necesidades de la población carcelaria. Sin embargo, se recalca la necesidad de

acercarse a una atención más individualizada debido a las características dinámicas y complejas de cada ser humano.

Como se mencionó anteriormente, la conducta delictiva estaría dada por un quiebre en algún momento del proceso de socialización, pero este punto de quiebre no es el mismo en todos los infractores, ya que las causas que los llevaron a delinquir y las medidas e intervenciones específicas que necesitan para lograr un cambio en su conducta son variadas y diferentes para cada individuo.

Debido a lo anterior, se hace necesario que los Complejos Penitenciarios se acerquen a la realización de diagnósticos más individualizados, que entreguen mayor información para el momento de determinar un tratamiento, y no pensar en métodos estandarizados para la conducta delictual en general. Lo anterior implica que “el equipo técnico interdisciplinario deberá conocer todas las particularidades de la personalidad y ambiente del interno para determinar y ejecutar el tratamiento más adecuado para lograr los objetivos de la pena privativa de libertad. El tratamiento penitenciario, para un adecuado funcionamiento, debe ser individualizado, considerando la constitución, temperamento, carácter, actitudes y aptitudes del sujeto al que se va a aplicar. La individualización implica la utilización variable de los métodos médico, psicológico, pedagógico, psiquiátrico y social tomando en consideración la personalidad del interno “ (Hernández, s.f).

También, se hace necesaria la especialización del personal penitenciario, elemento fuertemente relacionado con la individualización del tratamiento, ya que ambas tendrían una relación recíproca. Los esfuerzos para lograr implementar programas, proyectos, intervenciones, etc. que realizan los Complejos Penitenciarios deben estar acompañados de personal capacitado para cumplir a cabalidad los objetivos de los mismos. Se considera al personal -funcionarios, funcionarios uniformados, profesionales y técnicos- como el elemento fundamental para lograr reducir los índices de reincidencia, siendo esto un obstáculo en algunas ocasiones, debido a que si alguno de los funcionarios no tiene la capacitación adecuada o no realiza sus funciones como corresponde se podría obstaculizar el proceso de Reinserción Social de los internos.

De acuerdo a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, los Complejos Penitenciarios deben atender las necesidades básicas de los internos, proporcionar condiciones de vida dignas y generar condiciones sanitarias adecuadas. Todas estas acciones están basadas en los Derechos Humanos fundamentales que cada gobierno debe asegurarse de otorgar. Los elementos mencionados anteriormente confluyen y trabajan en conjunto para lograr el cambio en la conducta de los individuos

y de esta manera lograr que desistan del delito, sin embargo, la intervención y el tratamiento no deben terminar cuando los internos retornan al medio libre, *“La existencia de acuerdos que garanticen la prestación de apoyo y la supervisión tras la puesta en libertad es igualmente esencial. Si faltan esos servicios se corre el riesgo de desperdiciar gran parte de los esfuerzos invertidos en la enseñanza y la formación de los reclusos en las cárceles, pues los reclusos retoman sus “viejas costumbres” delictivas”* (UNODC, 2017).

Si bien, hay pocos estudios respecto al proceso de Reinserción Social al momento de retornar a la comunidad, artículos españoles indican que es uno de los procesos más importantes del tratamiento, debido a que en libertad los sujetos reafirmarán las decisiones y conocimientos adquiridos en el medio penitenciario.

Los sujetos deberán afrontar una serie de obstáculos al retornar a la comunidad, principalmente se identifica la estigmatización negativa que conlleva el paso por la cárcel, *“los y las ex presos/as deberán afrontar la discriminación propia de su condición, que encontrarán en los entornos laborales, vecinales, relaciones e incluso familiares. Siendo víctimas de una desconfianza social arraigada, que no se basa en sus propias conductas o formas de relación o sus capacidades individuales sino en la desconfianza hacia el sistema, en los miedos y prejuicios en relación a la delincuencia y al entorno carcelario”* (Fabra & Pilar Heras, 2016). Debido a lo anterior, se hace imperante la necesidad de vinculación de redes en el medio libre, tales como redes familiares o afectivas, redes laborales, redes comunitarias, redes sociales, etc. que puedan apoyar a los usuarios en el proceso de integración a la comunidad.

La vinculación con otras redes es un proceso necesario para la Reinserción Social, ya que si bien, los usuarios pueden dejar de delinquir debido al tratamiento recibido en el medio cerrado, esto no asegura que podrá conseguir redes por sus propios medios que le permitan ser incluido en la sociedad y no vivir en el margen de la pobreza. *“Uno puede haber desistido de delinquir y puede persistir en dicha idea, incluso puede demostrar no haber delinquido en un periodo superior a 5 años, tiempo que se estima concluyente en el cambio de voluntad, pero a pesar de ello puede encontrarse viviendo en la calle sin hogar, o puede permanecer a cargo de familiares por no haber conseguido un nuevo entorno laboral, medios económicos propios de subsistencia, y en consecuencia sin disponer de red social de apoyo.”* (Fres, Heras Trías, & Fuentes Ledesma, 2016)

Debido a lo anterior, se hace fundamental que los sistemas penitenciarios cuenten con instituciones competentes para implementar políticas públicas destinadas a la Reinserción Social mediante la gestión de redes y al acompañamiento psicológico.

En Chile el apoyo post penitenciario tiene una red escasa, en el año 2010 se realizaron una serie de recomendaciones referentes a la necesidad de potenciar dicha área en el sistema penitenciario del país, lo anterior debido a los motivos anteriormente mencionados, algunas de las recomendaciones son la ampliación de la entrega de subsidios de colocación laboral, conectar a los usuarios de los programas con redes de atención social, integración comunal de personas con antecedentes penales, gestión individualizada de casos, entre otras. Si bien, la obligación estatal para con los privados de libertad culmina una vez que han cumplido su condena, el proceso post penitenciario es muy importante por lo que es necesario que la responsabilidad sea cumplida mediante la implementación de políticas públicas enfocadas exclusivamente a dar cumplimiento a las necesidades individuales de los usuarios. Sin embargo, independiente del tipo de sistema en que se encuentren los penados, en todos ellos es obligación del Estado realizar intervenciones destinadas a la reinserción de los mismos, las cuales deberían implicar oportunidades de educación, trabajo, desarrollo cultural, actividades religiosas y contacto intensivo con la familia. (Gobierno de Chile, 2010)

2.3.2. Reinserción Social en Chile

La Reinserción Social es entendida en Chile como el proceso orientado a la plena integración a la sociedad de una persona que ha sido condenada por infracción a la ley penal. Es una tarea que debe incidir en la mayor cantidad de factores que hayan contribuido al involucramiento de una persona en actividades delictivas, por lo que se requiere un trabajo intersectorial, atendiendo a cada uno de estos factores de manera especializada con el objetivo de reducir la reincidencia, favorecer las conductas prosociales y promover su integración a la comunidad (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2017).

En los últimos años, Gendarmería de Chile en su misión de atender, vigilar y contribuir a la Reinserción Social, ha atendido y atiende de diversas maneras a una población numerosamente importante, la cual se detalla a continuación:

**Estadística de Población Penal Nacional a junio de 2019 Según tipo de
Subsistema Penitenciario**

Subsistema	Hombres	Mujeres	Total
Cerrado	46.374	4.375	50.749
Abierto	54.757	8.549	63.306
Postpenitenciario	24.114	2.913	27.027
Total	125.245	15.837	141.082

Tabla N°7: Estadística Población Penal según Subsistema Penitenciario

Fuente: Estadística General Gendarmería de Chile, Junio de 2019.

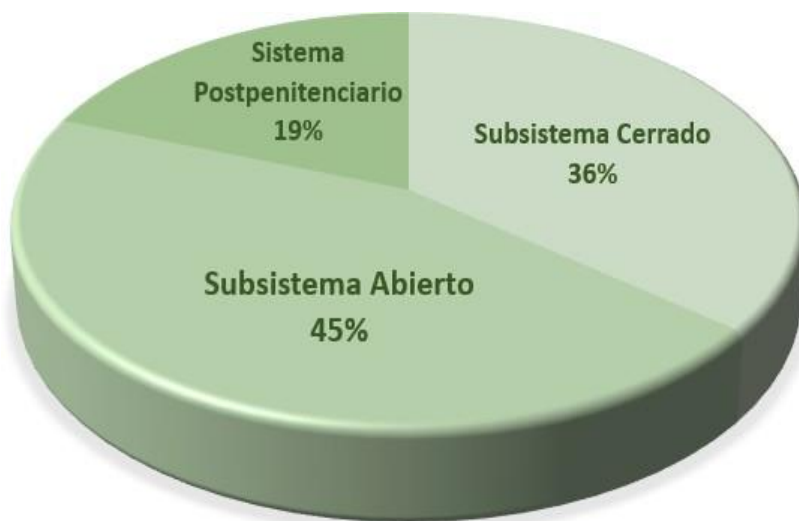


Gráfico N°1: Estadística Población Penal según Subsistema Penitenciario

Fuente: Estadística General Gendarmería de Chile, junio de 2019.

Gendarmería ejerce su labor en variados contextos determinados por el tipo de atención penitenciaria proporcionada, la cual es distribuida según el subsistema en que se encuentre el usuario. Algunas subdivisiones radican principalmente en base al nivel de acceso al medio libre, el cual según las bases institucionales es una línea de trabajo crucial de abordar en el proceso de reinserción a la sociedad.

Lo anterior, queda plasmado en la Ley 19.856 -con fecha de promulgación en enero de 2003 y última modificación en enero de 2019- que crea un sistema de Reinserción Social de los condenados sobre la base de la observación de buena conducta y el Artículo 96 del Decreto 518 -con fecha de promulgación en mayo de 1998 y última modificación en mayo de 2011- que establece el Reglamento de los Establecimientos Penitenciarios chilenos.

La Ley 19.856 permite reducir el tiempo de condena en base a la demostración de una conducta sobresaliente durante su cumplimiento, considerando criterios de evaluación obligatorios como lo son la participación en instancias prosociales que se desprenden de áreas de estudio, trabajo y rehabilitación, permitiendo progresivamente un acercamiento al medio libre a través de una libertad condicionada que actúa como una pena sustitutiva a la pena privativa de libertad total. Por otra parte, el Decreto 518, señala una serie de permisos de salida esporádicos o progresivos que son catalogados como beneficios intrapenitenciarios que forman parte de las actividades de Reinserción Social, los cuales confieren a quienes se les otorgan gradualmente, mayores espacios de libertad.

Estadística de las Penas Sustitutivas a junio de 2019 en el Sistema Abierto

Penas sustitutivas	Hombres	Mujeres	Total
Remisión condicional	27.685	4.239	31.924
Libertad vigilada	827	306	1.133
Libertad vigilada intensiva	12.879	2.148	15.027
Reclusión parcial	6.984	591	7.575
P.S.B.C	3724	788	4.512
Expulsión	81	83	164
Total	52.180	8.155	60.335

Tabla N°8: Estadística de las Penas Sustitutivas en el Sistema Abierto

Fuente: Estadística General Gendarmería de Chile, Junio de 2019.



Gráfico N°2: Estadística de las Penas Sustitutivas en el Sistema Abierto

Fuente: Estadística General Gendarmería de Chile, junio de 2019.

En el Título Quinto del Decreto 518 emanado del Ministerio de Justicia, se especifica que la Administración Penitenciaria desarrollará actividades y acciones orientadas a remover, anular o neutralizar los factores que han influido en la conducta delictiva y estarán dirigidas a las personas privadas de libertad o que se encuentren en el medio libre, cuando corresponda, a fin de prepararlas para que, por propia voluntad, participen de la convivencia social respetando las normas que la regulan. (Ministerio de Justicia, 1998)

En ese sentido, el Estado de Chile define la Reinserción Social como un proceso sistemático de acciones, que se inicia con el período de cumplimiento de una condena y que continúa cuando la persona retorna a su vida en comunidad, siendo un deber del Estado el promover espacios de reintegración social y laboral, con un respeto irrestricto a los derechos humanos. Este proceso sistemático, intenta abordar una serie de factores personales y sociales del infractor, los cuales, según La Organización de Estados Americanos (OEA) deben efectuarse a través del cumplimiento de tres condiciones:

primero, un marco jurídico que lo permita; segundo, una institucionalidad adecuada; y tercero, una política penitenciaria en rehabilitación y Reinserción Social que cuente con estructura física y recursos logísticos, presupuesto asignado, recursos humanos especializados y sistemas de registro de información que permitan monitorear y evaluar los resultados (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2017).

Gendarmería de Chile a través de la Subdirección Técnica, se encarga de guiar el nuevo proceso de inmersión a la sociedad de los infractores de ley. Específicamente en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, el Área Técnica, planifica y ejecuta planes de intervención y es la principal red de comunicación que poseen los infractores con el medio libre. Las unidades emanadas desde la Subdirección Técnica encargadas de los *procesos de intervención social* son los siguientes:



Mapa Conceptual N°3: Organigrama Subdirección Técnica

Fuente: <https://www.gendarmeria.gob.cl>, mayo de 2019

En la actualidad, se visualizan los intentos del Estado por promover la Reinserción Social a través de la real capacidad de inclusión de la población penitenciaria en alguna de las modalidades de intervención propuestas por Gendarmería de Chile, las cuales refieren a intervención intra y extra muros que se encuentran dispuestas y diferenciadas según el subsistema en que se encuentra el usuario. No obstante, los constantes nuevos ingresos y reingresos al sistema provocan un colapso del mismo, existiendo en la actualidad un gran porcentaje de población penal que no posee acceso -por variados motivos- a intervención, además de dificultar la personalización de las mismas, las cuales para propiciar su eficacia deben tomar en cuenta una serie de consideraciones determinadas por la realidad biopsicosocial y sistémica histórica y actual de la persona en consideración.

La integración y respeto al *sistema social y sus reglas impuestas dentro de su legislación penal* varían de acuerdo a cada persona, y dependen de su sistema sociocultural. La marginación territorial, social y laboral puede propiciar estilos de vida característicamente ilícitos que vienen determinados desde el inicio del ciclo vital de los participantes, lo que condiciona desde ya su ingreso lícito al sistema social y legal imperante.

Actualmente, los grupos de delitos relacionados con robos y drogas llevan ampliamente la delantera respecto de las causales de ingreso al sistema cerrado, superando el 45% y 15% -respectivamente- de los ingresos, lo cual -considerando la realidad biopsicosocial y sistemática del ser humano- deja abierta la interrogante sobre cómo o de qué manera influye la variable sociocultural que determina los patrones cognitivos y de conducta en el inicio y posterior consolidación del estilo de vida delictual.

Distribución Población Penal Recluida según Motivo de Ingreso

Delitos	68.285
Faltas	6.989
Reingreso	2.363
Materia Administrativa	451
Materia Civil	381
Cuasidelitos	51

Tabla N°8: Distribución Población Penal Recluida según Motivo de Ingreso

Fuente: Sistema de Internos, al 31 de Diciembre de 2017.

Distribución Población Penal Recluida según Tipo de Delito

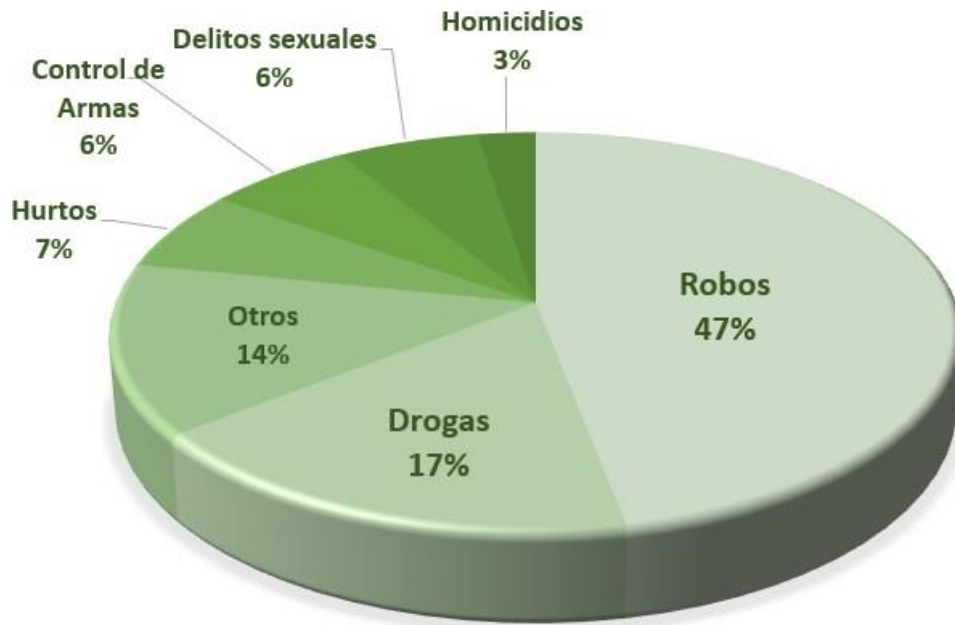


Gráfico N°3: Distribución Población Penal Recluida según Motivo de Ingreso

Fuente: Sistema de Internos, al 31 de diciembre de 2017.

De acuerdo a las Estadísticas Generales Penitenciarias de Gendarmería de Chile, en el año 2017 el CPV contaba con una población penal total de 4.619 infractores de ley, incluyendo hombres y mujeres. Dicho establecimiento penitenciario fue diseñado en un principio para albergar a un total de 3.146 infractores de ley, sin embargo, esta cifra es superada con creces alcanzando una capacidad de uso de un 146.8%. La problemática del hacinamiento trae consigo una serie de repercusiones tanto para la calidad de vida de los internos como para su proceso de Reinserción Social. Las condiciones de hacinamiento provocan precarias condiciones sanitarias y de bienestar social, condiciones que debieran ser aseguradas por el Gobierno de acuerdo a lo establecido por los Derechos Humanos fundamentales. Por otro lado, el proceso de Reinserción Social también sufre las consecuencias del hacinamiento debido a que los profesionales poseen más carga laboral, lo que influye en cómo es ejecutada la individualización en el tratamiento, entre otras consecuencias directas del contagio criminógeno.

Por lo anterior, se considera determinante para el éxito del proceso el contar con una postura teórica y metodológica frente al delito y sus causas adecuada al contexto penitenciario a través del conocimiento diagnóstico de la población penal y sus necesidades. Un sistema de atención priorizado de necesidades que permita seguir una

lógica de intervención de acuerdo con los requerimientos criminógenos y que considere particularidades de la población como lo son la motivación o especificidades culturales.

Lo anterior, también debe considerar una adecuada selección y capacitación de los equipos de trabajo, un sistema eficaz de monitoreo y evaluación de los programas y la proyección de la reinserción en la comunidad. Esto, permitiría una política de Reinserción Social íntegra, que considere de igual manera los derechos de los infractores y los de la sociedad, a través de una línea de acción política criminal efectiva de rehabilitación en el tratamiento de infractores que promueva el mejoramiento de la seguridad pública a través de la entrega de prestaciones de derecho que fomenten el bienestar general de la persona y, que persiguen superar las brechas de exclusión social de la población penal -componente de derecho- y, aquellas dirigidas a reducir el riesgo de reincidencia al impactar directamente en los factores criminógenos asociados con el delito -componente de intervención psicosocial criminógena-.

2.3. Modelos de Reinserción Social

Existen diversos Modelos de Reinserción utilizados en el mundo de acuerdo a las realidades delictivas de cada país. En los casos de las cárceles de Noruega o Finlandia, la cantidad de personas antisociales son de 66 por cada 100.000 habitantes (en Chile 230 aproximadamente), por lo que las necesidades son menores y las condiciones de bienestar mucho mejores, además de utilizar modelos de cárceles abiertas. No obstante, en contextos latinoamericanos las realidades son muy distintas y se aplican modelos más rigurosos para lograr la Reinserción Social de la población penal.

En el siguiente apartado se detallarán los basamentos teóricos principales de dos diferentes modelos:

1. En primer lugar, el modelo de Reinserción Social Riesgo-Necesidad-Responsividad, actualmente aplicado en el contexto carcelario chileno, especificando principalmente sus lineamientos teóricos y sus componentes de aplicación en las intervenciones psicosociales realizadas en Chile.
2. En segundo lugar, el Good Lives Model o en español el Modelo de las Buenas Vidas, como una perspectiva diferente que podría complementar las bases que hoy guían las intervenciones para la Reinserción Social en Chile.

2.3.1. Modelo de Reinserción Social Riesgo-Necesidad-Responsividad

El modelo de Riesgo-Necesidad-Responsividad (en adelante RNR) fue creado el año 1990 por Donald Andrews, James Bonta y Robert Hoge en Canadá. Los autores propusieron a través de este modelo, una herramienta de rehabilitación de infractores y prevención del delito predictiva y con un enfoque que, además, adopta técnicas de intervención del tipo cognitivo conductual.

Como primer punto a considerar, se resalta que el RNR trabaja con una serie de factores variables que determinan el tipo de intervención a seguir, lo cual debe planificarse en base al nivel de riesgo de reincidencia del infractor y su necesidad específica de tratamiento.

Por otra parte, el modelo en sus lineamientos teóricos considera el concepto de *necesidades criminógenas* como un acontecimiento personal y social que propicia la criminalidad, ya que considera que con ellas -las necesidades- existen demasiados factores de riesgo que pueden provocar un posible futuro involucramiento de las personas con la conducta delictual.

Este modelo plantea que las necesidades criminógenas pueden ser de dos tipos, estáticas o dinámicas.

1. Las estáticas comprenden los eventos o factores que debido a la temporalidad ya no pueden cambiarse, como lo son procesos familiares, escolares y laborales.
2. Los dinámicos, al aún tener la posibilidad de ser trabajados, tratan de ser intervenidos a través de diversos programas y personal profesional especializado. Específicamente, se propicia el trabajo de elementos que aborden las relaciones interpersonales antisociales, el consumo de sustancias psicoactivas, los hábitos ocupacionales/laborales y el apoyo social/familiar.

A continuación, se detallará la interpretación conceptual de los principales lineamientos del modelo según el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, quien establece implementar en el año 2010 de manera formal el modelo RNR como marco comprensivo para orientar los procesos de Reinserción Social, y con ello, la incorporación de instrumentos de evaluación del riesgo de reincidencia.

La estrategia de intervención como se detalló anteriormente, se focaliza por una parte en la evaluación de riesgo de reincidencia del infractor y por otra, en el intento de modificación de las necesidades criminógenas estudiadas según su asociación o

influencia directa en conductas delictivas. Además, considera el uso de estrategias y técnicas personalizadas a las características de aprendizajes personales y abordar al individuo a través de una perspectiva que pretende englobar y tener en cuenta una gran cantidad de factores biopsicosociales que ayudan a guiar el camino diagnóstico y de tratamiento de los infractores. Considerando lo anterior, el modelo presupone lo siguiente:

- **Principio de Riesgo:** Principio de evaluación que alude a la importancia de *ajustar la intensidad* de las intervenciones *al nivel de riesgo y necesidad del infractor*, desarrollando *procesos de intervención diferenciados* en función del perfil delictual. El nivel de riesgo es una estimación efectuada en base a las probabilidades que tiene el infractor de cometer un nuevo delito, las cuales son identificadas bajo el supuesto de que ciertos aspectos de la conducta criminal pueden predecirse.

- **Principio de Necesidad:** Principio de evaluación que vislumbra *qué área de riesgo debe ser intervenida*. Propone una *intervención personalizada en las necesidades criminógenas*, es decir, acotada a ámbitos diferenciados por categorías generales de riesgo y necesidad, las cuales son un importante foco a intervenir ya que consideran una relación directa entre características de estilo de vida criminal y el involucramiento en actividades delictivas.

-**Principio de Responsividad:** Principio de búsqueda de *tratamiento acorde a las necesidades de cada infractor*. Busca proporcionar orientación terapéutica cognitivo/conductual maximizando la capacidad del infractor adaptando la intervención al estilo de aprendizaje, motivación, habilidades y fortalezas del infractor. En resumen, las intervenciones deben ser ajustadas a las características y necesidades del usuario.

Los principios del RNR se complementan con la aplicación del Modelo Transteórico del Cambio, impulsado por Prochaska y Di Clemente en los años ochenta, y que en su eje central asume la capacidad que tiene la persona para cambiar su comportamiento. Los autores definen que la motivación al cambio es un elemento dinámico que debe construirse junto con el condenado, ya que la persona transita por diversos estadios motivacionales: el precontemplativo, el contemplativo, la preparación para la acción, la acción y el mantenimiento, por lo tanto, son necesarias la implementación de diversas estrategias que permitan al infractor progresar de fase. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2016)

Desde esta perspectiva, se entiende que los profesionales no sólo son responsables de orientar a las personas a quienes atienden o intervienen, sino también de generar estrategias motivacionales destinadas a disminuir resistencias, ofrecer alternativas, reducir la deseabilidad social y clarificar los objetivos de cambio propuestos. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2016)

Así, para procurar una intervención y diagnóstico fructífero -según el modelo-, es necesario considerar la capacidad de cambio de una persona, su motivación y su disposición cognitiva a la rehabilitación. En ese sentido, se pretende compartir la responsabilidad de la rehabilitación a través del papel protagónico del usuario, del profesional y de la sociedad. El primero se materializa considerando factores biopsicosociales del mismo, el segundo, con la importancia que le otorga el modelo a la teoría de la motivación y, el tercero, con la importancia que le proporciona la política pública a la Reinserción Social.

El modelo propone un enfoque de intervención cognitivo conductual, ya que busca incrementar las conductas deseadas y reducir las conductas indeseadas a través de diversas técnicas aportadas por la psicología conductual para que la gente afectada por acontecimientos sociales deficientes actúe óptimamente o de la mejor manera posible y aumentar así su capacidad para poder desenvolverse en la sociedad. Debido a que existe una gran relación entre el pensamiento y la conducta, se trabaja en base a que un cambio en las creencias o en la forma de interpretar la información propiciaría la formación, mantenimiento o intención de comenzar a adoptar conductas prosociales.

La terapia cognitiva destaca el papel del procesamiento de la información, de manera que el activar respuestas cognitivas, afectivas, motivacionales y conductuales determinadas tengan una causa lógica y con origen prosocial y acordes a la vida en el sistema social. Así, se considera que la personalidad abarca toda conducta, debido a que hace referencias a características que son relativamente consistentes y duraderas, lo que resalta el carácter único de cada individuo.

La propuesta de intervención cognitiva conductual adoptada por el modelo, apunta a trabajar con temáticas que abordan la reestructuración cognitiva a través del mejoramiento de las habilidades, sociales, cognitivas, el razonamiento moral, el sentido de autoeficacia y el manejo efectivo de la agresión. Así, se busca el abordaje de una serie de factores determinantes que influyen directamente en la conducta antisocial de los infractores, trabajando en puntos cognoscitivos claves para un posible cambio de conducta.

Oferta Psicosocial Programática Especializada

- Actitudes prodelictuales
- Dilemas morales
- Desarrollo de empatía
- Fomento de roles sociales
- Razonamiento crítico y resolución de problemas
- Control de impulsividad
- Habilidades de comunicación efectiva
- Control de la ira
- Centro de Tratamiento de Drogas y Alcohol (Gendarmería de Chile, 2016)

Fuente: División de Reinserción Social, Unidad Programas de Reinserción Social, mayo 2016.

Visto lo expuesto, se destaca que el modelo considera el cómo piensa el infractor -a través de los procesos cognitivos-, al cómo siente -a través de la acción terapéutica-, al cómo es posible generar un proceso de aprendizaje a través de la intervención y al cómo influyen las acciones en las necesidades y objetivos vitales -a través de los procesos motivacionales-.

Los factores biopsicosociales nombrados anteriormente, son posibles de operacionalizar en un instrumento que permite identificar los componentes dinámicos del modelo que deben ser intervenidos a fin de disminuir las probabilidades de su eventual aparición, el cual se detalla a continuación:

Inventario para la Gestión Caso/Intervención (IGI)

El modelo RNR utiliza como principal instrumento el Inventario para la Gestión Caso/Intervención, el cual tiene principalmente características cuantitativas que entregan parámetros para medir el riesgo de reincidencia, sin embargo, también cuenta con características cualitativas que permiten a los y las profesionales exponer sus perspectivas de acuerdo a cada caso.

El instrumento que intenta diagnosticar y generar un plan de intervención de acuerdo a los lineamientos del RNR, es el *Inventario para la Gestión Caso/Intervención* (en adelante IGI). El IGI, trabaja en base a una serie de factores que permiten identificar qué áreas de riesgo dinámico son más *urgentes de intervenir* a fin de *disminuir las probabilidades de su eventual aparición*, lo que propicia también conocer los mecanismos de cambio específicos para cada usuario, siguiendo así la lógica RNR. El análisis se basa en características individuales y sociales que son

relevantes para la toma de decisiones relativa a la comprensión diagnóstica y al proceso de intervención del usuario.

Dimensiones del IGI para su calificación según el Modelo RNR

DIMENSIONES CONSIDERADAS POR EL INVENTARIO PARA LA GESTIÓN DE CASO/INTERVENCIÓN (IGI)

<p>Factores generales de Riesgo/Necesidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Historia delictual ● Educación/Empleo ● Familia/Pareja ● Uso del tiempo libre ● Pares ● Consumo de alcohol y drogas ● Actitud/orientación pro criminal ● Patrón antisocial
<p>Factores específicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Características personales con potencial criminógeno ● Historia de perpetración
<p>Factores asociados con la privación de libertad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Historia de encarcelamiento ● Limitaciones para la puesta en libertad
<p>Otros factores a considerar</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Ámbito social ● Ámbito de salud física ● Ámbito mental

Tabla N°9: Dimensiones consideradas por el IGI.

Fuente: Manual de Procedimientos IGI, licitado por Gendarmería de Chile.

El IGI, por tanto, es una herramienta capaz de agrupar los principales factores o consideraciones iniciales que deben ser tomadas en cuenta para calcular el nivel de riesgo de reincidencia del infractor. Posee mayormente un enfoque cuantitativo

asignando puntajes a conductas y/o situaciones del pasado o de la actualidad, sin embargo, también adopta una modalidad cualitativa *dejando abierta la posibilidad de cambio del nivel de riesgo de reincidencia* por favores que no considera el instrumento o secciones de la intervención que permitan adecuarse en lo posible a las necesidades específicas requeridas por el infractor.

Programas y oferta programática de Reinserción Social en el Complejo Penitenciario de Valparaíso

La Reinserción Social, como proceso sistemático, es un concepto protagónico frente al accionar de las autoridades respecto a los procesos y acciones que son llevadas a cabo por los profesionales que forman parte del equipo de trabajo ligado a Gendarmería De Chile. Entender la importancia de contar con competencias y herramientas acordes al contexto, motivó una reformulación de la oferta programática ya existente en virtud de la población carcelaria chilena, fortaleciendo la entrega de herramientas en diversos ámbitos considerados prioritarios, como lo son la educación, salud, capacitación laboral y oferta especializada de intervención psicosocial. Frente a lo anterior, el prever de servicios y programas especializados en la reducción de reincidencia delictiva y promoción de integración social, es considerado un aspecto clave en los sistemas carcelarios actuales.

Siguiendo la línea anterior, durante la última década se han realizado múltiples esfuerzos para lograr consolidar en Chile un modelo de Reinserción Social potente que entregue las herramientas necesarias para enfrentar, una vez que se haya cumplido una condena privativa de libertad o una pena sustitutiva, la realidad social en el exterior.

Para lo anterior, existe *oferta programática especializada* enfocada en dos lineamientos: el primero hace referencia a la “*Prestación de derechos*”, entregando herramientas frente a los ámbitos de educación, salud, trabajo (capacitaciones laborales, actividad laboral, micro emprendedores, trabajo dependiente) formación valórica y ciudadana y deporte y cultura (DRAC).

El segundo lineamiento refiere a las prestaciones dirigidas a “*Reducir el riesgo de reincidencia*” enfocadas a impactar directamente en los factores criminógenos asociados con el delito y que actúan como obstáculos en su proceso de Reinserción Social: un funcionamiento emocional y cognitivo deficiente, falta de planificación y de habilidades de autocontrol, dificultades interpersonales y de resolución de conflictos, tratamiento de adicciones, manejo de violencia, entre otras (Ministerio de Justicia y

Derechos Humanos, 2016). Lo anterior, se plasma en las intervenciones que forman parte de la oferta programática especializada, prestando servicios que ayudan a potenciar lo anteriormente mencionado o gestionando derivaciones a organismos especializados.

Las intervenciones especializadas llevadas a cabo en los sistemas penitenciarios pueden arrojar diversos resultados positivos tanto para las personas beneficiarias como para la sociedad. Para lo anterior, se requiere contar con planes evaluativos y de monitoreo para dilucidar resultados en cuanto a la aplicación de diversos programas.

Para lo anterior, el contar con recurso humano especializado es fundamental, por lo que la oferta programática especializada necesita de una infraestructura adecuada y con posturas teóricas profesionales actualizadas y respetuosas de los derechos reconocidos nacional e internacionalmente.

Los requerimientos de la población penal anteriormente mencionados son englobados en el desarrollo de dos programas de Reinserción Social pertenecientes al Complejo Penitenciario de Valparaíso, aplicado directamente en las intervenciones para la población carcelaria. Dichos programas son los siguientes:

Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad - PPL

El programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad (en adelante PPL) es incorporado inicialmente en el año 2008 por Gendarmería de Chile y es integrado de forma progresiva al modelo de Riesgo Necesidad y Responsividad en el año 2013, específicamente al sistema cerrado, a fin de generar una serie de capacitaciones al equipo profesional encargado del programa, entregando las herramientas y técnicas necesarias para realizar un trabajo íntegro y personalizado en beneficio de la población carcelaria, situando tal trabajo en el ámbito de la intervención penitenciaria.

El PPL es el principal programa ejecutado por Gendarmería de Chile al interior de los Complejos Penitenciarios, dicho programa es el encargado de organizar la distinta oferta programática tanto interna como externa encargada de llevar a cabo los procesos de intervención a la población carcelaria beneficiaria.

El programa anteriormente mencionado, se basa en los lineamientos teóricos que emanan del modelo Riesgo Necesidad y Responsividad, teniendo como requisito de ingreso los siguientes apartados:

- El saldo de condena al momento de ingreso al programa sea desde tres años antes del cumplimiento del tiempo mínimo para postular a libertad condicional.
- Saldo de condenas igual o superior a un año.
- Población penal que cumpla con los criterios para acceder a pena mixta.
- Condenados con nivel de riesgo mediano, alto o muy alto. Excepcionalmente a nivel de riesgo bajo debido a registro de necesidades de intervención medias, altas, o muy altas, según IGI (Gendarmería de Chile).

Por otro lado, la cobertura que abarca este programa es un mínimo de 6.035 plazas a nivel nacional, de las cuales 4.115 corresponden a PPL y 1920 a Programa de Reinserción Social, siendo consideradas en conjunto (Gendarmería de Chile), lo que equivale a un mínimo de aproximadamente un 15% del total de la población penal nacional.

En cuanto a su ejecución, este programa se nutre de diversos componentes e instrumentos que forman la estructura del programa, los cuales apuntan principalmente a la aplicación de IGI y entrevistas y su posterior triangulación, permitiendo identificar las principales necesidades emanadas de los resultados del uso de los instrumentos, para luego ser plasmados en el diseño del plan de intervención individual a ejecutar para determinar un posterior ingreso de los usuarios a la oferta programática de los ejes psicosocial, laboral, educacional y de recreación y de deporte.

Para lo anterior, se hace necesario consensuar la decisión con el usuario y ser aprobado por Consejo Técnico para su ingreso. Por consiguiente, frente a la intervención, esta debe contar con un seguimiento constante de los avances y retrocesos que se presenten durante el proceso de intervención, retroalimentando al infractor y evaluando su impacto de acuerdo con los objetivos establecidos en un inicio para una primera impresión y una posterior segunda aplicación del instrumento IGI, a fin de visualizar los resultados de forma empírica y decidir un posible egreso del programa, ya con resultados comprobables.

Por otro lado, frente a los componentes bases, el PPL como principal organizador de la oferta programática en cuanto a intervención, es complementado con diversos programas:

- Permiso de Salida
- Programa Deporte, recreación, arte y cultura (DRAC)
- Programas de acción Socio Familiar
- Programa Secciones Juveniles

- Programa de Tratamientos por consumo problemático de alcohol y/o drogas, sistema cerrado.
- Ámbito Laboral y Capacitación
- Educación de Adultos

Programa de Reinserción Social - PRS

El programa de Reinserción Social (en adelante PRS) de Personas Condenadas por la infracción a la Ley Penal, tiene sus orígenes en iniciativas propias impulsadas por Gendarmería de Chile frente a una mayor cobertura de intervención para la Reinserción Social.

Las iniciativas buscan poder integrar los distintos subsistemas de intervención penitenciaria ya existentes, con el objetivo de generar coherencia entre las necesidades presentadas por la población carcelaria. Permiten facilitar el tránsito de las personas condenadas de un sistema a otro, además de los recursos institucionales disponibles, para una ejecución en base a la optimización, lo cual en conjunto, permite acceder a grados de progresividad generando en la población carcelaria mayores espacios de libertad y acercamiento al medio libre.

Lo anterior implica llevar a cabo un trabajo de calidad en cada una de las etapas o subsistemas por los cuales pasa un condenado, esperando que logre motivación y adherencia durante todo el proceso, favoreciendo en el desarrollo de todas las habilidades necesarias para lograr la integración social, disminuyendo a su vez las probabilidades de reincidencia.

El presente programa apunta a trabajar la necesidad de mejorar y potenciar todos los procesos implicados en la Reinserción Social de dos maneras:

- Incrementar la oferta de servicios, disponiendo equipamiento, recursos profesionales y materiales en distintos Establecimientos Penitenciarios. (Gendarmería de Chile, 2015)
- Desarrollo gradual de “módulos” que se integran en un plan de intervención individual y especializado. En este se registran las necesidades de cada sujeto, así como el grado de intensidad que requiere esta, en cada caso, en función de factores de riesgo y potencialidades del sujeto, tanto en lo que se respecta del delito como al desarrollo de competencias. (Gendarmería de Chile, 2015)

Uno de los principales objetivos estratégicos del Programa de Reinserción Social (PRS) apunta a *evitar o lograr disminuir el nivel de riesgo de reincidencia* en la

población carcelaria infractora de la ley penal. Se espera esto proporcione un mecanismo de reducción de la victimización, ya que repercutiría directamente en la mejora del bienestar de la sociedad en conjunto, en la medida que se va aportando a la seguridad pública del país mediante los procesos de intervención individual.

Para poner en marcha el PRS se hace necesario definir ciertos ejes de intervención, en los cuales se despliegan distintos módulos de intervención. Estos ejes se dividen en los siguientes:

- **Eje de intervención educacional:** Este eje se ajusta, en cuanto a su accionar, a la oferta programática de cada unidad penal, en la cual se desarrollan procesos de nivelación de educación básica y educación media. Por otro lado, se ejecutan talleres que engloban el arte y la cultura.
- **Eje de intervención socio ocupacional:** En este eje se desarrollan talleres de módulo socio ocupacional, llevando a cabo actividades de capacitación en oficios de alta calidad, actividades laborales en distintas áreas y actividades deportivas.
- **Eje de intervención psicosocial especializado en factores de riesgo dinámico:** Eje en el cual se llevan a cabo talleres de módulo psicosocial especializado, prevención selectiva de drogas y módulo de integración social.

El poder desarrollar el trabajo deseado en modalidad de talleres permite involucrar la participación activa de las personas a través de las reflexiones grupales e individuales de la población participante. Lo anterior, se sustenta bajo una metodología activa, lo que implica una ejercitación de habilidades que permitan favorecer la adquisición de competencias personales y sociales relacionadas con factores de riesgo dinámico, y basadas en un enfoque cognitivo y narrativo, (Gendarmería de Chile, 2015) favoreciendo la disminución de la reincidencia mediante el uso de las competencias adquiridas por parte de los usuarios durante el proceso de intervención, enfocando sus intereses en dar término a su conducta delictual.

2.3.3. Más allá del modelo de Reinserción Actual

Teoría del Desistimiento

El proceso de cambio involucrado en la rehabilitación de los infractores es el desistimiento de la delincuencia. Maruna y Farrall definen el desistimiento como el “cese de la delincuencia y luego abstenerse de delinquir durante un período

prolongado”. Los mismos autores señalan que debe diferenciarse entre el desistimiento *primario* referido a lograr un periodo sin cometer delitos, y el desistimiento *secundario* que se refiere al cambio subyacente de la identidad propia, donde el ex infractor se rotula a sí mismo como tal.

En su misma obra, los autores identifican **tres** amplias perspectivas teóricas que fundamentan el desistimiento, en primer lugar, la *reforma maduracional* –u ontogénicas- que se basa en los lazos establecidos entre la edad y ciertos comportamientos delictivos (modelo de autorregulación).

En segundo lugar, la teoría de los *vínculos sociales* – o sociogénicas- que sugieren que los lazos con la familia, amigos, trabajo o programas explican cambios en la conducta delictiva durante el curso de la vida. Estos lazos anteriormente mencionados podrían entregar una razón para no seguir la línea del delito.

Y, por último, la *teoría narrativa*, emergentes de una investigación más cualitativa que acentúa el significado de cambios subjetivos en el sentido de lo propio y de la identidad personal. Lo anterior, puede ser evidenciado en las reacciones y en el cambio motivacional de las personas, tales como la preocupación por sus cercanos y por la planificación a futuro.

Así, se racionaliza que el desistimiento reside en algún lugar entre el desarrollo personal y la madurez, el cambio en los vínculos personales y las construcciones narrativas individuales que construyen los criminales. Es decir, no es que los eventos y cambios importan, sino el cómo estos cambios y eventos crean significaciones para las personas.

2.3.4. El Modelo de las Buenas Vidas

En un intento por encontrar “lo que funciona” en la rehabilitación de los internos, los autores Tony Ward, Shadd Maruna y otros, desarrollan una nueva perspectiva -que desafiará al modelo RNR- basada principalmente en la investigación de la teoría del desistimiento y en la psicología positiva, el Good Lives Model (GLM desde ahora) o el Modelo de las Buenas Vidas en español, el cual propone rehabilitar a los infractores enfatizando el tratamiento en las fortalezas que estos poseen (Ward; Maruna, 2007).

Los orígenes del modelo se encuentran a principios del año 2000 en un intento por cambiar el enfoque de las intervenciones en el ámbito carcelario con el nombre

“Good Lives Model” (en adelante GLM). Ward establece que el objetivo principal del modelo es “equipar a los internos con capacidades para satisfacer sus necesidades, perseguir sus intereses y, por tanto, vivir una vida feliz y satisfactoria” (Ward; Maruna, 2007)

A través de este modelo que Ward establece como un modelo de rehabilitación, se trata de *integrar al modelo RNR y la investigación psicológica positiva en conjunto a la terapia narrativa* para proporcionar una orientación a los programas de intervención psicosocial sobre cómo equipar a los infractores con los recursos internos y externos para vivir una vida buena y prosocial.

Perspectivas teóricas humanistas

El modelo está basado en tres perspectivas teóricas humanistas. En primer lugar, está la **psicología humanista**, la cual enfatiza las *capacidades y potencialidades del individuo*. Esta perspectiva se sitúa en conjunto al psicoanálisis y el conductismo, es así que este enfoque enfatiza la conciencia subjetiva de los individuos de sí mismos y de sus situaciones. En segundo lugar, se encuentra la **psicología positiva**, como una alternativa a los enfoques psicológicos que enfatizan los trastornos, las patologías, las fallas y las disfunciones, y en su lugar entrega una herramienta para todos aquellos profesionales e investigadores interesados en los *aspectos del funcionamiento humano óptimo* basándose en tres dominios: *las experiencias positivas, los rasgos individuales positivos y las instituciones que facilitan el desarrollo de las experiencias vitales positivas*. En tercer lugar, está el **enfoque basado en las fortalezas**, el cual utiliza los principales *compromisos y capacidades de los individuos* en el proceso de rehabilitación. Es en este sentido que el enfoque trabaja en encontrar las fortalezas personales para potenciarlas y que logren compensar los déficits personales.

Los autores, basados en las perspectivas teóricas humanistas explicadas anteriormente, proponen ocho supuestos generales al GLM, los cuales están enfocados al propósito de la rehabilitación y entregan objetivos generales tipo para que los profesionales e investigadores puedan orientar sus intervenciones.

Suposiciones generales del G.L.M.

Suposición 1: Como seres humanos, "los infractores comparten las mismas inclinaciones y necesidades básicas que otras personas y están naturalmente predispuestos a buscar ciertas metas, o bienes humanos primarios"

El GLM argumenta con este supuesto que los infractores de ley, al igual que la comunidad prosocial, tienen necesidades similares. Debido a lo anterior, los individuos buscan los medios para conseguir cierto estado de bienestar, es decir, "sus procesos psicológicos se realizan para ser auto dirigidos hacia un óptimo funcionamiento cognitivo y emocional" (Ward; Maruna, 2016).

Además, este supuesto propone que hay un vínculo estrecho entre el bienestar de la persona y su entorno social, por tanto, las personas buscarían el bienestar mediante la interacción social y el logro individual.

Los investigadores identificaron diez grupos de necesidades básicas o bienes primarios que podrían ser considerados como universales. *El modelo establece que toda persona es auto motivada a buscar estos bienes primarios, pero cada una decide la valoración o prioridad que le adjudique a cada una de ellas.* La priorización de cada individuo sería lo que permitiría conocer el contexto cultural específico de cada uno y a la formación personal de las interpretaciones interpersonales y sociales que reflejarán el "quien somos y qué vale la pena".

Además de los bienes primarios, los autores identifican una segunda categoría de bienes o bienes secundarios (o instrumentales), dichos bienes serían aquellos que otorgarán los medios necesarios para lograr cumplir con los bienes primarios. Estos bienes secundarios trazan las rutas, estrategias o prácticas necesarias para conseguir un determinado bien primario. Los autores, distinguen dos tipos de bienes secundarios: los apropiados y los inapropiados.

Los bienes secundarios apropiados son aquellos que permiten conseguir un bien primario en específico de una manera prosocial, es así que el uso de estos bienes secundarios apropiados denota las fortalezas de los individuos. Por otro lado, los bienes secundarios inapropiados son aquellos que abarcan medios o estrategias antisociales, y su uso, según Ward 2007 reduce los niveles de bienestar por las sanciones sociales y las dificultades para conseguir los bienes primarios.

El Bien Primario	La Meta de vida común	Definición	Posibles productos instrumentales a utilizar
Vida (vivir y funcionar saludablemente)	Vida: Vivir y sobrevivir	Cuidar la salud física y/o permanecer vivo y seguro.	Seguir una dieta saludable, participar en el ejercicio regular, administrar problemas de salud específicos, ganar o robar dinero para pagar el alquiler o para satisfacer las necesidades básicas de supervivencia o seguridad
El conocimiento	Conocimiento: aprender y conocer	Buscar conocimiento sobre sí mismo, otras personas, el medio ambiente o temas específicos.	Asistir a cursos escolares o de capacitación, autoestudiar (p. ej., leer), asesorar o capacitar a otros, asistir a un programa de tratamiento o rehabilitación.
Excelencia en el trabajo y el juego	Ser bueno en el trabajo y el juego	Esforzándonos por la excelencia y maestría en el trabajo, pasatiempos o actividades de ocio.	Ser empleado o ser voluntario en un trabajo significativo, avanzando en la carrera de uno; participando en un deporte, tocando un instrumento musical, artes y artesanías.
Excelencia en la agencia (autonomía y autodirección)	Elección personal e independencia	Buscando la independencia y la autonomía, haciendo su propio camino en la vida.	Desarrollar y seguir con planes de vida, ser asertivo, tener control sobre otras personas, abusar o manipular a otros.
Paz interior (libertad de agitación emocional y estrés)	Paz mental	La experiencia del equilibrio emocional; libertad de confusión emocional y estrés.	Ejercicio, meditación, uso de alcohol u otras drogas, sexo y cualquier otra actividad que ayude a controlar las emociones y reducir el estrés.
Parentesco (relaciones)	Amistades y relaciones	Compartir lazos estrechos y	Pasar tiempo con la familia y/o amigos,

íntimas, románticas y familiares)		mutuos con otras personas, incluyendo relaciones con parejas íntimas, familiares y amigos.	tener una relación íntima con otra persona
Comunidad	Comunidad: formar parte de un grupo	Ser parte o pertenecer a un grupo de personas que comparten intereses comunes, tienen en común valores.	Pertenecer a un club de servicio, grupo de voluntarios o equipo deportivo; ser miembro de una pandilla.
Espiritualidad (encontrar significado y propósito en la vida)	Espiritualidad: tener sentido en la vida	Tener sentido y propósito en la vida; ser parte de un todo más grande.	Participar en actividades religiosas (por ejemplo, ir a la iglesia, orar), participar en grupos que comparten un propósito común (por ejemplo, grupos ambientales).
Felicidad	Felicidad	Hacer actividades felices y placenteras	Socializar con amigos, ver películas, sexo, actividades de búsqueda de emociones, beber alcohol, tomar drogas.
Creatividad	Creatividad	Decidir crear algo, hacer cosas diferentes o tratar nuevas cosas.	Pintura, fotografía y otros tipos de expresión artística; participando en actividades nuevas o novedosas.

Tabla N°10: Los bienes primarios según el GLM.

Suposición 2: "La rehabilitación es un proceso cargado de valor e involucra una variedad de diferentes tipos de valor"

El GLM identifica los valores como “los compromisos fundamentales en cuanto a lo que vale la pena y lo mejor en la vida, y como tal, las opciones subyacentes sobre cómo comportarse”. Los valores permitirían identificar las prioridades para los infractores y de esta manera limitar y focalizar la intervención. El proceso de rehabilitación estaría centrado en obtener resultados que permitan eliminar los obstáculos terapéuticos para satisfacer bienes primarios. El modelo identifica 3 tipos

diferentes de valores: los valores prudenciales, los valores éticos y los valores cognitivos.

En primer lugar, los valores prudenciales se refieren a los bienes primarios especificados en el primer supuesto. dichos valores reflejan las prioridades o intereses superiores de los individuos. Los autores establecen que estos valores son especialmente importantes debido a que en el tratamiento se puede lograr un compromiso real que ayude a formar la identidad narrativa más adaptable pro socialmente.

En segundo lugar, los valores éticos abarcan lo referente a la comunidad y a las normas básicas y estándares del buen vivir y comportarse. Debido a que la rehabilitación de infractores es la única que tiene como finalidad mejorar el bienestar de la comunidad en vez de para el individuo en sí, es fundamental abarcar las condiciones éticas que requieren vivir en comunidad (Ward; Maruna, 2016).

Por último, los valores cognitivos se refieren a la toma de decisiones en el proceso de Reinserción Social, tienen referencia directa con los aprendizajes que obtienen de las intervenciones sociales y el cómo les podrían ayudar a desistir de seguir delinquir.

Suposición 3: Las intervenciones correccionales que abordan tanto la promoción de los bienes como la reducción del riesgo producirán mejores resultados que la intervención que descuidan cualquiera de estos objetivos.

En cuanto al tercer supuesto, es denominado en el GLM como el “doble objetivo” o “doble enfoque” de las intervenciones intrapenitenciarias. Los objetivos de reducción de riesgo, se caracterizan por priorizar el bienestar de la comunidad y evitar daños en la misma, mientras que los objetivos para la promoción buscan mejorar la vida de los internos.

El objetivo de toda intervención intrapenitenciaria es llevar a los infractores a una vida mejor con características prosociales, para ello, el modelo se basa en los bienes primarios y cómo asegurarlos sin cometer delitos.

Debido a lo anterior, el GLM apunta a enfatizar las intervenciones en el bienestar del interno, mediante la motivación y el tratamiento de la identidad y por otro lado en enfatizar en la reducción del riesgo para y por el bienestar de la comunidad.

Suposición 4: El proceso de rehabilitación requiere una construcción de la identidad narrativa (o personal) adaptable.

La cuarta suposición del modelo está basada estrictamente en la identidad personal -o narrativa- de los individuos y el cómo esta puede aportar a generar un cambio prosocial. *Los autores del GLM establecen que para generar un cambio es primordial lograr una reconstrucción en la identidad.* En este sentido, definen la *identidad narrativa como "historias de experiencia pasada y conjuntos de expectativas sobre experiencias y vidas futuras. Ambos guían las acciones de los individuos y dan forma a sus experiencias y vidas* (Ward; Marshall, 2007).

El modelo aboga al cambio en la identidad narrativa debido a que puede formarse una nueva perspectiva más adaptable que les permita a los individuos cumplir con los bienes primarios sin la necesidad de seguir delinquirando, es decir, con medios prosociales.

Sin embargo, las dificultades en el cambio de la identidad son múltiples y por tanto se requiere tener las condiciones ambientales necesarias que promuevan al cambio y además profesionales capacitados en terapia narrativa y motivacional para moldear nuevos seres y nuevas identidades.

El GLM apunta a la comprensión de los infractores respecto a lo que significa tener una buena vida, el cómo organizan sus bienes primarios detalla el tipo de vida que busca cada persona. Es por tanto que se busca el compromiso de los internos para generar un cambio en las actividades cotidianas y de esta forma un cambio en el estilo de vida.

De acuerdo a los autores la construcción de la identidad narrativa adaptativa durante el proceso de rehabilitación se refiere a las ideas de:

- (1) Entender lo que realmente importa para los infractores y
- (2) Ayudarles a resolver las dificultades y crear una nueva autoimagen prosocial.

En esencia, esperar que el proceso de rehabilitación ayudará a los internos a entender sus "crímenes y experiencias anteriores de adversidad y a crear un puente entre su vida indeseable y la adopción de nuevas formas de vida." (Ward; Maruna, 2016)

Suposición 5: "Los seres humanos son seres multifacéticos compuestos por una variedad de sistemas biológicos, sociales, culturales y psicológicos interconectados, y son interdependientes en un grado significativo"

La quinta suposición establecida por el GLM está basada específicamente en los marcos ecológicos, los cuales, destacan la relación recíproca entre diversos factores confluyendo, los seres humanos, los contextos sociales, culturales y físicos. De acuerdo al modelo, todos los seres humanos son interdependientes de otras personas e instituciones ya que se confía plenamente en su funcionalidad. Las diversas redes ecológicas son cruciales en el proceso delictual de las personas, debido a que no siempre logran cumplir con sus objetivos y esto podría provocar el incumplimiento de ciertos bienes primarios en los individuos.

El supuesto establece, en primer lugar, que la que "la exposición temprana a factores ecológicos adversos comprometerá las estrategias y recursos internos básicos" (Ward; Maruna, 2016). Lo anterior podría producir que la búsqueda de bienes primarios se desarrolle de manera inaceptable o antisocial. En segundo lugar, se afirma que los contextos medioambientales específicos de los infractores de ley favorecen y estimulan el camino delictual desencadenando factores de riesgo dinámicos.

Debido a lo anterior, ante cualquier intervención inminente o evaluación a internos es necesario promover el funcionamiento adaptativo tomando en cuenta aquellos contextos sociales, culturales y físicos específicos en los cuales cada individuo uno está inserto.

Suposición 6: El riesgo es un concepto multifacético y contextualizado.

El modelo identifica a las personas como seres multifacéticos y por tanto, el riesgo que significan para la comunidad también es multifacético. El riesgo contiene componentes individuales, sociales, físicos y culturales y cada uno de estos componentes depende directamente de los contextos psicológicos, culturales y situacionales específicos (Ward; Maruna, 2016).

El riesgo, es considerado el puente hacia el tratamiento, el cual debe incorporar todos los componentes especificados más arriba y debe ser etiquetada contextual y temporalmente, comprendiendo las posibilidades de cambio identitario en el tiempo gracias a las posibles intervenciones.

Suposición 7: "Un plan de tratamiento debe construirse explícitamente en una forma... [que] tengan en cuenta las fortalezas de los individuos, los bienes primarios y los ambientes relevantes, y especifique exactamente qué competencias y recursos se requieren para lograr estos bienes"

Este supuesto enfatiza la importancia de lograr el compromiso de los internos hacia la intervención puesto que esto fomentaría su autonomía. Se debe lograr una correlación entre el profesional y el infractor que permita una interacción en la formulación de objetivos de intervención basados en los bienes primarios.

Según (Ward; Maruna, 2007), "esta suposición es tanto normativa como pragmática" (pág. 119). Esta es una suposición normativa porque el GLM enfatiza un proceso de rehabilitación que debe trabajar con los infractores en su logro de objetivos. En ese sentido, se asume que un proceso de rehabilitación transparente y sensible llevará a los infractores a elegir el cambio personal mientras ejercen su albedrío y autonomía. Según Ward y sus colegas, esta suposición también es pragmática porque un enfoque colaborativo aumenta el "interés y motivación de los internos para participar en el programa.

Suposición 8: Los esfuerzos de rehabilitación que aseguran la dignidad humana de los infractores son protegidos y promovidos por los derechos humanos de los infractores.

El último supuesto del GLM abarca temáticas de carácter político. Establece que cada estado debe asegurar el Derecho de cada infractor a "redimirse, vivir la pena y luego una vida mejor". Los países deben actuar ética y moralmente para promover y proveer rehabilitación a la población penal de acuerdo a los estándares de una vida digna y que promueva el bienestar social.

Ward (2011) establece que la dignidad humana está representada mediante dos componentes, el primero el bienestar o restricción que se refiere a la toma de decisiones no coaccionada e incorpora los objetos de seguridad personal, subsistencia material e igualdad elemental. El segundo componente es la libertad o el empoderamiento como la libertad de movimiento de los individuos e incorpora la libertad personal y el reconocimiento social.

El GLM está fuertemente basado en lo especificado por los Derechos Humanos -En adelante DDHH- debido a que estos suponen que "la adquisición de las capacidades para mejorar la calidad de sus vidas y respetar las de los demás implicará

necesariamente la libertad y el bienestar de otros" y por otro lado "para salvaguardar la provisión de los bienes sociales, económicos, ambientales y psicológicos necesarios para una vida humana digna" (Ward; Maruna, 2016). Las suposiciones otorgadas por los DDHH son analizadas por los autores estableciendo que estos justificarían la búsqueda y acceso a los bienes primarios para conseguir el bienestar social.

Por último, y debido al pensamiento de los infractores como "violadores de los DDHH" es que se justifica el supuesto del "doble objetivo" del GLM, centrándose tanto en la reducción del riesgo como en la promoción y prevención de la actividad delictual para conseguir una comunidad segura y además la dignidad de los infractores.

Las Suposiciones etiológicas del GLM

Además de los supuestos generales del modelo, los autores presentan los supuestos etiológicos del modelo, los cuales, fluyen lógicamente de los supuestos generales anteriores para la comprensión de las causas generales de la conducta delictiva.

A diferencia del Modelo RNR, los autores del GLM no explican la conducta criminal en base a las Teorías Criminológicas, sino más bien en base a la visión naturalista del ser humano como "animal en búsqueda de una meta, **culturalmente arraigada**, que utilizan una serie de estrategias para asegurar bienes importantes de su entorno" (Ward; Maruna, 2016).

Explican que las condiciones internas y externas necesarias para conseguir bienes primarios deben ser las óptimas o de lo contrario, las personas pueden buscar conseguirlos mediante métodos ilegales.

Se presentan tres supuestos etiológicos que explican la relación entre los bienes primarios y los infractores, las vías hacia los bienes primarios que resultan en el inicio de la ofensa, y la esencia de los factores que empujan a las personas a buscar sus bienes primarios de maneras socialmente inaceptables.

Suposición etiológica 1: "Las personas buscan una serie de bienes primarios al delinquir"

Bajo el supuesto de que las personas delinquen cuando no logran conseguir sus bienes de manera efectiva, pro social y no perjudicial para ellos mismos ni para la comunidad.

El modelo explica el comportamiento humano mediante la interacción de los factores ecológicos, el funcionamiento psicológico y los procesos biológicos de cada persona. Según la perspectiva de los autores, los procesos biológicos como la genética y el desarrollo mental en conjunto a los factores ecológicos como la cultura, las relaciones sociales y las interacciones con el medio tienen un impacto en el cómo se desarrollará el funcionamiento psicológico de cada individuo.

En concreto, los procesos biológicos son los que explican la necesidad de los individuos por conseguir bienes primarios, en tanto, los factores ecológicos explicarían el cómo los individuos buscan conseguir los bienes primarios. Estos factores ecológicos incluyen:

- (a) Los recursos y oportunidades reales disponibles en su entorno social y cultural... y
- (b) El conjunto de Aptitudes y competencias formadas a través de la socialización en estos contextos (Ward; Maruna, 2016)

El modelo especifica que la criminalidad está motivada por los bienes primarios, pero estos no son la causa del fenómeno, sino que la identifican en los bienes secundarios, es decir, las actividades y estrategias que las personas utilizan para conseguir los bienes primarios.

Asunción etiológica 2: Las necesidades criminógenas son "obstáculos internos o externos que frustran y bloquean la adquisición de bienes humanos primarios"

Las necesidades criminógenas explicarían la relación entre los factores de riesgo y los bienes humanos primarios. El GLM observa las necesidades criminógenas como factores de riesgo dinámicos que señalan los obstáculos que existen mientras los individuos buscan obtener bienes primarios (Ward; Maruna, 2016)).

Los factores dinámicos se relacionan con la definición difusa de las necesidades básicas y con la ausencia de las condiciones internas como las habilidades y capacidades personales, y las externas como las redes y las relaciones sociales. Es debido a esto, que el modelo ve a las necesidades criminógenas como indicadores del funcionamiento mal adaptativo y de la conducta delictual.

Cuando se identifica una necesidad criminógena se evidencia un defecto en los esfuerzos de los individuos por conseguir y asegurar bienes primarios pudiendo esto

deberse a la carencia de habilidades óptimas para conseguir los bienes primarios de manera prosocial.

Los autores identifican tres ventajas de la conceptualización de las necesidades criminógenas en el GLM:

- Explica cómo se relacionan las necesidades humanas y otras construcciones motivacionales.
- Explica la relación entre las diversas necesidades criminógenas.
- Proporciona una comprensión de cómo las necesidades criminógenas resultan en actividades delictuales.

Suposición etiológica 3: “Hay diferentes rutas para ofender, directas e indirectas”

Se identifican dos caminos hacia el inicio del delito, puede ser de manera directa o indirecta.

El GLM especifica el camino directo hacia el delito como aquel en el cual el individuo busca conseguir los bienes primarios con la intención directa de utilizar estrategias o medios ilícitos. Se detalla, que muchas veces los individuos no tienen conocimiento de que lo que en realidad están buscando conseguir son los bienes primarios.

El camino indirecto hacia el delito es especificado como aquel en el cual el individuo sigue la ruta delictual, pero sin la intención directa de cometer algún delito u ofensa, pero, aún así, y debido a la dificultad para encontrar medios lícitos, eventualmente culminan en optar por la vía delictual.

Capítulo III: Consideraciones Metodológicas

*Gendarmería de Chile
Complejo Penitenciario de Valparaíso*

3.1. Presentación

La relevancia de la investigación tiene relación directa con los índices de reincidencia delictual que presentan las personas que han cumplido sus condenas y reingresan a la comunidad. El modelo RNR si bien ha proporcionado satisfactorios resultados en el medio abierto y semi abierto, ha tenido diversas complejidades en su aplicación en el medio cerrado debido a las particularidades del contexto penitenciario chileno y la cultura general del país (Vera & Guzman Cáceres, 2011).

La investigación propuesta pretende aportar a través de la recolección de información, aspectos empíricos claves del proceso de Reinserción Social en el contexto penitenciario chileno. Lo anterior, permitirá al equipo de trabajo ir en búsqueda de conclusiones operativas que permitan la evolución del proceso con base directa en los principales involucrados y a su vez, sentar nuevas bases para próximas investigaciones en profundidad respecto a la posible complementariedad entre los modelos RNR y GLM en la búsqueda de “lo que funciona” en el contexto carcelario chileno.

3.2. Justificación de la Investigación

De acuerdo al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Reinserción Social es un proceso orientado a la plena integración a la sociedad de una persona que ha sido condenada por infracción a la ley penal, y es entendida como un proceso sistemático de acciones que buscan abordar la mayor cantidad de factores que han contribuido al involucramiento de una persona en la actividad delictiva.

En la actualidad, las labores que realizan los distintos países del mundo por encontrar las técnicas y métodos correctos para combatir el fenómeno delictual, es cada día más grande y cada vez requiere de mayores desafíos que deben ser ajustados al constante avance cultural y subcultural desprendido de la variada dinámica social chilena. En Chile, las políticas, planes y programas para el tratamiento y rehabilitación de personas infractoras de ley son abordada mediante la promoción y protección de los Derechos Humanos. En la actualidad, Gendarmería de Chile es el principal ejecutor de dichas acciones que tienden al apoyo de la conducta pro social.

La ONU establece que las acciones o estrategias que se realicen para lograr la Reinserción Social deben enfocarse en abordar el fenómeno de una manera integral. Lo anterior se justifica debido a que se deben abordar los aspectos dinámicos y estáticos

de los infractores de ley, debido a los múltiples factores posibles que han contribuido a llevar una vida antisocial. Tal como lo señala la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), los infractores se enfrentan a desafíos sociales, económicos y personales que obstaculizan su conducta pro social (UNODC, 2017).

Precisamente, la investigación propuesta se fundamenta en la necesidad de dilucidar los métodos, técnicas y herramientas prácticamente funcionales que generan los mejores aportes al proceso de Reinserción Social de las personas privadas de libertad en el contexto carcelario chileno, mediante la búsqueda de elementos complementarios al modelo RNR. Si bien muchos autores establecen que el modelo RNR y el GLM son incompatibles, existe una investigación que obtiene bases respecto a un “Segundo Futuro Posible” propuesto por los autores Francis T. Cullen, Paula Smith, Patricia Van Voorhis y Cherys Lero Jonson en su obra “Pasando más allá de los modelos RNR y GLM: Construyendo una nueva visión para la rehabilitación de delincuentes”.

Los autores especifican que ambos modelos no pueden fusionarse de manera sencilla debido a los diferentes desarrollos y especificidades conceptuales, teniendo el Modelo RNR mucho más desarrollo teórico y empírico que el modelo GLM. No obstante, aunque el GLM posea un menor desarrollo conceptual, se reconoce su importancia en la metodología que propone, la cual le otorga un enfoque especial al plan de vida personal de cada infractor.

Por lo anterior, es posible imaginar una complementariedad conceptual y metodológica de ambos modelos, una nueva perspectiva que los autores denominan “Riesgo-Necesidades-Responsividades-Motivación” (RNRM). Si bien, la presente investigación no está basada específicamente en lo propuesto por el RNRM, se expone como referente de la posibilidad de realizar una cuidadosa complementación teórico práctica del modelo RNR y el GLM.

3.3. Propósito de la Investigación

La finalidad del presente estudio es descifrar los elementos del GLM que podrían ser utilizados en sentido complementario y en conjunto, con el modelo de Reinserción Social “RNR”, de acuerdo a las percepciones de internos, profesionales de las Ciencias sociales y Funcionarios Uniformados a cargo de los programas de Reinserción Social PRS y PPL en el Complejo Penitenciario de Valparaíso.

Maruna y Farral en el año 2007, definen el desistimiento, -una de las principales teorías que adopta el del GLM-, como el *proceso de cambio involucrado en la rehabilitación* de los infractores. Dicha teoría, utiliza como ejes principales *la reforma maduracional, los vínculos sociales y la teoría narrativa*.

Se busca entregar información sobre la posibilidad de complementariedad de los modelos en el contexto carcelario chileno, además de proporcionar información sobre la efectividad práctica del funcionamiento del Modelo RNR, y de esta forma, contribuir a futuras investigaciones más profundas que permitan mejorar a nivel nacional los procesos de Reinserción Social. Además, se espera encontrar aquellas situaciones que podrían estar provocando problemáticas u obstáculos en los procesos de intervención, de acuerdo a las perspectivas del colectivo.

La investigación posee sus fundamentos metodológicos en la Teoría Fundamentada, la cual se desarrolla en base a principios que le otorgan una especial e integral importancia al *entendimiento de los procesos sociales*. Propone lo determinante que es para el conocimiento en general la generación de teorías sustantivas, las cuales las cataloga como teorías intermedias que permiten comprender concreta y sistemáticamente la sensibilidad de naturalezas locales propias de contextos de investigación disminuidos. Para la recolección de datos, se utilizarán la técnica de la Entrevista Semiestructurada.

En ese sentido, indagar cuáles son los principales obstáculos para lograr una percepción de satisfacción con el proceso de Reinserción Social, además de dilucidar las técnicas y el cómo funcionan las herramientas del modelo en la cotidianidad del Complejo Penitenciario de Valparaíso, puede contribuir a proponer y propiciar ideas de instancias de mejora, con base en experiencias directas.

3.4. Objetivos

3.4.1. Objetivo General

Proponer elementos del Modelo de las Buenas Vidas que podrían complementar al Modelo Riesgo-Necesidad-Responsividad con el fin de potenciar la Reinserción Social, en base a las perspectivas del colectivo de investigación pertenecientes al Programa de Reinserción Social y al Programa para Personas Privadas de Libertad implementados en el Complejo Penitenciario de Valparaíso durante el año 2019.

3.4.2. Objetivos Específicos

- Identificar las percepciones respecto a la Educación Intrapenitenciaria del colectivo de investigación pertenecientes al Programa de Reinserción Social y al Programa para Personas Privadas de Libertad implementados en el Complejo Penitenciario de Valparaíso durante el año 2019.
- Identificar las percepciones respecto al Trabajo Intrapenitenciario del colectivo de investigación pertenecientes al Programa de Reinserción Social y al Programa para Personas Privadas de Libertad implementados en el Complejo Penitenciario de Valparaíso durante el año 2019.
- Identificar las percepciones respecto a la Individualización del Tratamiento del colectivo de investigación pertenecientes al Programa de Reinserción Social y al Programa para Personas Privadas de Libertad implementados en el Complejo Penitenciario de Valparaíso durante el año 2019.
- Identificar las percepciones respecto a las Redes Post Penitenciarias del colectivo de investigación pertenecientes al Programa de Reinserción Social y al Programa para Personas Privadas de Libertad implementados en el Complejo Penitenciario de Valparaíso durante el año 2019.
- Analizar las percepciones del colectivo de investigación pertenecientes al Programa de Reinserción Social y al Programa para Personas Privadas de Libertad implementados en el Complejo Penitenciario de Valparaíso durante el año 2019 respecto al proceso de Reinserción Social y su posible complementación con el Modelo de las Buenas Vidas.
- Reconocer los principales elementos del Modelo de las Buenas Vidas que contribuirían a potenciar las intervenciones respecto de la Reinserción Social realizadas en el Complejo Penitenciario de Valparaíso durante el año 2019.

3.5. Preguntas de investigación

- ¿Cuáles son los elementos del Modelo de las Buenas Vidas que podrían complementar al Modelo Riesgo-Necesidad-Responsividad a fin de potenciar la Reinserción Social en base a las perspectivas del colectivo de investigación pertenecientes al Programa de Reinserción Social y al Programa para Personas Privadas de Libertad implementados en el Complejo Penitenciario de Valparaíso durante el año 2019?

- ¿Cuáles las percepciones respecto a la Educación Intrapenitenciaria del colectivo de investigación pertenecientes al Programa de Reinserción Social y al Programa para Personas Privadas de Libertad implementados en el Complejo Penitenciario de Valparaíso durante el año 2019?
- ¿Cuáles son las percepciones respecto a el Trabajo Intrapenitenciaria del colectivo de investigación pertenecientes al Programa de Reinserción Social y al Programa para Personas Privadas de Libertad implementados en el Complejo Penitenciario de Valparaíso durante el año 2019?
- ¿Cuáles son las percepciones respecto a la Individualización del Tratamiento del colectivo de investigación pertenecientes al Programa de Reinserción Social y al Programa para Personas Privadas de Libertad implementados en el Complejo Penitenciario de Valparaíso durante el año 2019?
- ¿Cuáles son las percepciones respecto a las Redes Post Penitenciarias del colectivo de investigación pertenecientes al Programa de Reinserción Social y al Programa para Personas Privadas de Libertad implementados en el Complejo Penitenciario de Valparaíso durante el año 2019?
- ¿Cuáles son las percepciones del colectivo de investigación pertenecientes al Programa de Reinserción Social y al Programa para Personas Privadas de Libertad implementados en el Complejo Penitenciario de Valparaíso durante el año 2019 respecto al proceso de Reinserción Social y su posible complementación con el Modelo de las Buenas Vidas?
- ¿Cuáles son los principales elementos del Modelo de las Buenas Vidas que contribuirían a potenciar las intervenciones respecto de la Reinserción Social realizadas en el Complejo Penitenciario de Valparaíso durante el año 2019?

3.6. Modalidad de la investigación

3.6.1. Tipo de investigación

Para los efectos de la presente investigación se utilizará un enfoque cualitativo, la cual se enfoca en comprender los fenómenos explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural en relación con su contexto. (Sampieri, 2014). De acuerdo a la definición anterior se busca encontrar las perspectivas, significados e interpretaciones de los usuarios en el proceso de reinserción social.

La elección de este enfoque se justifica en la necesidad de captar las características y perfiles de los diferentes actores partícipes del proceso de Reinserción Social y de desarrollar un análisis que detalle los diversos ángulos y percepciones del fenómeno de la reincidencia delictual.

3.6.2. *Diseño de Investigación*

Para los efectos del presente proceso investigativo se ha resuelto utilizar el **diseño investigativo sistemático**, basado en diseño de la **teoría fundamentada**. Dicha teoría dirige sus esfuerzos y resulta ser útil cuando las teorías o modelos disponibles no explican el fenómeno o planteamiento del problema, o bien, cuando no cubren a los participantes, contexto o muestra de intereses (Sampieri, 2014).

Tal es el caso del motivo de esta investigación, donde el modelo de intervención aplicado en los sistemas carcelarios chilenos no es deficiente, sin embargo, podría resultar eficiente integrar nuevas directrices que podrían potenciar el proceso de Reinserción Social basadas en el contexto actual del sistema carcelario chileno, ya que el modelo actual de Riesgo Necesidad y Responsividad fue diseñado frente a las necesidades de un país muy distinto a Chile, Canadá.

En cuanto al diseño investigativo sistemático, este nace desde la teoría fundamentada, donde su principal tarea es *proveer de una estructura de análisis al momento de comenzar con tal proceso*, permitiendo *agrupar la información mediante categorías*, lo anterior fue realizado mediante la **codificación abierta**, determinando ciertos códigos basados en la información empírica inicial para posteriormente ligar los “códigos in vivo” a ellos, dando paso a la **codificación axial**, la cual refiere a establecer una relación entre los fragmentos de entrevistas en sus respectivos códigos, culminando con la **codificación selectiva**, el cual consiste en generar un análisis a partir del cruce de la información empírica inicial con los datos recabados durante la aplicación de la entrevista semi estructurada. (Sampieri, 2014).

Por consiguiente, el diseño investigativo basado en la teoría fundamentada logra englobar los requerimientos de la temática de investigación, ya que el eje central de la tarea investigativa recae en las perspectivas del colectivo de investigación mediante los segmentos emanados desde las entrevistas aplicadas. La teoría provee un sentido de comprensión importante ya que es sensible a las expresiones de los individuos del contexto, permitiendo así contar con experiencias personales ligadas directamente al contexto carcelario de Chile.

La justificación frente al uso del presente diseño investigativo recae en la necesidad por parte del equipo de investigación de descubrir nuevos elementos complementarios al modelo de intervención ya establecido, siendo esencial para su logro poder tomar en cuenta las diversas perspectivas de los actores frente a diversos ejes que componen el proceso de Reinserción Social.

El lograr captar las principales perspectivas de los actores presentes durante la investigación es fundamental, sin embargo, el lograr entrelazar las categorías y su análisis también resulta importante, siendo el diseño sistemático basado en la teoría fundamentada la herramienta adecuada para llevar a cabo la investigación, ya que al prestar especial importancia a las ideas emanadas del colectivo de investigación, resulta importante a la hora de comenzar a diseñar programas acordes a las reales necesidades de la población carcelaria chilena y sus encargados.

3.6.3. Colectivo de investigación

El colectivo de investigación estará compuesto por cuatro grupos diferentes a analizar, en primer lugar, se seleccionará una muestra de los internos pertenecientes a los módulos PPL y PRS -correspondientes a la oferta programática especializada para la Reinserción Social de Gendarmería de Chile-. En segundo lugar, a los profesionales del área psicosocial encargados de realizar las intervenciones y atenciones en dichos módulos. En tercer lugar, a profesionales que posean algún cargo de jefatura y/o coordinación, catalogados como expertos. Y, por último, una muestra de los Funcionarios Uniformados, uno a cargo de la custodia de un módulo PPL y uno a cargo de la custodia de un módulo PRS.

3.6.4. Criterios de inclusión

Internos	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntariedad • Reiniciencia • Paso por el sistema educacional y/o laboral en el medio cerrado • Usuario del Programa para Personas Privadas de Libertad o Programa de Reinserción Social según corresponda.
Profesionales	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntariedad • Profesional de las Ciencias Sociales • Experiencia de al menos dos años en el contexto penitenciario
Expertos	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntariedad

	<ul style="list-style-type: none"> • Paso por algún cargo de coordinación o jefatura
Funcionarios Uniformados	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntariedad • Suboficiales • Funcionarios uniformados con antigüedad en el módulo de al menos 1 año.

Tabla N°12: Criterios de inclusión.

3.6.5. Características del muestreo cualitativo

El muestreo estará orientado por las “Muestras orientadas a la Investigación cualitativa” como muestra no probabilística. En específico se utilizará la Muestra diversa o de máxima variación, la cual, de acuerdo a Sampieri 2007 busca mostrar distintas perspectivas y representar la complejidad del fenómeno estudiado. Además, dicho muestreo permitirá identificar las diversidades y complejidades de los cuatro grupos a analizar, aun cuando dichos grupos tengan características diversas y percepciones distintas del fenómeno a estudiar.

3.6.6. Técnicas de recolección de datos

Las siguientes técnicas de recolección de datos a utilizar durante el proceso investigativo tienen como fin obtener todo tipo de información referente a ideas provenientes del colectivo de investigación a consultar, recogiendo las principales opiniones que pudieran fundamentar una aproximación de los principios del Modelo GLM con el Modelo RNR. Para lo anterior se hace necesario contar con la presencia de las técnicas de observación y entrevista, métodos que al unirse permiten generar mayor contenido subjetivo dentro del proceso investigativo.

Para llevar a cabo una investigación nutritiva y fundamentada, se aplicará la técnica de **entrevista**, siendo esta técnica definida como “una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados)”. De acuerdo a la definición anterior, existen tres tipos de entrevistas que pueden ser aplicadas a fin de recolectar toda la información necesaria para una investigación, estas corresponde a *entrevista estructurada*, *semi estructurada* y *no estructurada o abierta*, siendo la indicada y asertiva para el contexto investigativo en el cual se está inmerso la **entrevista semiestructurada**, la cual tiene como objetivo ser “una guía de asuntos o preguntas donde el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información”.

3.7. Viabilidad de la Investigación

En cuanto a metodología. Es posible llevar a cabo este proceso investigativo desde el punto metodológico, ya que la muestra, técnicas de recolección de datos y modalidad de aplicación es viable debido a que se cuenta con el recurso humano necesario para diseñar y ejecutar la investigación de manera efectiva a fin de generar los resultados esperados.

Por otro lado, se cuenta con el espacio y herramientas necesarias para desarrollar el proceso de recolección de datos de forma óptima, sin embargo, el contexto carcelario en el cual se inserta la investigación es contingente, por lo que es posible presentar algunas modificaciones durante el transcurso de recolección.

En cuanto a disposición. Frente al proceso investigativo, este cuenta con técnicas de recolección de datos las cuales requieren de una directa participación de diversos actores pertenecientes al Complejo Penitenciario de Valparaíso, contando con la disposición de Profesionales, Internos y Funcionarios Uniformados (Colectivo de investigación) para llevar a cabo entrevistas semi estructuradas que contribuyan a robustecer tal proceso investigativo.

En cuanto a beneficios. El proceso investigativo tiene como objetivo principal identificar una posible complementariedad del Modelo RNR, a fin de potenciar los lineamientos técnicos ya establecidos dentro del Complejo Penitenciario de Valparaíso, por lo que la presente investigación sería considerada como una herramienta de alta valoración para el proceso de Reinserción Social, propiciando a una instancia de debate y reformulación de las bases ya existentes. Debido a lo anterior, todo tipo de recursos requeridos (ya sean materiales o profesionales) han sido puesto a disposición del equipo de investigación.

Orientación de la muestra

Muestra orientada a la Investigación cualitativa

Se seleccionan las *Muestras diversas o de máxima variación* (Sampieri, 2014) debido a la necesidad de abarcar distintas perspectivas, es decir, la perspectiva de los internos sujetos de intervención, de los profesionales a cargo de realizar o dirigir las atenciones psicosociales y/o cargos de coordinación y jefatura y de los funcionarios uniformados que resguardan la seguridad de los internos durante la mayor parte del tiempo.

En cuanto al *Muestreo a Expertos*, tiene la finalidad de recabar datos precisos y exactos que puedan ayudar a generar mayor entendimiento del fenómeno en sí.

La muestra se dividirá en cuatro grupos distintos:

1. **Muestra de Internos:** Se seleccionará un total de 4 internos que cumplan con los criterios de inclusión. 2 del PPL y 2 del PRS.
2. **Muestra de Profesionales:** Se seleccionará a un total de 4 profesionales de las ciencias sociales que cumplan con los criterios de inclusión. 2 Trabajadoras Sociales y 2 Psicólogas. Misma profesión, distinto programa.
3. **Muestra de Expertos:** Se seleccionará a un total de 3 profesionales que cuenten con experiencia en cargos directivos o de coordinación.
4. **Muestra de Funcionarios Uniformados:** Se seleccionará a un total de 2 Funcionarios Uniformados que cumplan con los criterios de inclusión

3.8. Categorización

3.8.1. Categoría

- **Reinserción Social:** Multiplicidad de intervenciones y gestiones que consideren la educación, el trabajo, el tratamiento individualizado y las redes post penitenciarias luego de una condena además de una adecuada formación y especialización del personal para desviar a los infractores del sistema de justicia penal a una medida alternativa que incluya un proceso de justicia restaurativa, además de imponer sanciones basadas en favor de la comunidad en lugar de encarcelar, en un intento de facilitar la reintegración social de los delincuentes dentro del sistema social.

3.8.2. Sub Categorías

- **Estudios Intrapenitenciarios [E.I]:** Herramientas necesarias que logren proyectar los valores y patrones de conducta desechados por la actuación antisocial del individuo para que estos logren un cambio prosocial en su conducta mediante la adquisición de nuevos aprendizajes.
- **Trabajo Intrapenitenciario [T.I]:** Elementos psicosociales y habilidades constructivas que permitan fomentar la independencia y desarrollo

psicosocial de los internos, mejorar las relaciones intrapenitenciarias y favorecer la Reinserción Social al aumentar las probabilidades de conseguir fuente laboral al retomar la libertad.

- **Individualización en el Tratamiento [I.T]:** Equipo técnico interdisciplinario en conocimiento de las particularidades dinámicas y complejas de la personalidad y ambiente del interno, de manera de determinar el tratamiento necesario y adecuado para lograr los objetivos de la pena privativa de libertad. Consideración de variables del método médico, psicológico, pedagógico, psiquiátrico y social.
- **Redes Post Penitenciarias [R.P.P]:** Posibilidad de vinculación con redes en el medio libre, las cuales potencien los aspectos biopsicosociales de los individuos. Redes familiares, afectivas o sociales, además de redes laborales y de asistencia psicosocial significativas que contribuyan al proceso de Reinserción Social.

Reflexiones e impresiones del equipo

Reflexiones e impresiones durante la inmersión inicial

Durante las primeras semanas de ingreso se realizan diversas apreciaciones respecto al contexto carcelario chileno y a la Reinserción Social de la población penal. Al conversar con los y las profesionales del área técnica del CPV respecto a las intervenciones sociales realizadas a los infractores de ley, se logran visibilizar sugerencias y detalles técnicos para la mejora de los planes y programas establecidos en base al Modelo RNR. Al analizar las diversas sugerencias realizadas en conversaciones de pasillo con los profesionales, se identifican ciertas similitudes con los supuestos generales del GLM y en muchas ocasiones las causas identificadas solían concordar con los supuestos etiológicos del GLM.

Posteriormente, la situación se repite, sin embargo, ocurre con funcionarios uniformados a cargo de custodiar distintos módulos. Al igual que las y los profesionales, los funcionarios uniformados tenían respuestas claras al preguntarles su opinión respecto a cómo lograr la Reinserción Social. A diferencia de los profesionales, los Funcionarios Uniformados tienen una perspectiva diferente de los infractores debido a que están con ellos durante toda su jornada laboral y de manera continua, por tanto conocen la dinámica de sus personalidades. Nuevamente, algunas de las

sugerencias emanadas por los funcionarios concordaban con los principios generales y etiológicos propuestos por el GLM.

Al identificar dos perspectivas, que sin conocer el GLM consideraban posibles ciertos aspectos planteados por el mismo en complementariedad con el RNR para mejorar las intervenciones psicosociales intrapenitenciarias, se concibe la siguiente pregunta de investigación:

- ¿Cuáles son los elementos del Modelo de las Buenas vidas que podrían complementar al Modelo Riesgo-Necesidad-Responsividad en el contexto carcelario chileno?

Reflexiones e impresiones durante la inmersión profunda

Al reflexionar respecto a las diferentes perspectivas involucradas en el proceso de Reinserción Social se vuelve evidente la necesidad de abarcar las perspectivas de los infractores de ley, siendo quienes reciben de manera directa las intervenciones psicosociales para lograr personalidades pro sociales.

Debido a lo anterior se analizan las posibilidades de involucrar a una muestra de los infractores de ley en el proceso de investigación. Para que los participantes de la muestra logren entregar información referente a las intervenciones psicosociales realizadas en el CPV es necesario que sean partícipes de la oferta programática especializada para la intervención psicosocial entregada por Gendarmería, es decir, el Programa de Reinserción Social (PRS) o el Programa para Personas Privadas de Libertad (PPL).

Por consecuencia de lo anterior, se decide abarcar una muestra de infractores de ley de ambos programas especializados, para la identificación desde diversas perspectivas programáticas. Por lo mismo, también se entrevistaron a profesionales y funcionarios uniformados de ambos programas.

Como un ajuste metodológico, se decidió en la mitad del proceso de la generación de entrevistas, consultar experiencias de jefaturas y/o coordinadores pertenecientes a materias educacionales y técnicas, con el objetivo de robustecer la calidad teórica del documento.

Capítulo IV: Resultados

Gendarmería de Chile
Complejo Penitenciario de Valparaíso

Presentación

Los hallazgos de la presente investigación obtenidos mediante el análisis de las categorías seleccionadas se dividirán en dos apartados debido a la necesidad de analizar por separado los elementos referentes al Modelo RNR y aquellos elementos del GLM que podrían mejorar los procesos de Reinserción Social en el país.

En primer lugar, se detallarán los hallazgos obtenidos del análisis de las categorías de acuerdo a la orgánica del Complejo Penitenciario de Valparaíso. Las categorías de análisis se componen por el Sistema Educacional Intrapenitenciario, el Sistema Laboral Intrapenitenciario, la Individualización en el Tratamiento y las Redes Post Penitenciarias. Los relatos obtenidos de las entrevistas otorgan una visión profunda del funcionamiento y aplicación del Modelo RNR en el contexto penitenciario chileno, tanto de aquellos procedimientos valorados y potenciados por los distintos estamentos que componen al CPV como aquellas falencias o debilidades que dificultan el proceso de Reinserción Social de los usuarios. Debido a lo anterior, posterior a cada análisis categorial se realizarán una serie *de sugerencias de gestión y aplicación amparadas por el Trabajo Social*, específicas por área, que pretenden mejorar los procesos de gestión e implementación del Modelo RNR en el CPV.

Las sugerencias de gestión y aplicación por área pretenden potenciar la implementación del Modelo RNR en el país de acuerdo a las sugerencias de los actores involucrados en su proceso, además, se concluye que de no realizar una correcta adaptación del Modelo RNR al contexto carcelario chileno y realizar un proceso conjunto entre todos los estamentos involucrados, una complementariedad con otro Modelo como el GLM podría resultar negativo debido a la falta de cobertura de algunas necesidades que el GLM considera prioritarias para implementar un correcto tratamiento de Reinserción Social.

En segundo lugar, se realizará el análisis de los posibles elementos del GLM que podrían complementar al Modelo RNR en el contexto carcelario chileno. Dichos elementos están basados en el marco teórico del Modelo de las Buenas Vidas y en la Teoría del Desistimiento, pilares fundamentales del proceso de Reinserción Social utilizado por el GLM. El análisis será dividido en aquellos elementos que de acuerdo a los relatos obtenidos de las entrevistas son considerados como necesarios por parte de los distintos estamentos que componen el CPV y que podrían ser implementados para potenciar el proceso de Reinserción Social.

Los elementos del GLM considerados para la presente investigación estarán divididos en tres áreas. En primer lugar, las capacitaciones y elementos teóricos considerados necesarios para implementar dicho modelo, en segundo lugar, la individualización del tratamiento enfocada en las labores específicas de la figura de gestor de caso y por último, elementos referentes a la vinculación afectiva e institucional necesaria para el proceso.

4.1. Resultado 1

Análisis e Interpretación de los Datos

Gendarmería de Chile
Complejo Penitenciario de Valparaíso

Subcategoría:
EDUCACIÓN INTRAPENITENCIARIA

4.1.1.1. La Educación en el Complejo Penitenciario de Valparaíso

Primeramente, es fundamental recordar la importancia del rol y la responsabilidad que poseen los establecimientos educacionales dentro de las cárceles en relación al proceso de Reinserción Social. Al momento de atender la necesidad de educación, es imprescindible considerar una serie de variables contextuales que confluyen constantemente en el sistema carcelario, con el objetivo de poder entregar el contenido curricular correspondiente de manera efectiva y en un ambiente en concordancia con las exigencias biopsicosociales que exige el vasto proceso educacional.

Según la UNODC, un proceso de Reinserción Social integro en función de las personas privadas de libertad debe tomar en especial consideración una serie de elementos que nutran de las herramientas necesarias para tal fin, aquellas consideraciones apuntan a la educación, el trabajo, la atención psicosocial especializada y una aplicación de tratamiento de nivel individualizado, respondiendo a los principales aspectos carentes de cada individuo (ONODC, 2017).

La Educación debe otorgar un abanico de herramientas psicosociales básicas que permitan al usuario entender y enfrentar efectivamente sus características criminógenas y no criminógenas, con el objetivo de que en futuras intervenciones existan mayores posibilidades de visualizar cambios de conducta significantes. El usuario debe ser motivado a reinsertarse a la comunidad mediante una mayor comprensión y valoración del sistema social, con el objetivo de que comprenda la importancia del respeto y del poseer y desarrollar capacidades en función de comportamientos prosociales, por lo que es importante visualizar e identificar desde el comienzo las motivaciones personales de cada individuo, además de plasmar en él un pensamiento de superación que logre derribar los acontecimientos que generaron el punto de quiebre entre él y la sociedad.

El área de Educación del Complejo Penitenciario de Valparaíso pone gran énfasis en la entrega de nuevos conocimientos y herramientas que sirvan de base para el inicio de un cambio, nutriendo en una primera instancia de nuevas aptitudes y técnicas de socialización en función de mejorar la dinámica de las relaciones interpersonales dentro y fuera del contexto penitenciario, impulsando desde aquella base el proceso de Reinserción Social, trabajando aquello en paralelo al énfasis educativo de contenido.

Entrevista N°1; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Interno

“En lo que aprendí a poder yo a conversar con las personas, a tener un poquito más de personalidad, saber un poco más, tener un poco mas de conocimiento, porque si afuera me dice una palabra y yo me la sé yo voy a saber qué significa esa palabra porque adquirí el conocimiento en la cárcel con mi profesora, por eso yo digo que es bueno”

Entrevista N°8; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“La educación es un factor de movilidad social, tú mientras más te eduques más posibilidades tienes para acceder a otras oportunidades, a otras plazas laborales, o sea, mínimo te exigen ahora cuarto medio, para poder optar a un puesto de trabajo, entonces tener educación, te va a abrir muchas puertas po’, entonces es súper importante para la reinserción por lo menos nivelar tus estudios”

La educación intrapenitenciaria se desarrolla bajo los lineamientos técnicos emanados desde el Ministerio de Educación, lo cual permite ofrecer cierta integralidad respecto de los métodos educativos utilizados. A su vez, resalta una perspectiva dirigida a educar fomentando la inserción positiva en la sociedad. La modalidad de estudio aplicada dentro del contexto penitenciario corresponde a la educación de persona jóvenes y adultas, la cual consiste en “*garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad escolar prevista en la constitución política, brindar posibilidades de educación a lo largo de la vida y procurar respuestas a los requerimientos específicos de aprendizaje, personales o contextuales con el proposito de garantizar igualdad*” (Ministerio de Educación , s.f.).

Entrevista N°3; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Profesional área educación

“La educación de adultos que se imparte acá es la misma educación de adultos que se imparte en centros de educación del medio libre, la diferencia puede caer en los énfasis, el énfasis que acá se tiene que dar tiene que ver con la reinserción, tiene que ver con la integración laboral, tiene que ver con la formación técnica, por tanto los establecimientos educacionales que acá funcionan se les pide dar ese énfasis, es decir, un establecimiento educacional ojala acá y eso es lo que exigimos nosotros, que entreguen información técnica y naturalmente aquellas asignaturas que tienen que ver con la inserción laboral, la inserción social cobran especial relevancia entre los contenidos que enseñan los profesores”

Entrevista N°1; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Interno

“En estos momentos como estudiante me ha servido para desenvolverme más con la misma asistente porque yo no sabía ni hablar, a puro “chihua chihua” entonces me ha ayudado a hablar mejor, a desenvolverme mejor y ahora lo veo como un objetivo propio que lo puedo utilizar afuera en el medio libre para ver si puedo trabajar así que yo creo que me ha servido de mucho”

Interno PPL

Durante el año 2013 el Ministerio de Justicia en conjunto con el Ministerio de Educación dieron inicio a un convenio educacional teniendo como fin reforzar los lineamientos presentes, siendo su principal objetivo ampliar la cobertura del sistema educativo ya instaurado en el sistema penitenciario, crear nuevos cursos, adecuar espacios educativos y el funcionamiento de los mismos Centros de Educación, coordinación entre estamentos para asegurar la continuidad de estudios, garantías de una mejor atención para los estudiantes, entre otros (Ministerio de Educación, 2018).

De acuerdo a lo anterior, dentro del Complejo Penitenciario de Valparaíso se han realizado una serie de modificaciones acorde a la normativa ministerial emanada desde el 2013 y modificada el 2018, mejorando distintos aspectos estructurales y funcionales en cuanto a la aplicación del modelo educativo; dentro del ámbito estructural se destacan modificaciones en las aulas, sumando nuevos espacios y tomando en cuenta las dificultades acústicas para el óptimo desarrollo de las cátedras, ya que el contar con un espacio adecuado y con un buen sonido resulta determinante para propiciar un ambiente acorde al desarrollo de instancias educativas.

Entrevista N°3; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Profesional área educación

“El principal impacto son las condiciones en que se desarrolla la clase, en que a lo mejor de tener muchas salas con ruido ambiente ahora tenemos más salas con menos ruidos y menos distracciones, yo creo que ese es el impacto que se ha generado”.

La cobertura del área educacional impartida dentro del Complejo Penitenciario de Valparaíso ha presentado un gran aumento desde el inicio de la alianza entre el Ministerio de Justicia en conjunto con el Ministerio de Educación, teniendo a su disposición cuatro establecimientos educacionales, en donde tres de ellos cuentan con Educación Básica y Media de nivel Científico Humanista completa mientras que el cuarto hace alusión a la Educación Técnica Superior. Lo anterior refleja una reciente inversión respecto de una de las principales necesidades de la población privada de libertad: El acceso a la Educación, presentada como una de las variables determinantes que pueden dar comienzo a un cambio cognitivo conductual en la población penal.

Entrevista N°5; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Trabajadora Social

“En la medida cierto que van dando paso en la intervención y manteniéndose también la motivación por parte del gestor de caso, van comprendiendo la importancia de la educación, van valorando por ejemplo el poder acceder posteriormente a una capacitación o el poder ir simplemente ir adquiriendo conocimientos que nunca se habían cuestionado”

Entrevista N°3; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Profesional área educación
“Aquí hay cuatro centros educativos, porque hay uno de educación técnica de nivel superior”

Entrevista N°11; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Psicóloga
“Tenemos estas apuestas que vienen de afuera que son súper serias, como las de la UPLA u otras situaciones que dan también el cardenal Oviedo que entrega también buenas capacitaciones que vienen desde la Santa María”

Los establecimientos educacionales presentes se encuentran capacitados para impartir la totalidad de los cursos impuestos por el Ministerio de Educación, contando con una gran gama de docentes y profesionales de las ciencias sociales. Se destaca el rol de estos últimos dentro de un marco colaborativo y de acompañamiento en el desarrollo del aprendizaje, que permite reforzar métodos y generar un impacto real en cuanto a la adquisición de nuevos conocimientos y herramientas mediante el diseño de proyectos ligados a un apoyo psicosocial por parte de los y las profesionales, beneficiando en la disminución de la deserción escolar y en el descubrimiento de las distintas capacidades que poseen los individuos involucrados, quienes a pesar de estar privados de libertad logran seguir la línea del modelo educativo y disminuir las brechas educacionales generadas por la segregación, tomando en cuenta de que gran parte de los internos privados de libertad han carecido de la cobertura de sus necesidades básicas por diversos motivos, sentando la base de la atención y relación alumno - profesor en aquello. El traspasar la barrera educacional en el contexto penitenciario permite dar cuenta que la integración de aquellos contenidos en la vida de cada individuo fomenta un comportamiento positivo de superación tanto a nivel personal como con la misma sociedad.

Entrevista N°3; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Profesional área educación
“Si debiéramos caracterizarlo con un sello es que sus profesores y profesionales tienen una tremenda capacidad de adaptarse a las circunstancias, a los cambios de condiciones, una tremenda paciencia y entrega hacia sus alumnos ya que son alumnos carenciados, no son alumnos que tienen sus necesidades básicas satisfechas, muchos de ellos fracasaron del sistema escolar porque tenían montón de necesidades de toda índole que le hicieron desertar del sistema, entonces ellos trabajan en condiciones especiales”

Entrevista N°8; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social
“Ahora lo que se ha fomentado es el PIE, donde ellos también se han incorporado y han ayudado también a usuarios, internos e internas que tienen dificultades para aprender”

Entrevista N°3; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Profesional área educación

“Ellos complementario a esto, tienen integrado u ofrecen el programa de integración escolar, que es un programa que tiene como objetivo atender a aquellos alumnos que tengan problemas de aprendizaje, dificultades en su aprendizaje, entonces es un programa que se da mucho en colegios del medio libre que acá cobra relevancia, ¿por qué?, porque un porcentaje mayor del medio libre tiene problemas de aprendizaje, de hecho es una de las causales de deserción escolar, es un establecimiento que genera mucha actividad extraprogramática asociada a proyectos que ellos postulan y generan”

Por tanto, el área de Educación plasma una cobertura y accesibilidad real a la continuidad de estudios para personas privadas de libertad, generando una oportunidad de desarrollo y superación que en diversos casos el acceso a este sistema educativo a la edad correspondiente se ve truncado por motivos personales y sociales. Lo anterior, genera una deserción escolar temprana, lo que repercute directamente en la conducta y comportamiento de las personas, trayendo consigo una alta probabilidad de deserción a las normas, ya que es la educación y sus diferentes herramientas las que muchas veces son las encargadas de promover y reforzar hábitos y valores, además de ser el primer lugar práctico donde se desarrollaran y practicarán las relaciones interpersonales, lo que condiciona el aspecto moral como cognitivo, por lo que contar con la oportunidad de “re educarse” dentro de un sistema penitenciario genera una gran ocasión para propiciar la Reinserción Social.

Entrevista N°11; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Psicóloga

“Ellos logran problematizar que la conducta delictual es un problema en algún momento de la intervención y se dan cuenta que eso está relacionado con el poco acceso que tienen a la educación que tuvieron”

A pesar del aumento de la cobertura, un hecho constante que procede al momento de querer iniciar el proceso educativo por parte de la población penal es la instrumentalización de la oferta programática a disposición, debido a que el contexto penitenciario se rige bajo un reglamento jerarquizado y estructuralizado, donde cada posibilidad de acceso a algún tipo de beneficio apunta directamente al tipo de conducta que presenta cada individuo, siendo la educación una de las principales aristas para conseguir una buena puntuación en esta misma.

Entrevista N°5; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Trabajadora Social

“Principalmente algunos, lo hacen por conducta, porque la educación o la escuela, es uno de los componentes con el cual se mide la conducta del interno, si un interno no está estudiando, lo más probable que su nota en la conducta sea un 1.0. Ahora, si tiene cuarto medio rendido, que a veces en el medio libre o acá, su conducta se evalúa como un 5.0, para después generar el promedio, eh, muchos dicen necesito estudiar solamente por conducta y hay otros que también, su motivación es distinta, porque realmente quieren cambiar su realidad, o superarse, o acceder a otros espacios o a otras oportunidades en la sociedad en general”

Entrevista N°7; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Interno

“La educación aquí, aparte de que te educan, tú estás estudiando y eso te sirve pa’ la conducta, no esperai’ que vengan de repente, tú vai’ no más, porque te mantiene acorde la conducta, entonces tu’ vai no más, si no estai’ llendo al colegio, te va a bajar la conducta, entonces cuando tú estai’ estudiando te mantienen en un puro nivel, no baja, vai’ subiendo, siempre subiendo, entonces tení MB”.

Lo anterior empañaba en cierta parte a la población penal dispuesta a acceder al cambio y generar el desistimiento frente a la conducta delictiva mediante la oferta programática de Gendarmería. Debido a que el aspecto ganancial no deja de ser fundamental dentro del contexto penitenciario, se percibe que en ciertas ocasiones las dinámicas contextuales obligan a denostar el ambiente teórico dentro del aula, lo que trae como consecuencia la minimización de las capacidades de los estudiantes debido a que cierta parte de los infractores asisten a clases con el único objetivo de conseguir un beneficio intrapenitenciario con rapidez.

Entrevista N°5; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Trabajadora Social

“A veces me da la sensación que como que se me minimiza un poco como la capacidad que tienen los usuarios, yo se que varios han estado de privado socioculturalmente, no obstante hay algunos que se pudiesen explotar más en el sentido educacional”

Entrevista N°8; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“Ustedes saben que la conducta también mide educación, entonces es, a mí me asombra cuando veo que alguien repitió y veo que escuela lo califica con conducta 4 o 5 que es buena o muy buena, y yo digo, pero por qué si repitió y me dicen no es que es premio al esfuerzo”

A pesar de que la instrumentalización es un hecho común dentro del contexto penitenciario, el rol de las y los docentes y profesionales pertenecientes al equipo colaborativo escolar es fundamental frente al trabajo del inicio y continuidad de estudios, respondiendo y atendiendo un sinnúmero de necesidades latentes de la población

carcelaria participe del sistema educativo, ya que como se menciona en párrafos anteriores, las condiciones de habitabilidad y relacionales entre la comunidad se pueden presentar de distintas maneras, afectando directamente en el rendimiento y motivación de los estudiantes, sin embargo, el trabajo motivacional con los estudiantes permite avanzar y visualizar resultados con un cierto número de internos, quienes comienzan a apreciar sus capacidades frente a la adquisición de nuevas herramientas y conocimientos, dando un gran paso en el inicio del proceso de la Reinserción Social.

Entrevista N°5; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Trabajadora Social

“Hay algunos usuarios, son los mínimos, que más allá de ver a la educación como algo ganancial cierto por el tema de la conducta, generan una valoración, en el sentido en que mejoran las relaciones con el grupo familiar, por enseñarle a los hijos, o algunos quisieran seguir perfeccionándose y estudiando”

Entrevista N°11; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Psicóloga

“Más allá de algo ganancial como tener conducta o seguir en el programa, sino también yo creo que ellos logran verlo más allá, como que tener cuarto medio les da más posibilidades de encontrar trabajo afuera, o también he escuchado comentarios como que quisiera tener como enseñarles a mis hijos, por ejemplo, y ese tipo de significancia.”

En consecuencia, la valoración a la educación que se va generando durante el proceso educativo y sus resultados paulatinos desencadenan en los estudiantes una mayor atracción en cuanto a la educación y las herramientas que esta entrega. Es posible comenzar con cursos de educación básica y media. Durante cursos de la educación básica se integran simultáneamente capacitaciones de repostería y pastelería, siendo aquello un gran incentivo para generar interés en la continuidad de estudios, ya que en un corto periodo de tiempo además de estar cumpliendo con la normativa educacional, los infractores se nutren de herramientas básicas para en un futuro tener mayores posibilidades de colocación laboral en la sociedad, generando motivación en los estudiantes frente al sistema educacional formal y dando paso a un posible cese de la conducta delictual e inicio del proceso de desistimiento, debido a que comienzan a visibilizar las reales capacidades personales que posee cada individuo frente a un desempeño laboral formal dentro de la sociedad.

Entrevista N°11; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Psicóloga

“Está enfocado como en la reinserción, o sea que el individuo salga de aquí con la educación suficiente para poder conseguir un trabajo y entonces mejorar sus posibilidades como de satisfacer necesidades básicas como de supervivencia que no tengan que ver con el delito.”

Por otro lado, en cuanto a la Educación media se imparten dos tipos de modalidades de término de educación: Educación Científica Humanista y Educación Técnico Profesional, siendo esta última la más extensa ya que mediante dicha instancia se adquiere la especialidad de *alimentación colectiva*, oficio el cual es reconocido formalmente por el Ministerio de Educación, siendo aquello un respaldo de gran peso a la hora de referirse a Reinserción Social.

Entrevista N°3; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Profesional área educación

“El colegio Juan Luis Vives igual al anterior imparte educación desde primero básico hasta cuarto medio, el tercer nivel básico que el último nivel de educación básica, este colegio lo imparte con oficio, eso significa que quienes cursan ese nivel reciben capacitaciones de pastelería, repostería y panadería y la enseñanza media que entrega este establecimiento tiene las dos modalidades: científico humanista y técnico profesional y la técnico profesional dura tres años a diferencia del científico humanista que dura dos años y en lo técnico profesional el se ofrece o se imparte la especialidad de alimentación colectiva”

Durante el curso de la Educación Media Científico Humanista el equipo docente y multidisciplinario encargado de dicho proyecto tiene la responsabilidad de reforzar y motivar a los estudiantes a la continuidad de estudios, preparando a la comunidad educativa para enfrentar el Proceso de Selección Universitaria mediante la Prueba de Selección Universitaria (PSU) ya que la educación superior también ha tomado una gran relevancia a la hora de establecer metas en cuanto a la Reinserción Social, respondiendo a los actuales requerimientos laborales y relacionales latentes de la sociedad actual e incorporando en su oferta programática estamentos educacionales de nivel superior.

Entrevista N°1; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Interno

“Mire lo que me marco hartito señorita fue dar la PSU y me marcó hartito, más que nada como persona y me sentí super bien”

Tal es el caso del Instituto Técnico Profesional de la Universidad de Playa Ancha quien imparte la Carrera Técnico Nivel Superior de Administración Logística permitiendo integrar a cerca de veinte alumnos en tal sistema. Lo anterior es un gran avance dentro de la oferta educacional dando paso a un aumento en las posibilidades de Reinserción Social, nutriendo de herramientas en base a los estándares educacionales actuales latentes de la sociedad.

Entrevista N°3; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Profesional área educación

“Para impartir la carrera técnico nivel superior de administración logística, es una unidad educativa que funciona en horario vespertino, después de las cuatro de la tarde y que este año tendría los primeros titulados”

En efecto, la Educación Superior instaurada dentro del Complejo de Valparaíso refleja el compromiso asumido por el Estado frente a las necesidades latentes de los internos respecto al íntegro desarrollo de las personas y la Reinserción Social, sin embargo, la aplicación del modelo educativo bajo el contexto carcelario deja al descubierto ciertas falencias que generan discrepancias entre lo establecido y lo ejecutado. Una de ellas hace referencia respecto al momento de finalizar la educación media o técnico superior, el futuro académico queda en manos del propio estudiante, por lo que en diversas ocasiones el proceso académico culmina al finalizar la educación media, desconociendo los procesos educativos en su totalidad debido a que un gran porcentaje de internos dentro del contexto carcelario han sido privados socioculturalmente, generando en ellos una escasa motivación respecto a la continuidad de estudios en el exterior.

Entrevista N°5; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Trabajadora Social

“Después de que ellos han aprobado la educación a lo mejor afuera, ustedes saben que después de cierto tiempo tienen que pagar la PSU, entonces ellos no conocen mucho ese proceso, siento que hay una escasa motivación en la continuidad de estudio y finalmente tiene que ver también con algo social”

Otra falencia que deja al descubierto el área educacional es que a pesar del aumento de cobertura en cuanto a la infraestructura esta continúa limitando la posibilidad de acceso a los Centros de Educación debido a que los espacios disponibles para su ejecución discrepan frente al número de personas que solicitan el acceso a la oferta educacional, obstaculizando directamente el proceso motivacional que conlleva la Reinserción Social. Ligado a esto se encuentran las limitaciones existentes entre el cumplimiento de la norma bajo el contexto penitenciario, ya que aparte del área educativa existe el área laboral, sector que también es de importante consideración al hablar de conducta, por lo que el cumplimiento de las tareas asignadas es primordial para llegar a obtener un beneficio. Ambos segmentos desarrollan sus principales actividades durante la mañana, generando coincidencias de horario, por lo que el asistir y rendir en ambas partes a veces se hace imposible, afectando directamente en la fluidez del cumplimiento del plan de intervención.

Entrevista N°8; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“Es imposible que con el espacio con los recursos que tenemos podamos hacer el espacio en un calendario para que nos choque con alguna actividad, entonces quizá sería un método efectivo el hacer educación vespertina para que así todos pudiesen ir a la escuela.”

Entrevista N°6; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Interno

“Empecé a estudiar en la universidad, y como yo trabajaba solo y aquí no podía dejar el kiosko cerrado, que iba a dejar el módulo sin compras porque cerraste el kiosko, tuve que postergar la matrícula, fui pa’ lla’, me hicieron firmar, después pa’ retomarla este año que venía, el año que pasó, y voy pa’ lla’ y me dicen que ya no lo podía retomar, y yo pero si ustedes hicieron que la postergara, yo les hablé el tema, les expliqué el motivo y dónde estaba y ustedes me dijeron que sí po’, que podía postergarla, y ahora no me quieren dar la oportunidad, y dijeron “no, no sé qué pasa contigo”, ah, ya, no se preocupe le dije yo”.

Por otra parte, los órganos controladores y fiscalizadores de la educación penitenciaria apuntan a una compleja y rígida triple dependencia: Ministerio de Educación, quien es el encargado de guiar las normas técnicas educativas; El sostenedor de cada establecimiento, encargado de todo proceso administrativo de la entidad y el Ministerio de justicia a través de Gendarmería de Chile, encargados del orden y seguridad del Complejo. La diversidad de lineamientos, ha generado en más de alguna ocasión confusiones entre las tareas propias de cada entidad, lo que afecta directamente el funcionamiento del proceso educativo en general.

Entrevista N°3; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL

“Los internos igual están sujetos a un régimen intrapenitenciario, es decir, pueden ellos irse trasladados a otra unidad penal, trasladado de secciones y esos trasladados es como cambiarse de colegio, entonces es retomar contenidos, conocer nuevos profesores, entonces si bien es cierto, fue necesario por necesidades internas del penal o del sistema, pero es una perturbación al proceso de enseñanza y aprendizaje”

Considerando además lo condicionante que resulta el incentivar las habilidades personales de cada estudiante debido a la dinámica relacional general presente en el Complejo, también se presenta como una histórica problemática penitenciaria el hacinamiento respecto del número de internos ubicados en cada habitación, siendo lo anterior un gran obstáculo para el aprendizaje generalizado en los estudiantes debido a que un proceso educativo de calidad requiere de varios períodos de concentración y trabajo posterior a las horas de clases estipuladas por horario. Las condiciones socioambientales del medio cerrado deben ser perfectamente visualizadas para poder en lo posible, minimizarlas.

Entrevista N°2; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS

“Las dificultad es concentrarse, primero que nada concentrarse en un cuaderno para estudiar porque en una pieza, imagínese son tres por cuatro pescar un cuaderno igual se te hace difícil, más cuando tení al muchacho aquí no te concentras fácilmente”

Entrevista N°11; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS

“Creo que es muy difícil hacer educación aquí y cómo se podrían mejorar yo creo que podría ser mejorando la calidad de vida de los internos... si... que yo creo que si ellos pudieran vivir mejor aquí y pudieran estar en clases totalmente presentes.”

La educación en todos sus niveles y en los distintos contextos en los que se desarrolla, es capaz de nutrir una base de valores para posicionarse dentro de la sociedad; dentro del contexto inmerso en el Complejo Penitenciario de Valparaíso esta herramienta recobra aún más importancia, ya que tal como menciona Hernández, el sistema educativo funciona como un conciliador entre el individuo y la sociedad, ya que el punto de quiebre entre las partes antes mencionadas se ha de producir principalmente, en gran parte de los casos, por carencias en las necesidades básicas desde la primera infancia, englobando en ello al núcleo familiar que lo rodea o a las principales personas significativas de su vida personal (Hernández, s.f), por lo que el brindar las herramientas para surgir es un gran avance en sus vidas.

Además, a pesar de que la oferta programática se considere como un aspecto ganancial, es el tiempo quien entrega una resignificación de lo que es y qué significa la educación en la vida las personas. Sin embargo, el querer y lograr adquirir el hábito estudiantil dentro de un contexto de encierro, requiere de espacios motivacionales constantes para ello, por lo que el equipo multidisciplinario perteneciente a Gendarmería de Chile juega un papel fundamental en dicho objetivo. A pesar de que solo cierta parte de la población carcelaria tiene acceso a un programa intensivo como es el Programa de Reinserción Social (PRS) y que refuerza a diario la motivación para el cambio, este por la cantidad de herramientas que posee, debería ser replicado en la totalidad de la población que forma parte de las prestaciones, fomentando a su vez la autorrealización y las capacidades propias de cada individuo.

4.1.1.2. Sugerencias de Gestión y Aplicación en el ámbito Educativo

Luego del análisis llevado a cabo respecto al área educacional a nivel general, de él se desprende la necesidad de visualizar aspectos internos y externos. Dentro de *lo externo* un aspecto carente apunta a **establecer y generar nuevos espacios** que permitan impartir el contenido educacional de forma óptima durante el tiempo curricular establecido, ya que la falta de espacios y deterioro de las salas disponibles generan un déficit en cuanto al desarrollo de las clases impartidas por los docentes, afectando directamente en el desempeño escolar de los estudiantes involucrados, ya que el lograr un estado de concentración requiere de diversos factores, siendo uno de ellos el contar con un espacio que brinde la comodidad necesaria para tales fines. Dentro de los problemas estructurales destacan la falta de espacios disponibles, deterioro de salas, acústica deficiente, ruido exterior, falta de material didáctico, entre otros. Aquellas modificaciones permitirían una mejora significativa en el rendimiento escolar y también un mayor interés y adherencia respecto al sistema educativo, quizás reparando aspectos de manera paulatina tomando en cuenta la realidad frente a los recursos económicos disponibles para fortalecer el sistema educativo.

Entrevista N°3; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Profesional área educación

“Mejorar infraestructura educacional, porque hay salas de clases que están deterioradas en estos momentos entonces es necesario repararlas”

Entrevista N°3; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Profesional área educación

“En el recinto penal hay niveles de deterioro y destrucción de los espacios, por tanto, mejorar la calidad de la infraestructura es un desafío permanente”

Un segundo *aspecto externo* al sistema educativo propiamente tal, hace alusión a **las contradicciones** que se generan entre el sistema educativo presente y la dinámica jerárquica propia de Gendarmería, en donde el mantener el orden y conducta requiere de la realización de diversos procedimientos que muchas veces obstaculizan las intervenciones psicosociales, tanto a nivel escolar como a nivel laboral. Destacar que se comprende en su totalidad las situaciones imprevistas, sin embargo, también deben ser visualizadas y acordadas las previstas, de manera de minimizar las variables situacionales. **Instaurar un vínculo de coordinación entre estamentos** resultaría fundamental para que las horas curriculares no se vean interrumpidas por situaciones

organizacionales no planificadas. A pesar de que ciertos hitos carecen de programación debido a su naturaleza, la comunicación efectiva entre los estamentos sería una gran herramienta para enfrentar los obstáculos respecto al funcionamiento de la educación intrapenitenciaria.

Entrevista N°13; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Psicóloga

“La dificultad está más que nada centrada en el traslado de los internos, pero hay muchos que de verdad quieren salir a estudiar y hay un allanamiento u otras situaciones y se dejan de lado otras actividades”

Entrevista N°3; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Profesional área educación

“Los internos igual están sujetos a un régimen intrapenitenciario, es decir, pueden ellos irse trasladados a otra unidad penal, trasladado de secciones y esos traslados es como cambiarse de colegio, entonces es retomar contenidos, conocer nuevos profesores, entonces si bien es cierto, fue necesario por necesidades internas del penal o del sistema, pero es una perturbación al proceso de enseñanza y aprendizaje”

Otra solución frente a esta problemática apunta directamente a voluntades y gestiones políticas, ya que se relaciona con la iniciativa de **instaurar nuevos horarios** que permitan un óptimo desarrollo de las clases y no dificulten el actuar de funcionarios uniformados. Se visualiza el horario vespertino como una opción viable para la realización de clases, ya que las actividades desarrolladas durante la mañana no poseen espacio en la jornada de la tarde, generando un ambiente libre de ruidos molestos y procedimientos ligados al orden, pudiendo utilizar los mismos espacios ya disponibles para la educación y a su vez propiciando el ingreso de una mayor cantidad de internos al sistema educativo sin interferir en compromisos de actividades ligadas a otras áreas para la Reinserción Social o teniendo cavidad dentro de la cobertura que brinda el sistema educativo.

Entrevista N°8; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“Falta avanzar en muchos aspectos dentro de lo que es educación, más que nada en la calidad de la educación que se les brinda intramuros y en también facilitar quizá otro horario, quizá vespertino porque en el día hay muchos procedimientos”

Entrevista N°8; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“Es imposible que con el espacio con los recursos que tenemos podamos hacer el espacio en un calendario para que nos choque con alguna actividad, entonces quizá sería un método efectivo el hacer educación vespertina para que así todos pudiesen ir a la escuela.”

Por otro lado, una opción de mejora a *nivel interno* hace alusión a integrar mayores herramientas metodológicas que permitan que ciertas exigencias curriculares impartidas por los docentes no se basen *completamente* en el contexto en el que se desarrollan. Se visualizó como necesario el no caer en “subestimaciones”, ya que aquello promueve que los estudiantes partícipes del área educativa pongan a prueba sus conocimientos con niveles mínimos de exigencia, por lo que el aprendizaje en ciertas ocasiones no es el esperado, lo que se refleja en las brechas de conocimiento de los infractores respecto del avance curricular, minimizando en gran parte las capacidades intelectuales que posee cada individuo para su autorrealización en base a las características sociales que enmarcan sus vidas.

Entrevista N°11; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Psicóloga

“Es como poco exigente, no creo que los profesores enseñen mal ni nada de eso, pero creo que es un poco condescendiente con los internos, como que tiene que ver como con que pasen el curso, incluso si no aprenden lo suficiente.”

Entrevista N°5; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Trabajadora Social

“A veces me da la sensación que eh como que se me minimiza un poco como la capacidad que tienen los usuarios, yo sé que varios han estado de privado socioculturalmente, no obstante, hay algunos que se pudiesen explotar más en el sentido educacional”

Otra sugerencia de mejora hace alusión a cambiar el enfoque de instrumentalización de la oferta programática educacional que se presenta dentro del contexto carcelario, en donde se vincula el área de la educación con la conducta. **El crear un ente fiscalizador cualitativo** emanado desde Gendarmería que divida en parte el significado de “conducta y aprendizaje”, permitiría visualizar con más detalle lo que ha aprehendido cada individuo, separando estratégicamente el sólo asistir a clases en busca de un beneficio con la adherencia a los objetivos institucionales de su asistencia.

Entrevista N°13; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Psicóloga

“Creo que lamentablemente se enfocan como en los números, en los números, porque si yo me doy cuenta que hay usuarios que llegan a 4to medio sin leer ni escribir bien es porque algo está fallando no son todos obviamente pero claramente eso da cuenta de que hay una baja fiscalización o algo está pasando”

El poder controlar y fiscalizar los reales aprendizajes que se logran dentro del contexto educativo es determinante para maximizar el funcionamiento de las estrategias y herramientas actualmente utilizadas, ya que brinda una oportunidad de mejora acotando las variables ambientales incontrolables, como lo son el actuar sólo con fines gananciales o el ingresar sin una motivación adecuada al sistema escolar.

Entrevista N°5; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Trabajadora Social

“Ustedes saben que la conducta también mide educación, entonces es, a mí me asombra cuando veo que alguien repitió y veo que escuela lo califica con conducta 4 o 5 que es buena o muy buena, y yo digo, pero porque si repitió y me dicen no es que es premio al esfuerzo”

Todo lo anterior engloba sugerencias que apuntan directamente a las áreas de funcionamiento ya instauradas, por lo que los cambios sugeridos son operativamente alcanzables. De ser aplicados, se fundamentan en directo beneficio del proceso de Reinserción Social.

Gendarmería de Chile
Complejo Penitenciario de Valparaíso

Subcategoría:
TRABAJO INTRAPENITENCIARIO

4.1.2.1. El Trabajo en el Complejo Penitenciario de Valparaíso

Para lograr la Reinserción Social se deben trabajar en conjunto una serie de elementos que logren un cambio profundo en distintas áreas de la personalidad de los usuarios. Una de las áreas más importantes a tratar es el trabajo, entendido como aquella ocupación, profesión u oficio que aporta recursos económicos a las personas para la cobertura de sus distintas necesidades básicas y recreativas.

En la construcción de la identidad las personas deben pasar por una serie de procesos de adaptación social, los cuales tienen un patrón distintivo de la norma y la no norma o la anomia, lo anterior se refiere a todo aquello regido o establecido por la ley como correcto. Dentro del trabajo se pueden seguir distintos modos de conseguir los recursos económicos, de manera lícita o de manera ilícita y esta última es muchas veces la realidad de los usuarios del Complejo Penitenciario de Valparaíso, internos con una carrera delictual que muchas veces comienza en su niñez y en la cual la única manera de conseguir recursos económicos que conocen es mediante la vía ilícita, por lo que en muchos casos los usuarios no tienen las herramientas suficientes para conseguir un empleo dentro de los estándares de la norma.

Entrevista N°13; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL: Psicóloga

“Tiene que haber un resultado tangible y eso tiene que ver con tener un empleo donde yo gano una plata y ese empleo y esa capacitación la da el área laboral, o sea podemos darnos toda la vuelta por las redes por la educación por la salud mental por las drogas, pero todo en relación a la integración social tiene que ver con trabajo, es ahí donde termina y donde se le está dando el auge hoy en día”.

Debido a lo anterior, se ha visualizado la importancia de esta oferta que comprende diversas áreas y durante la última década se han implementado nuevos proyectos que aporten a potenciar el área laboral intrapenitenciaria y consiga la Reinserción Social, otorgando herramientas que aportarán en la colocación laboral, uso del tiempo libre, habilidades comunicacionales, fomento de comportamientos pro sociales entre otras.

Entrevista N°5; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Trabajadora Social

“El objetivo principal yo creo que es generar herramientas para una vez que ellos se puedan reinsertar afuera en el medio libre ya, cumpliendo condena (...) la función principal del área laboral, formar y capacitar.”

Entrevista N°1; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Interno

“Buena, buena he aprendido muchas cosas que yo puedo llevar a cabo en la calle ahora, que yo le puedo decir en la calle que yo se delinquir, pero si yo tengo herramientas para poder trabajar”

Los beneficios a los que pueden optar los usuarios en el área laboral son diversos, en primer lugar, se encuentran las capacitaciones de oficio que entregan los conocimientos básicos para la realización de alguna actividad, se pueden encontrar capacitaciones como carpintería, peluquería, entre otros. Sin embargo, en muchas ocasiones se visualizan como insuficientes debido a la falta de profesionalización del contenido que entregan a los usuarios para la búsqueda de empleo.

Entrevista N°10; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“Las herramientas que adquieren son básicas si hablamos del trabajo penitenciario que se hace comúnmente en los módulos, si hablamos de eso es básico porque no todos trabajan, no todos tienen sus herramientas laborales”

Entrevista N°11; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Psicóloga

“Siento que es muy difícil vivir en la calle de hacer mesas de centro, siento que sería mucho más útil que les enseñaran mecánica o algo que realmente les permitiera vivir de eso, como que no fuese lo laboral como un pasatiempo”

Dichas capacitaciones si bien aportan de manera significativa para la utilización del tiempo libre de los usuarios y la obtención de algunas herramientas significativas para la ejecución de alguna labor, son mal evaluadas por los profesionales y usuarios del Complejo, lo anterior debido a la baja utilidad de las herramientas que estas otorgan y a la instrumentalización del beneficio para conseguir mejoras en las evaluaciones del equipo técnico.

Además, se evidencian las diferencias respecto a la intensidad de la intervención recibida por los usuarios pertenecientes a programas de Reinserción Social, es decir, usuarios intervenidos por el programa Para Personas Privadas de Libertad (PPL) y usuarios habitantes de módulos intervenidos por el Programa de Reinserción Social (PRS), e incluso se evidencian las diferencias referidas a aquellos usuarios que no reciben ningún tipo de intervención social dirigida a la Reinserción Social durante su condena, es decir, aquellos usuarios que se encuentran sin evaluación.

En el caso de los módulos correspondientes al PRS cuentan con un espacio mejorado, materiales más variados, intervención constante, entre otros, por lo que la intervención es mucho mejor valorada por parte de los usuarios. En el caso del PPL comprende un equipo de profesionales multidisciplinarios que atiende las necesidades individuales de los módulos correspondientes a dicho programa, al respecto se observa una cantidad de profesionales mínima respecto a la cantidad de usuarios que abarca.

Entrevista N°11; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Psicóloga

“Mi crítica principal tiene que ver con que los módulos que no están intervenidos como por programas específicos recibieran otro tipo de capacitación o se diera más importancia más relevancia o más ingreso de material o se tomara más en serio lo que es la actividad laboral que no fuera como un mero trámite porque de verdad a veces llega a ser grosero, como estoy así pasando la escoba y esa sería la actividad laboral que realiza el interno en un módulo común y corriente entonces siento que eso no tiene impacto, cero impacto.”

Una de las principales falencias de las capacitaciones de oficio se trata de la falta de recursos que afecta no solo al área educacional, sino a todo el Complejo Penitenciario de Valparaíso, y dentro de las capacitaciones se evidencia en la falta de herramientas y materiales que muchas veces debe ser suplido por las familias de los usuarios o por ellos mismos realizando trueques o apoyándose con otros usuarios del módulo. Se evidencia el intercambio de materiales y los trueques como principales medios utilizados para conseguir herramientas y de esa manera cumplir con las prácticas de las capacitaciones.

Entrevista N°11; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Psicóloga

“A veces hay internos que no tienen visitas, que no tienen red, entonces tampoco les tienen dinero para comprar algún material para trabajar en algo, ellos tratan si de conseguirse con algún amigo o hacen trueques intercambios de cosas, pero a veces tiene que ver con eso con la falta de materiales o escasez de recursos.”

En muchos casos dichas capacitaciones carecen de profesionalización o utilidad fáctica en el medio libre, ya que los usuarios acostumbran un estilo de vida en el cual conseguir el sueldo mínimo de manera ilícita puede ser logrado incluso en una mañana, por lo que trabajar en oficios pequeños que entregaran un recurso económico más bajo que el que ellos acostumbran puede provocar que su motivación por conseguir un empleo real disminuya o desaparezca y lo aprendan de todas formas únicamente para utilizar su tiempo libre de alguna manera y conseguir que su conducta mejore y

conseguir beneficios de salida anticipada, lo anterior evidencia una vez más la instrumentalización de la oferta programática.

Entrevista N°6; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Interno

“Yo nunca había trabajado en la calle y sé hartas cosas, se carpintería, se muros, se trabajar con problemas metálicos, se hacer loza, se ver planos, si usted me da un plano y me dice hace una casa yo se la hago, porque mi hermano es capataz y mi otro hermano carpintero, yo soy bueno en eso, una vez me dijeron anda a trabajar conmigo son 8 gambas mensuales, no, no le dije yo, porque yo sabía que en 5 minutos podía hacerme 3 millones.”

Entrevista N°11; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Psicóloga

“Incluso en un módulo intervenido como los nuestros creo que no hay mucha diferencia porque no hay un trabajo real en lo laboral es muy básico como te comento, no se, trabajan haciendo tortugas de papel, cosas que de verdad desde mi visión son meros pasatiempos”

Si bien muchos usuarios ingresan a las capacitaciones laborales o a programas específicos de colocación laboral para mejorar su conducta, logran aprender y aplicar muchos de los conocimientos que se les otorgan respecto a oficios o carreras técnicas y aunque no los reconozcan como una vía óptima para conseguir recursos económicos, el hecho de adquirir las herramientas laborales puede favorecer su motivación para la reconstrucción de su identidad solo por el hecho de saber realizar distintas labores, aumentando su autoestima y sus probabilidades de cambio.

Entrevista N°1; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Interno

“Hice cursos de capacitación de cerámica, hice cursos de capacitación de carpintería, hice curso de capacitación de albañilería así que, y artesanía, tengo harto conocimiento en eso, cosas que no sabía en la calle las aprendí aquí, acá las aprendí”

Entrevista N°7; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Interno

“Y mueblería plana, empecé a hacer muebles, puros muebles, pero sin puertas, sin bisagra, entonces hay unos muebles que son super simples y los veía en internet y le decía mira mi amor, sabí’ estos muebles son súper súper simple hacerlos, tenía una máquina, un serrucho eléctrico, tenía un taladro eléctrico, la punta, ¿qué me faltaba? Ponerle mano de obra, vamos, pescábamos, ella, pescó la plancha y empezamos a trabajar los dos, y ¿sabe de dónde saqué esa idea? De la cárcel po, del profe, del profesor Bob Contru, porque sabía todo, el hombre trabajaba, y me enseñó primeramente las pegas manuales, o sea, hacer bandejas, posavasos, cosas así con diseño, mesas de centro, mesas de centro donde puedes ponerle mosaicos, bueno también hice taller de mosaicos”

Aunque la instrumentalización es latente, muchos usuarios aprovechan las oportunidades que ofrecen los talleres para conseguir recursos económicos sin la necesidad de conseguir un empleo, elaboran sus productos intramuro en las capacitaciones para luego ser comercializados en el exterior y generar dinero que aporte a sus familias o a cubrir sus necesidades básicas. Lo anterior aumenta de manera significativa la motivación de los usuarios para conseguir empleo una vez cumplida su condena, al haber tenido experiencias positivas en la consecución de recursos económicos mediante las vías lícitas podrían tratar de replicarlas en el medio libre.

Entrevista N°13; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Psicóloga

“El trabajo está generando mayores recursos también en los internos, los productos que elaboran son también comercializados, son enviados al exterior para ventas, rifas lo que sea, pero el trabajo en si está generando algo y eso es importante también que ellos vean que hay una inyección de recursos a través del trabajo”

Por otro lado, se visualizan las capacitaciones laborales realizadas por los establecimientos educacionales que se encuentran dentro del Complejo, que, a diferencia de las capacitaciones realizadas en módulos sin intervención, se abocan principalmente a perfeccionar oficios para aumentar las posibilidades de colocación laboral, se imparten conocimientos específicos y prácticas profesionales. Siguiendo esta misma línea y en la apuesta del fortalecimiento del sistema laboral intrapenitenciario se destaca el ingreso de una institución de educación superior, las cuales, imparten carreras técnicas para los usuarios que cumplan con los requisitos de ingreso.

Entrevista N°13; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Psicóloga

“Los que sí tienen capacitación laboral es el politécnico que hacen sus capacitaciones de estructuras metálicas, de soldadura, que eso les sirve finalmente”

Entrevista N°13; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Psicóloga

“Tenemos estas apuestas que vienen de afuera que son súper serias, como las de la UPLA o tras situaciones que dan también el cardenal Oviedo que entrega también buenas capacitaciones que vienen desde la Santa María”

Dichas ofertas del área laboral aportan de manera significativa a aumentar las posibilidades de los usuarios para encontrar empleo una vez culminada su condena, entregándoles herramientas profesionales palpables y aplicables en el medio libre que en muchos casos les permiten generar fuentes de trabajo por sus propios medios o en otras palabras logrando ser sus propios jefes debido a la naturaleza de las capacitaciones y carreras técnicas.

Además, y entregando una intervención más focalizada e individualizada se encuentran los Centros de Estudio y Trabajo (CET) donde los usuarios mantienen una rutina diferenciada del resto de los módulos del Complejo, contando con una intervención completa y específica de acuerdo a las necesidades, es un programa con buena aceptación de los profesionales debido a las altas posibilidades de colocación laboral y Reinserción Social que tienen los usuarios una vez cumplen condena o consiguen algún beneficio de salida, con bajos pronósticos de quebrantamiento.

Entrevista N°11; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Psicóloga

“Yo creo que los internos que tienen acceso a estar en una intervención más especializada como en un CET que es un Centro de Trabajo y Estudio, yo creo que ellos tienen más posibilidades de trabajar saliendo de aquí en una panadería, porque ellos aprenden ahí pastelería, mmm no sé electricidad, yo creo que ellos tienen más posibilidades, los que reciben una intervención como más específica, pero creo que un interno en un módulo común y corriente no”

No obstante, a pesar de las variadas características positivas del CET aún hay muchos aspectos que podrían ser fomentados en lo referentes a la cobertura y a los criterios de ingreso de los usuarios, ya que al contar con escasos cupos es menor la población que puede asegurar una intervención efectiva como la que entrega dicho centro, además de no aceptar usuarios con escasa experiencia laboral lo que contradice el objetivo principal del área laboral penitenciaria, el dotar de herramientas a los usuarios para conseguir una efectiva inmersión laboral.

Entrevista N°5 Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Trabajadora Social

“Cuando postula al CET la pólvera a veces te dicen “No sabes que, lo vamos a rechazar porque el usuario tiene escasa experiencia laboral”, entonces tú dices cómo, si no está el CET para fortalecer los hábitos laborales de los usuarios y ahí tú te cuestionas un poco cuales son los objetivos, entonces ahí creo yo que falta un poco de conexión entre los profesionales, programas de reinserción social, PPL, ya, con el CET, comprender todo en su totalidad.”

Además, el Complejo Penitenciario de Valparaíso ofrece una amplia variedad de ofertas laborales estables en labores intrapenitenciarias y con características muy parecidas a los empleos en el medio libre, lo que aporta a que los usuarios que muchas veces no han trabajado a lo largo de toda su vida puedan conocer las normas básicas y el cómo comportarse dentro de un trabajo establecido, fortaleciendo las capacidades de cumplimiento de normas, trabajo en equipo, comunicación efectiva, responsabilidad, uso óptimo del tiempo libre, entre otras.

Entrevista N°8; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“Hay otras plazas que son más formales, como el casino de internos, de alimentación colectiva, el de personal, eh, aseo y ornato, ellos tienen pago de jornal, se les paga un sueldo, eh, y tienen una rutina, un horario que cumplir, entonces eso te va estructurando también la vida del sujeto, de no estar todo el día en un módulo dando vueltas, o quizás haciendo qué cosa, a que tengas una rutina diaria donde él pueda visualizar también que a través del trabajo se pueden lograr otras cosas”

Son muchas las herramientas que pueden ser fortalecidas mediante el sistema laboral, apoyando a los usuarios a la comprensión de la norma, de las responsabilidades, del compromiso, de la comunicación, el trabajo en equipo, control de la impulsividad, entre otros y sin contar las herramientas profesionales, sin embargo, las motivaciones de los infractores de ley para ingresar al sistema laboral, tanto a las capacitaciones como a los empleos ofertados por Gendarmería, no siempre son dirigidas a obtener herramientas personales y profesionales sino que en muchas ocasiones al igual que con la Educación, la motivación principal es la mejora de la conducta para poder optar a permisos de salida que puedan disminuir los días que deben cumplir privados de libertad.

Debido al sistema mediante el cual se otorgan los beneficios de salida anticipada es que la instrumentalización de la oferta programática se ha instalado de manera rígida en el contexto carcelario chileno y en el barretín, el factor ganancial está implicado en cada acción que los usuarios realizan con los profesionales, desde las entrevistas individualizadas hasta los talleres psicosociales. La Educación y el Trabajo son parte de las áreas que son tomadas en consideración para determinar la conducta mensual de los usuarios y mediante la acumulación de conductas “Buenas” o “Muy Buenas” dependiendo de los criterios específicos de cada beneficio, los usuarios pueden optar a ser evaluados en un consejo técnico para acceder a beneficios de salida anticipado.

Entrevista N°11; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Psicóloga

“Finalmente para después optar a salidas dominicales o beneficios o para mejorar también la conducta en caso de una libertad condicional por ejemplo, cuando venga el proceso de libertad condicional si cumples con los requisitos que son conducta, tiempo, todo eso, es como eso, como estar al corriente o estar como bien en el sistema para estar bien calificado para obtener algo, es como ganancial, siempre.”

Entrevista N°13; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL

“Yo lo veo no porque ellos quieran aprender sino porque es parte de la conducta y todo lo que se hace aquí se hace para la conducta y también para salir del módulo, que no es tan malo, porque salen y ya machetean en el quiosco o machetean afuera o hablan con el amigo o con el otro entonces claro es alta la demanda, pero quienes llegan a término es ahí donde hay que evaluarlo”

Entrevista N°6; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Interno

“Teniendo una conducta intachable, porque tampoco la autoridad es tonta, porque los funcionarios ven todo su expediente. El jefe de módulo te evalúa, ahí el funcionario te recomienda y de ahí se va a consejo técnico al área laboral, y por consejo técnico ven los castigos, la conducta, las visitas.”

Lo anterior provoca que muchas veces el contenido no sea internalizado por los usuarios, debido a que los usuarios acceden a los beneficios para mejorar su conducta y no para adquirir las herramientas que entregan tanto el sistema educacional como laboral. Los usuarios cumplen los requerimientos establecidos por Gendarmería pero no internalizan el contenido otorgado por los profesionales para la Reinserción Social, por lo que el proceso no se completa, ya que los usuarios no logran la motivación para el cambio y los infractores sólo mantienen continuamente la motivación para conseguir la libertad.

Sin embargo, los esfuerzos por mejorar el área laboral no cesan y han ido aumentando, es evidente que la oferta programática es amplia y esto es debido a la importancia del factor laboral cuando se habla de Reinserción Social. Es debido a lo anterior que en la última década se han enfocado los esfuerzos en potenciar la oferta agregando nuevos programas que aporten a la entrega de herramientas profesionales e incluso a la colocación laboral de los infractores como es el caso del Programa Cimientos, el Programa +R, entre otros.

Entrevista N°13; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Psicóloga

“Desde arriba estoy viendo que los lineamientos están cambiando principalmente a lo laboral, a la capacitación entonces yo veo que hay una inyección ahora con el +R y el R y R que es el más grande entonces eso yo lo he visto crecer, cuando yo llegué acá no había nada de laboral, o sea uno que otro curso o capacitación de oficio”

Entrevista N°5; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Trabajadora Social

“Cimientos en el último tiempo ha sido muy bien valorado por los usuarios, en qué sentido, en que le entregan las herramientas básicas y luego hay un emm una conexión directa con la instalación en una empresa y luego después la practica ellos tiene una alta posibilidad de quedar contratados”.

Dichos programas, en específico el +R han aportado de manera significativa en el proceso de reinserción laboral debido a las oportunidades de colocación laboral que ofrece a los usuarios la posibilidad de encontrar un empleo extra muro durante sus beneficios de salida o al momento de cumplir con su condena.

Entrevista N°13; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Psicóloga

“Si logras salir de la cárcel y tienes un empleo, bueno son varios factores, pero también disminuyes la estadística de reincidencia a corto plazo porque a largo plazo pueden pasar muchas cosas”

Entrevista N°8; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“Te das cuenta que la relación que hay o la eficiencia y eficacia que tienen estos programas, si dan resultado porque hay usuarios que se han mantenido meses en colocación laboral y no han quebrantado”

La principal problemática evidenciada por los usuarios al cumplir su condena y tratar de reinsertarse a la sociedad en el medio libre es la discriminación constante de la que son víctimas por el hecho de haber cometido un crimen y haber estado privado de libertad. Las posibilidades de conseguir empleo son deficientes ya que las empresas, pyme o mini-pyme, no suelen contratar a personas con antecedentes penales. Esta problemática fue visualizada por Gendarmería y ha comenzado a avanzar en soluciones gracias a programas como el +R o el Cimientos, con objetivos explícitos dirigidos a la colocación laboral. Gendarmería forma alianzas con distintas empresas e instituciones externas que estén dispuestos a contratar a usuarios privados de libertad entregándoles la posibilidad de continuar con su trabajo una vez hayan cumplido su condena.

Entrevista N°13; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Psicóloga

“Si logras salir de la cárcel y tienes un empleo, bueno son varios factores, pero también disminuyes la estadística de reincidencia a corto plazo porque a largo plazo pueden pasar muchas cosas”

Entrevista N°8; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“Yo creo que la discriminación es una de las dificultades más grandes para que las personas que han cometido delitos puedan vincularse con otras redes de apoyo.”

Entrevista N°8; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“El programa MÁS R que este Gobierno implementó, una alianza público privada con el fin de que a través de lo público se pueda capacitar al interno con el fin de que el privado en el medio libre pueda darle un trabajo, que antes no estaba, porque muchas veces los internos se capacitaban y después por sus antecedentes penales cuando cumplían su condena y querían reinsertarse a la sociedad las ofertas laborales les cerraban las puertas por sus antecedentes, pero ahora eso ha ido como cambiando esa visión.”

El área laboral tiene un impacto considerable en la Reinserción Social de los usuarios. La misión de continuar reforzando los esfuerzos de la última década se mantiene dentro del equipo multidisciplinario, que observa como una prioridad el área laboral.

Entrevista N°4; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Funcionario Uniformado

“La parte laboral debería reforzarse, porque los talleres aquí no lo están ocupando los de afuera, hacen solamente capacitaciones, pero hay máquinas ahí, hay espacio para que los internos trabajen, pero no lo hacen, solamente capacitaciones y una capacitación para ¿veinte internos? Y una capacitación dura tres meses, yapo tenemos veinte internos capacitados pero los otros doscientos noventa o en este caso los doscientos setenta”

Por otro lado, una temática muchas veces dejada de lado, pero no menos importante es la salud mental de los profesionales a cargo de los procesos de gestión e intervención, es importante contar con profesionales sanos y capacitados para una mejor intervención social ya que un profesional sobrecargado probablemente no podrá rendir como quisiera por tener en mente aquellas tareas pendientes que debe cumplir para lograr las metas establecidas por gendarmería o por el equipo.

Entrevista N°5; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Trabajadora Social

“Insisto en que nos falta mucho en el tema laboral. Como yo te decía delante, muchas veces acá igual nos faltan profesionales del área técnica, faltan profesionales acá como te decía, falta un monitor en términos, si bien no es directamente con el proceso de intervención del usuario muchas veces a los profesionales también nos falta más autocuidado cierto”

Además, los profesionales a cargo del área laboral mayoritariamente pertenecen a instituciones externas a Gendarmería, es decir, prestan servicios a gendarmería, pero no son parte de ella, esto provoca que en algunas ocasiones la rotación de profesionales sea demasiado recurrente y causa que la continuidad de los talleres o capacitaciones sea constantemente interrumpida. Además, las ofertas de capacitaciones externas como son el caso del Cardenal Oviedo, provenientes de la Universidad Técnica Federico

Santa María, no tienen una continuidad por lo que conseguir ingresar a alguna de ellas depende de la propia institución externa y de las ofertas que pueda llevar a cabo.

Entrevista N°13; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Psicóloga

“La falta de no sé de profesionales que sean fijos de Gendarmería porque si el día de mañana la UPLA o Cimientos decide no volver por alguna razón nos quedamos sin esas capacitaciones entonces nos falta que haya gente capacitada acá dentro que pueda entregar esos beneficios”

De acuerdo a todo lo anterior se visualiza la importancia y relevancia del sistema laboral intrapenitenciario y cómo este es aplicado en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, actualmente enfocado en la colocación laboral de los usuarios en el medio libre para favorecer su Reinserción Social. Tanto profesionales como usuarios y funcionarios uniformados lo visualizan de manera positiva de manera general, sin embargo están de acuerdo en la necesidad de realizar ciertos ajustes o reformas para favorecer aún más su funcionamiento. A continuación se realizarán una serie de sugerencias que pretenden evidenciar aquellas problemáticas identificadas tanto por el equipo profesional, como por los funcionarios uniformados y los usuarios.

4.1.2.2. Sugerencias de Gestión y Aplicación en el ámbito Laboral

En primer lugar, es relevante destacar la importancia que se ha otorgado al área laboral en el CPV con una innovación e integración de distintos programas enfocados a la colocación laboral como el +R o el Programa Cimientos, sin embargo, se considera necesario reforzar aquellas ofertas existentes desde el principio del área laboral, es decir, desde las capacitaciones.

Si bien la naturaleza del funcionamiento de las capacitaciones intramuros favorece a la calidad de vida de los usuarios por la utilización óptima del tiempo libre y por las instancias de recreación que estas pueden otorgar, las y los profesionales tanto del PRS como del PPL coinciden en la necesidad de **adecuar las herramientas que otorgan las capacitaciones**, ya que en la mayoría de las ocasiones estas serían más bien básicas y enfocadas únicamente a la recreación y al uso del tiempo libre. Si bien, lo anterior es positivo, es necesario que además entreguen herramientas profesionales que sean factibles de utilizar en el medio libre para conseguir empleo o para crear medios que otorguen recursos económicos para la subsistencia individual y de ser posible, familiar.

Debido a lo anterior, se considera necesario que aquellas capacitaciones que compongan la oferta programática sean estudiadas con la finalidad de filtrar aquellos oficios que puedan ser de utilidad para los usuarios en el medio libre y proporcionar un nuevo enfoque para aquellos que únicamente aportan como pasatiempo. Por consiguiente, se debiesen implementar en su lugar nuevos oficios que cumplan lo establecido anteriormente.

Por otro lado se hace necesaria una **mejor utilización de los recursos estructurales disponibles**, aunque los recursos son limitados, existen espacios e infraestructura disponible que no se ha utilizado de manera óptima y que al hacerlo podría mejorar la calidad de la oferta laboral o aumentar la cantidad de cupos disponibles para los usuarios, además del cuidado de las herramientas disponibles ya que al no ser una temática de prioridad en algunas ocasiones se pierde material, herramientas y espacio por falta de gestión óptima. Además sería necesario complementar con proyectos de infraestructura que permitan **mejorar los espacios estructurales** donde los usuarios realizan sus labores, lo anterior influiría de manera positiva tanto en la calidad de trabajo como en la motivación de los usuarios. También sería prácticamente beneficioso, que **Gendarmería facilitara un stock fijo de materiales y herramientas** a los usuarios para las capacitaciones y para sus labores, ya que de esta manera se podrían generar instancias para producir recursos económicos, además de que el aprendizaje sería mucho mayor y cubriría las necesidades de aquellos usuarios que no cuentan con red de apoyo que les pueda aportar con herramientas o materiales.

Importantes obstáculos laborales derivan directamente de la **falta de profesionales del área laboral en Gendarmería**, ya que si bien existen coordinadores del área, la carga que deben cubrir en muchas ocasiones supera sus capacidades, y aunque abarcan la mayor cantidad de trabajo posible de acuerdo a las capacidades profesionales y personales, es evidente que al contar con mayor cantidad de profesionales de gestión mejoraría el funcionamiento del área laboral, aportando a la optimización de los espacios y de los recursos. Además, podría mejorarse la comunicación entre los distintos estamentos involucrados en el proceso de Reinserción Social, ya que al entender la intervención como un todo compuesto por cada uno de los elementos entregados por Gendarmería para la Reinserción y rehabilitación social se podrían integrar los elementos y aprendizajes de cada área en particular para mejorar el funcionamiento de todo el Complejo.

Además de la integración de las y los profesionales mencionados anteriormente, se identifica como una necesidad latente la **contratación de profesionales exclusivos de Gendarmería que aporten al área laboral con talleres o capacitaciones específicas y establecidas para la Reinserción Social** que puedan ser constantes y con evaluación de logros. Actualmente al no contar con dichos profesionales las capacitaciones externas son la opción viable. Si bien son muy bien vistas tanto por los profesionales como por los usuarios debido a la notable utilidad práctica y las herramientas profesionales que otorga a los internos, no son constantes por lo que no todos los usuarios que acceden al área laboral pueden optar a ellas, y cuando se generan los cupos, estos son limitados y escasos.

Entrevista N°5; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“Insisto en que nos falta mucho en el tema laboral. Como yo te decía hace un rato, muchas veces acá igual nos faltan profesionales del área técnica, faltan profesionales acá como te decía, falta un monitor en términos, si bien no es directamente con el proceso de intervención del usuario muchas veces a los profesionales también nos falta más autocuidado cierto”

Aparte de la necesidad de integración de nuevos profesionales dedicados tanto a labores de intervención como capacitación o gestión intramuro, se evidencia la **necesidad de un equipo de gestión extramuro que aporte específicamente al apoyo de usuarios que han cumplido su condena respecto a la colocación laboral** o al apoyo referente al ingreso a capacitaciones o cursos que los apoyen para reinsertarse laboralmente. Por otro lado, sería de utilidad que aquellos profesionales además estuviesen capacitados para entregar a los usuarios información respecto a los beneficios estatales referidos a **financiamiento para la creación de nuevas mini empresas**. Lo anterior fomentaría la motivación de los usuarios para formar su propia fuente de ingresos mediante la vía lícita y les permitiría “continuar” siendo “sus propios jefes” y coordinando por sí mismos sus horarios y objetivos.

Si bien el CAIS realiza funciones similares a las mencionadas anteriormente, sus labores están mayormente enfocadas al control de beneficios de salida o al registro de las firmas mensuales de los usuarios y debido a la carga que esto implica el apoyo psicológico o laboral hacia los usuarios es insuficiente.

Entrevista N°13; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Psicóloga

“No tenemos gente que coordine de adentro para fuera, ya el gallo cumplió condena se fue con beneficios, fuera quien le va a agarrar el cartón, es una cosa de lógica”

La coordinación y posibles alianzas extramuro podrían aportar significativamente a la Reinserción de usuarios que han completado distintos cursos o capacitaciones e incluso aquellos que han culminado carreras técnicas dentro del Complejo, esto debido a que muchas veces los usuarios no cuentan con la voluntad de conseguir un empleo debido al miedo asociado a la discriminación constante que sufren aquellas personas que han cumplido alguna condena intramuro.

Entrevista N°5; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Trabajadora Social

“Yo creo que una red importante pudiese ser el municipio, insisto que se pudiesen hacer ciertos convenios, espero que el alcalde lo haga en algún momento, convenios con ciertas empresas de la zona no sé si habrá alguna en términos de impuestos o qué ganancia podría tener la empresa, pero, alomejor algún convenio ahí que puedan contratar un tal número de personas dentro de la zona, por ejemplo, iría algo más como del ámbito comunitario”

Entrevista N°8; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“Hay otros que a pesar de haber tenido una vida delictual toda su vida o no, dicen “no quiero más y no quiero más y yo cambio mi vida”, pero muchas veces también la sociedad le cierra las puertas poh, por eso es buena esta alianza público privado, para que el sector privado, que son los que generan mayores empleos, logren darse cuenta de que una persona sí puede cambiar y sí puede tener la misma oportunidad que otra persona que no ha cumplido una condena ya sea privativa de libertad o no”

Existe una necesidad latente de continuar aumentando los esfuerzos para mejorar la oferta programática del área laboral debido a las múltiples herramientas que aporta a los usuarios para su Reinserción Social. En primer lugar, aumentar la cobertura de usuarios que pueden optar a la oferta laboral de Gendarmería, ya que la población que logra acceder a los beneficios programáticos es limitada debido a la escasez de recursos y cupos en cada uno de los programas dirigidos al área laboral. En específico, se considera imperante el **aumento de cupos** en aquellos programas enfocados a la intervención individualizada y especializada, tales como los CET o el PRS, ya que aquellos programas logran superar en cierta medida la barrera del barretín y de la instrumentalización de la oferta programática, ya que los usuarios logran internalizar los contenidos debido a las características de individualización de dichos programas, por tanto, se acercan en mayor medida a la Reinserción Social que aquellos módulos de intervención exclusiva del Área Técnica. En consecuencia, de lo anterior también sería necesaria **la contratación de nuevos profesionales** para poder mantener la individualización de la intervención, ya que si se aumentan los cupos y no los profesionales, la carga laboral aumentaría para el equipo, restando tiempo para intervenciones, entrevistas, acompañamiento, entre otras.

Análisis e Interpretación de los Datos

Gendarmería de Chile
Complejo Penitenciario de Valparaíso

Subcategoría:
**INDIVIDUALIZACIÓN EN EL
TRATAMIENTO**

4.1.3.1. La Individualización en el Tratamiento

Durante los últimos años la progresiva modernización de las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de las políticas públicas, han visibilizado la necesidad y urgencia de atender las demandas intrínsecas de la población que exige mejoras en la agenda política nacional, especialmente en las materias referidas al ámbito social.

La modernización sociopolítica en combinación con la progresiva importancia de las ciencias sociales en la comprensión de los procesos y espacios del ser humano, han permitido influenciar los paradigmas organizacionales y técnicos de las instituciones públicas y privadas hacia funcionamientos más integrales, otorgando mayor atención a ciertos aspectos biológicos, psicológicos, sociales y relacionales determinantes para poder desarrollar de manera integral un plan, programa o proyecto.

Gendarmería de Chile a lo largo de su existencia y especialmente durante los últimos años en función de su necesidad institucional de ir mejorando y adaptándose a la realidad actual, ha recorrido -y sigue recorriendo- un desafiante e importante camino de adaptación hacia nuevas y mayores directrices de trabajo, las cuales pretenden y han guiado a la organización hacia un constante trabajo de modernización técnica.

Entrevista N°8; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“Años atrás, quizás ese era una dificultad, la poca competencia quizás para abordar estos temas, o ver el trabajo institucional del sistema cerrado al menos como más asistencialista y de gestión, ahora es más de intervención y de cambios, es más técnico y eso se ha notado, por lo menos en este Complejo Penitenciario se ha notado, y en otras Unidades Penales, la verdad es que igual Gendarmería está como super preocupada de eso”

Entrevista N°8; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“Ahora último tuvimos una capacitación de ofensores sexuales, cómo se llega a la ofensa sexual, en base a eso es que nosotros tenemos que diferenciar también los tipos de ofensa, y los tipos de ofensores sexuales también, es algo que recién este año se está capacitando, impartiendo, porque años anteriores no estaba, entonces los delitos sexuales quedaban fuera de la oferta programática, porque la mayoría de ellos tienen vidas súper adecuadas afuera, súper funcionales, eh, y cometen este delito sexual, por lo tanto si tu aplicas el IGI lo más probable es que te salga un bajo riesgo de reincidencia, pero en delitos comunes, ¿y el riesgo de reincidencia en la ofensa sexual?”

Los productos estratégicos de la institución son la vigilancia, la atención, la asistencia y la contribución a la Reinserción Social, cobrando las tres últimas un importante foco de atención para el Trabajo Social y las Ciencias Sociales en general. De aquellos productos, se desprende la Oferta Programática y la Oferta de Garantía de Derechos, las cuales poseen su mayor diferencia en la posibilidad de acceso. Mientras la primera es para un acotado grupo debido a que posee cupos sólo para poco más del 20% de la población penal, la segunda es universal.

En la oferta programática de la institución, los Programas de Reinserción Social que actualmente se desarrollan en las cárceles chilenas son dos: el Programa para Personas Privadas de Libertad (PPL) y el Programa de Reinserción Social en convenio con el Ministerio del Interior (PRS), los cuales poseen sus inicios en el 2008 y el 2010, respectivamente. El PPL atiende aproximadamente a una población de 420 usuarios y el PRS a los módulos 109 y 113, que cuentan aproximadamente con una cantidad de 300 usuarios.

Entrevista N°1; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; 1

P: ¿El primer taller que tuviste en qué condena fue?

R: “En esta po’, en la anterior no pedían talleres, pedían puras conductas, 3 MB y apoyo familiar, ahora salió esta ley de intervenciones de talleres”.

(Interno PPL. Registra condena anterior a fines del año 2008)

La implementación de estos programas ha permitido tecnificar y profesionalizar intervenciones progresivamente. El enfoque de la intervención posee una doble función, considerando a un “otro” y a “sí mismo”. El “otro” se refiere a la sociedad, apunta a la prevención y control de la delincuencia, la seguridad pública. El “sí mismo” se refiere al sujeto, apunta a la rehabilitación y Reinserción con el medio familiar y comunitario de los individuos privados de libertad, un enfoque de derechos.

Entrevista N°13; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Psicóloga

“Trato de trabajar harto en el tema de la empatía, el daño a terceros, el daño al otro, hacer como conciencia de que significa el delito para otros también, porque hay gente que ha vivido su vida en delito”

Entrevista N°13; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Psicóloga

“Lo principal que se trabaja es que la persona tome conciencia de la norma y la no norma, o sea la anomia, y la norma en el fondo. Por eso para el que asiste a talleres en grupo, el objetivo transversal de eso o del trabajo en grupo que se hace es justamente acatar pequeñas normas de convivencia, de ciertos hábitos que son básicos socialmente”

Entrevista N°8; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“Aparte que este equipo igual es como bien motivado y bien comprometido con los procesos de reinserción de los usuarios, eh, estamos capacitados, Gendarmería nos capacita harto en el deber hacer, sabemos la forma en cómo trabajar, aparte de enseñarnos lo que debemos o no debemos, o los programas cómo funcionan, nos capacitan con muchos elementos teóricos y técnicos, eh, tanto de criminología como de psicología, a los trabajadores sociales, o desde el enfoque que tiene el modelo de Reinserción Social, que es un modelo canadiense, que desde ahí viene el IGI y viene todo lo demás”

El proceso de rehabilitación y Reinserción Social en su ejecución material cuenta con talleres psicosociales que materializan las objetivos más prácticos de las orientaciones técnicas: las habilidades sociales. La rehabilitación con el entorno comunitario posee un papel fundamental para la institución, lo que se visualiza concordante con los paradigmas actuales que proponen que la Reinserción Social debe traspasar los muros penitenciarios.

Entrevista N°2; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Interno

“Yo he escuchado aquí, amigos míos que me han dicho, “sabí que me está haciendo bien el taller de comunicación afectiva” o “me está haciendo bien el control de la impulsividad” o control de personalidad, porque si tú no tení personalidad a pocos lados podí llegar po’, hasta pa’ comprar tení que tener personalidad po’”

Entrevista N°6; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Interno

“Aprendí muchas cosas aquí, he aprendido que de repente hay que aprender a mirar a las personas porque con una mirada o gesto te pueden decir muchas cosas, es como si usted me está escuchando ahora y usted está mirando para allá, no le importa nada lo que le estoy hablando, he aprendido más que nada a hablar, porque antes igual la coa estaba en mí, pero he dejado un poco de lado eso, he aprendido a madurar, y son muchas cosas las cuales uno aprende en la sala de clases que en el patio no te van a enseñar, no te van a dar un consejo ni te van a decir “oye A....., esto se hace así”

Entrevista N°8; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“Las habilidades sociales son muy fortalecidas porque tú, en un proceso de intervención lo abor das desde la comunicación efectiva hasta la resolución de conflictos, la empatía con los otros, los poderes de decisión, las disyuntivas, entonces todo eso aborda al final tanto de lo psicológico tanto las disyuntivas, el bien y el mal y todo eso, hasta las habilidades sociales, yo creo que las habilidades sociales es una de las principales que se fortalecen o se potencian, porque muchos internos son muy desenvueltos, tienen muchas habilidades, pero no son tan adecuadas”

Entrevista N°13; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Psicóloga

“Dotar de herramientas y potenciar las habilidades de los usuarios y evitar el asistencialismo. Anteriormente, el Área Técnica en sus inicios eran menos profesionales, menos intervenciones, menos metas, pero trabajábamos mucho en asistencialismo, o sea ir, atender al usuario, ver que necesitaba” Psicóloga PPL

Las técnicas y estrategias de trabajo valoran una serie de consideraciones regidas por el aporte de teorías científicas sociales dependientes el paradigma aplicado, respetando la profesionalización e integralidad del tratamiento. El enfoque de trabajo de las profesionales considera especialmente dos aspectos paradigmáticos claves al momento de desarrollar los talleres: la motivación y la conciencia del delito.

Entrevista N°11; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Psicóloga

“La motivación es super importante en nuestro modelo, lo es todo, entonces si el interno baja su motivación es probable que después no quiera ir al taller”

Entrevista N°5; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Trabajadora Social

La motivación que tienen ellos puede estar dirigida hacia distintos enfoques, pero casi todos están motivados para. Tú te das cuenta inmediatamente en la realización de un taller cuando un interno no está motivado, entonces tú ahí tienes que hablar con el gestor de caso para que realice la entrevista motivacional correspondiente”

Entrevista N°5; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Trabajadora Social

“En la medida que van dando paso en la intervención y manteniéndose también la motivación por parte del gestor de caso, van comprendiendo la importancia de la educación, van valorando por ejemplo el poder acceder posteriormente a una capacitación o el poder ir simplemente ir adquiriendo conocimientos que nunca se habían cuestionado”

Entrevista N°8; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“De la conciencia de daño y delito de que el interno logre darse cuenta de esas cosas también es un factor super importante para una adherencia a la intervención, porque si no, tú vas a hacer la intervención y te va a decir: “por qué me dio este taller si a mí no me, yo no tengo eso poh’, mire me está haciendo muchos talleres y yo la verdad no”, lo más probable es que su intervención sea nefasta, y que tú también tengas problemas con ese sujeto como gestor de caso, entonces yo creo que una adecuada intervención tiene que ir de la mano con el reconocimiento de delito a través de la conciencia de delito y la conciencia de daño y la motivación, porque el negar y el minimizar también provoca un obstáculo en un proceso de intervención”

Entrevista N°1; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Interno

“Cuando yo me fui de mi primera condena era desordenado, era desordenado, siempre he sabido usar esto (señala la mente), si yo quisiera algo yo le digo a un cabro, y nunca voy yo, he sido más mente como se dice, antes pensaba a lo loco, cuando yo me fui pa’ la calle no miraba pa’ ni un lado, quería puro generar, generar, generar, pero ahora ya como que maduré, porque veo crecer a los pollitos que están al lado mío y digo no, porque tampoco no quiero que, he escuchado y se ha visto que otras visitas las cuales han venidos sus hijos las revisan como ellos quieren” Interno PPL

Entrevista N°1; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Interno

“Y ahí después yo dije listo, basta, y de ahí ya empecé yo, ahora voy a caminar tranquilo, voy a buscar mi libertad, empecé a caminar tranquilo, tranquilo, conducta, conducta, antes igual era una persona conflictiva, los funcionarios dicen “estai’ cambiado, A.....estai’ cambiado”

La precisión de las profesionales al momento de dar a conocer la oferta programática que deben firmar los usuarios antes de ingresar, se visualiza como importante al momento de captar la atención de los mismos para un posible ingreso, lo que ayuda a dilucidar técnicas para generar mayor adherencia al tratamiento.

Entrevista N°2; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Interno

“Me llamaron al gimnasio y llegaron un montón de asistentes po’, y me entrevistaron, me entrevistaron y me dijeron cómo era el módulo, qué es lo que te favorecía, bueno que todo te favorece aquí, te hacen una intervención y a las finales aprendís’ cosas y a las finales te vai’ con beneficio po’”

Entrevista N°7; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Interno

“Vi que ella estaba como una profesional que estaba dándole a entender a la persona, a mí, prácticamente, lo que me servía y lo que me podía beneficiar, a los beneficios que yo podía optar si yo me iba a ese programa de reinserción, y optar a diferentes talleres, y me sentí cómodo en ese lugar po’, vi que ella prácticamente me estaba diciendo lo que me convenía a mi vida”

Entrevista N°2; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Interno

“Y me dijo que tenía que hacer talleres, cuánto duraban los talleres, a qué tiempos podía optar, y yo con eso quedo claro, yo ya después no la voy a estar molestando

Además de las habilidades comunicativas para dar a conocer la oferta y el trabajo institucional, las habilidades motivacionales de las profesionales son valorizadas como otra importante herramienta capaz de influir en un futuro cambio de los usuarios. Al igual que en la mayoría de los espacios laborales complicados y con gran diversidad de estímulos, las habilidades del profesional deben lograr primero traspasar las barreras identitarias del contexto donde es ejercida la labor.

Entrevista N°7; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Interno

“Usted puede firmar aquí”, y me puso la hoja, un lápiz, y yo le iba a decir que no, y la quedo mirando y me dice “de repente es bueno darse una oportunidad”, y se me vino al pensamiento cuando me dijeron en visita... y al otro día me sacaron a este módulo, y se notó el cambio, hay un cambio, usted puede entrar a cualquier otro módulo y ningún otro módulo es así”

Entrevista N°13; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Psicóloga

Yo creo que un buen profesional acá adentro si logra pasar tras de la barra del berretín, tras la valla del barretín y logra intervenir a la persona real, ya dio un gran paso, independiente sí la intervención que se está haciendo hoy en día, pero son con micro logros, no son logros muy grandes, entonces las metas tanto profesionales como de los propios usuarios tienen que ser mínimas para empezar a ver los logros”

Entrevista N°13; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Psicóloga

“El profesional es quien tiene que romper la barrera, como dicen acá sacar la máscara, romper esa barrera de esa subcultura para poder llegar atrás del personaje que se te presenta adelante, la mayoría de los que uno entrevista por primera vez viene con un personaje, de hecho, viene con frases listas que uno los nota”

En ese sentido, la hostilidad del ambiente penitenciario actúa constantemente como un ente de desorden, desproporción e inseguridad, lo que condiciona constantemente el proceso de Reinserción Social. La variable contextual si bien puede ser trabajada y medianamente controlada, siempre se presenta como un punto importante de visualizar para analizar y crear soluciones que contrarresten su efecto, por la imposibilidad de ejercer un control total directo con el medio. El medio es considerado como un ambiente estático, sin embargo y como todo problema organizacional, siempre se pueden y deben crear estrategias y técnicas para neutralizar sus consecuencias.

Entrevista N°8; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“Hay que entender primero que uno está en una cárcel donde existen un montón de diversidades y un montón de problemáticas individuales como colectivas, que escapan a las manos tanto del rol de nosotros como profesionales como también a veces de la administración penitenciaria, porque todo tiene... a veces tú estás entrevistando y hay un allanamiento y tienes que salir y tienes que salir y dejaste la entrevista a medias, y a veces estás súper bien en entrevista, logrando eh, extraer muchos antecedentes pero pasa eso y después tú pierdes como el hilo, y ya no es lo mismo, a lo mejor la voluntariedad del sujeto para brindarte información ya no es la misma”

Entrevista N°8; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“De repente mirar a la pareja de otro, pero sólo por mirar, eso puede llevar hasta la muerte de un interno, aparte que vienen con rencillas anteriores, de afuera, por otros delitos, eh, problemas generalmente por delitos, entonces, aquí las cosas se solucionan a golpes, a puñaladas, peleas, son muy pocas las veces que entre ellos solucionan los conflictos de manera más asertiva, conversando, entonces como hay una cultura y ciertos códigos para respetar, pa’ mi es un ambiente demasiado hostil”

Entrevista N°6; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Interno

“Esta cuestión es como cuando estai’ allá en Brasil, en las favelas, aquí hay de todo, de todo...”

Entrevista N°8; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“Otras dificultades tienen que ver como con el mismo medio en el cual están insertos, un medio hostil, un medio que muchas veces no hay luz para poder estudiar o trabajar, la voluntariedad de los funcionarios o que este usuario no haya tenido problemas con otros internos que no le permitan salir a cumplir sus labores”

Entrevista N°8; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“¿Las mayores dificultades me preguntaste cierto? A veces tiene que ver con el medio, con lo que te decía yo, del rechazo de otros internos que estos internos salgan a la intervención, o a veces las horas de encierro que pueden ser muy temprano, por motivos contingentes, o los allanamientos”

Entrevista N°7; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Interno

“Habían dos profesores que entraban como una vez a la semana, y no podían entrar mucho porque los módulos los allanan frecuentemente po’, esos módulos, porque son conflictivos igual po’, entonces era poco po’, por el tema de que no podí’ ingresar po’”

Entrevista N°1; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Interno

“Hay otros módulos donde usted no puede trabajar en espejos, en madera, está día a día no más caminando en el patio, está lleno de, peleando, haciendo cosas que no corresponde”

Entrevista N°4; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Funcionario Uniformado

“Muchas veces hay gente que tiene ganas de rehabilitarse, pero no puede porque están los demás influyendo en contra de que se rehabilite, lo tiran para abajo, le hacen la vida imposible, el sistema está diseñado en este minuto para que ellos mismos se autorregulan y esa cuestión no debería ser”

Entrevista N°7; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Interno

“Allá no se meten tanto las asistentes, tanto, por ser... pal’ 4, 5, estoy hablando ya de módulos más específicos, o sea, no se meten tanto pa’ esos lugares porque igual son lugares que ya no están con conducta, que hay gente ya que, no le importa ya, si le hacís’ 10 años, o ya, 5 años cumplidos”

Una de las herramientas para controlar el ambiente del barretín, es relacionar “la conducta” con cualquier posible acercamiento al medio libre. La conducta exigida dentro de la cárcel posee estrictas normas de respeto y constante asistencia al sistema educacional y/o laboral, además de un comportamiento acorde a las buenas costumbres, lo que permite poder ejercer un mediano control con gran parte de la población penal que está en búsqueda de alguna oportunidad para salir anticipadamente en libertad. Las exigencias de comportamiento poseen una base mínima de cumplimiento, sin embargo, suelen ser más estrictas en algunos módulos de intervención.

Entrevista N°6; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Interno

“Respeto a todos por igual, así como me gusta que me respeten a mí, y por eso yo digo que me gusta así buscar mi libertad y hacer conducta y todo, porque me conocen como igual trabajador po”

Entrevista N°9; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Funcionario Uniformado

“Escuela para ellos significa conducta, obtener una muy buena nota y poder postular lo antes posible a algún tipo de beneficio”

Entrevista N°9; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Funcionario Uniformado

“Acá es un módulo de condenados, pertenecientes al PRS -programa de reinserción social-, ellos tienen que conservar una conducta, tienen que trabajar en algo, artesanía, en madera, en papel maché”

Como motivación de acceso, los programas además de proporcionar un impacto a los usuarios por su contenido técnico, también logran modificar la rutina de los internos debido a que la participación en estos significa una serie de novedades en su día a día. Algunos de los aspectos más valorados son la interacción entre pares en un ambiente menos hostil y un óptimo uso del tiempo libre.

Entrevista N°1; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Interno

“Yo creo que estos programas sirven harto pa’ eso, pa’ evitar todo eso po’, estos programas de reinserción que hacen aquí sirven, porque te mantienen la mente distraída, por estar en otros módulos tú ya no estai’ pensando en jugar a la pelota po’, ya estai’ pensando que el que esté al frente no te esté mirándote feo ¿me entiende?”

Entrevista N°7; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Interno

“Aquí la religión significa un consuelo aquí en la cárcel, porque aquí existe tanta maldad, tanta envidia, tanta maldad en los corazones, que eso los lleva a una aflicción, entonces hay tanta maldad aquí, en la cárcel es la peor maldad, yo le puedo decir que aquí es la peor maldad, afuera hay maldad, pero aquí la maldad se concentra, es como concentrarte tú en algo a alguien y tú te concentrái’ y lo planeái’”

Entrevista N°13; Fuente: Elaboración propia; Área: PP; Psicóloga

“No tenemos gente que coordine de adentro para fuera, ya el gallo cumplió condena se fue con beneficios, fuera quien le va a agarrar el cartón, es una cosa de lógica”

Entrevista N°7; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Interno

“Entonces en este módulo no se ve tanto, ¿por qué? porque tu vai’ a jugar a la pelota, estai’ distraído, está uno en un taller, estai’ distraído, estai’ haciendo eso entonces tú mente se va cansando igual po, tú cuerpo se va agitando, entonces qué vai’ hacer, vai’ botando tensiones y llegai a puro descansar un rato”

Entrevista N°8; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“Dentro de esta oferta programática parte del PPL y PRS también se cuenta el DRAC, tiene que ver con todo el desarrollo artístico recreativo que pueda tener el usuario con el fin de que haga buen uso de su tiempo libre mientras este en reclusión. Y ahí entra la cultura, el teatro, las artes, la música, eh, y eso también se considera parte de un proceso de intervención”

El acceso a los Programas de Reinserción Social, tiene su punto de partida en el Inventario para la Gestión de Caso/Intervención (IGI), un manual de procedimientos desprendido del Modelo de Intervención RNR, que se consolida como la principal herramienta guía del diagnóstico y posterior desarrollo de la individualización del tratamiento, ya que proporciona los lineamientos que deben ser intervenidos e información revelante y precisa sobre aspectos determinantes a considerar que influenciaran el futuro plan de intervención de los infractores.

Entrevista N°8; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“El Inventario para la Gestión de Caso/Intervención, arroja los factores de riesgo de reincidencia delictual, (...) pueden ser del ámbito social como te explicaba yo que son las familias, los amigos, las redes sociales, el uso del tiempo libre, y desde, bueno la educación y el empleo, que son factores de riesgo generales, y también los factores de riesgo personales, que tiene que ver con las características personales del sujeto”.

Entrevista N°8; Fuente: elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“El IGI te da “este sujeto tiene un alto riesgo de reincidencia, para cometer otro delito” y ahí, en base a eso, es que se aborda, se empieza a confeccionar su plan de intervención, en base a esos factores de riesgo, aparte que igual aquí actuamos con instrumentos, con otras planillas con formato (...) valorar el riesgo de reincidencia por cada subdimensión, ahí te va dando los talleres que tu tienes que realizar, por tal subdimensión corresponde este taller, este taller, este, con estos objetivos y estos, entonces de ahí se arma una planilla y se confecciona el plan de intervención que tiene que ir siendo supervisado por el gestor de caso”

Entrevista N°11; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Psicóloga

“Cada interno tiene una evaluación en la que se miden los factores de riesgo específicos que lo llevaron a delinquir, eso se hace en el IGI, y con esa evaluación yo elaboro un plan de intervención que es el plan que le va a permitir al interno trabajar en estas dimensiones, en las que tiene más riesgo, entonces lo que hace el gestor es que el interno vaya cumpliendo, vaya avanzando en su plan de intervención”

El instrumento considera los siguientes factores cuidadosamente estructurados que combinan variables estáticas y dinámicas.

Factores generales de Riesgo/Necesidades	<ul style="list-style-type: none"> ● Historia delictual ● Educación/Empleo ● Familia/Pareja ● Uso del tiempo libre ● Pares ● Consumo de alcohol y drogas ● Actitud/orientación pro criminal ● Patrón antisocial
Factores específicos	<ul style="list-style-type: none"> ● Características personales con potencial criminógeno ● Historia de perpetración
Factores asociados con la privación de libertad	<ul style="list-style-type: none"> ● Historia de encarcelamiento ● Limitaciones para la puesta en libertad
Otros factores a considerar	<ul style="list-style-type: none"> ● Ámbito social ● Ámbito de salud física ● Ámbito mental

Tabla N°9: Dimensiones consideradas por el IGI.

Fuente: Manual de Procedimientos IGI, licitado por Gendarmería de Chile.

A nivel general, la individualización en el tratamiento que ofrece la institución está firmemente diseñada en base a los ámbitos mencionados anteriormente. El instrumento dirige el abordaje de los planes de intervención de los usuarios principalmente a través de lógicas científicas cuantitativas.

Entrevista N°8; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“En términos de reinserción no hay características personales únicas, son solo las que rige el IGI como impulsividad, ira, hostilidad, si es que arroja algún tipo de personalidad psicopática para que valla al PSLR esto viene en base principalmente al número, primero el número y después la característica personal”

Entrevista N°11; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Psicóloga

“El IGI otorga un insumo que es cuantitativo ¿sí? Numérico, entonces claro nosotros llevamos eso a una matriz y entonces hay como algo súper establecido, como que dice bueno si los internos puntúan tanto en tal dimensión, asignar tal taller. Es como súper... está todo súper estructurado, no hay mucho que inventar ni mucho que crear”

Entrevista N°11; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Psicóloga

“En realidad depende de cada uno (la intervención), de la puntuación que cada uno obtuvo en el IGI y del objetivo que había que trabajar con cada cual, cada sujeto es un caso distinto entonces... Pero digamos que las generales que se trabajan son como los factores dinámicos que son los que se pueden impactar”

La inmersión de las ciencias sociales en la cotidianidad de la institución, ha respondido -y sigue respondiendo- a un práctico periodo de búsqueda con respecto de “lo que funciona” y lo que hay que considerar disciplinariamente, ya que paradigmáticamente se valora fuertemente la disciplinariedad de las ciencias tecnológicas.

Entrevista N°13; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Psicóloga

“La idea es que esto (los programas) se generen como una política pública y para eso se requiere tiempo y se requiere que sea igual en todos lados, o sea yo voy a ser lo mismo, porque, por ejemplo, si yo me pongo a hacer yoga acá y la persona sale al medio libre y no comete delitos, uno podría decir “quizá fue el yoga el que hizo este proceso de socialización y no la intervención”

La organización al seguir administrativamente un estricto régimen de orden, actualmente propone y valora su funcionamiento a través de pautas que se materializan en manuales u oficios perfectamente indicados sobre los tiempos y las formas de ejecutar lo requerido.

Entrevista N°11; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Psicóloga

“Yo venía de hacer un diplomado en terapia sistémica familiar entonces venía con muchas ganas de hacer intervención porque antes trabajé mucho en programas de diagnóstico como en DAM o cosas así entonces tenía muchas ganas de intervenir y de trabajar con la gente de hacer cosas así, entonces la persona que me entrevistó me dijo: “¿estás clara que trabajando aquí no vas a tener ninguna oportunidad de innovar? Ninguna posibilidad de hacer poesía o de ejecutar lo que estudiaste, ya va estar todo establecido con pautas”

Entrevista N°8; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“(...) porque para todo aquí hay pautas, hay protocolos, hay formatos, hay tiempos, hay plazos, hay criterios, entonces operativamente yo creo que no hay mayores dificultades”

Entrevista N°13; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Psicóloga

“(...) viene pauteado, ahora bien, eso igual a nosotros nos acomoda, a los profesionales, porque además de ser gestores nosotros tenemos que ver otros módulos, otras cargas profesionales entonces es como hacer lo mínimo que te piden”

Estas exigencias de orden administrativo, además están en constante búsqueda de información respecto de los acontecimientos ocurridos dentro del contexto penitenciario, lo que provoca la necesidad profesional de ir de priorizando sus tareas en función de los plazos de entrega de informes y/o tareas prácticas más urgentes.

Entrevista N°5; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Trabajadora Social

“Los usuarios que tienen un nivel de riesgo bajo o medio generalmente son los usuarios que deberían ingresar de inmediato al PPL, sin embargo, por las exigencias que hoy en día se tienen de números, el PPL también están peleando estos usuarios de nivel alto, entonces ahí nos genera una complicación, porque estos de nivel alto debiesen ser parte de la cobertura del PRS, porque la necesidad de intervención que ellos requieren la tiene nuestro programa y no el PPL”

Entrevista N°8; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“Creo que no se visualiza mucho la cantidad de profesionales versus la cantidad de trabajo que hay aquí, y lamentablemente hay cosas que, tienes que cumplir todo todo, pero hay cosas que le tienes que dar más prioridad que otra, y a veces a lo mejor estás súper bien haciendo un plan de intervención y tienes que partir corriendo a otro lado porque te necesitan”

Entrevista N°8; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“Generalmente aquí nosotros tenemos mucho trabajo, no nos dedicamos solamente a los procesos de intervención con el interno, nosotros atendemos usuarios y familiares todo el día, tenemos que tener atención de módulo, atención de contingencia, hacer talleres y más encima preocuparnos de nuestros casos (...) Siempre hay cosas que hacer, y siempre todo en Gendarmería es para ayer”

Una de las consecuencias de lo anterior, es la cierta frustración a la hora de hablar sobre cómo se están utilizando las diversas herramientas profesionales capaces de entregar los profesionales del Complejo.

Entrevista N°11; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Psicóloga

“Siento que a veces hay mucho recurso profesional que se pierde, por ejemplo, yo siento que como psicóloga podría quizá hacer muchas cosas más y siento que muchas de mis horas se van o se las lleva el trabajo administrativo”

Entrevista N°11; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Psicóloga

“Siento que estar en el módulo o estar interviniendo sería más útil que yo aquí en mi oficina llenando tantos papeles, o sea siento que es mucha burocracia, mucho papeleo, siento que el recurso profesional a veces se pierde en eso, siento que alguien que ha estudiado tantos años o que tiene cierta experiencia sería más útil en algo práctico que estar en este tema del papeleo y de la burocracia”

Entrevista N°13; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Psicóloga

“Cuando yo estoy preocupada de que tengo que hacer informes, que tengo que hacer esto, que tengo que hacer esto otro, eso distrae y es lamentable porque yo creo que lo que más se descuida son las intervenciones”

Se entiende que la situación se desprende de la cantidad de carga laboral, y no de problemáticas con el ámbito administrativo del trabajo, lo que visibiliza la gran problemática generalizada de las instituciones públicas: la falta de personal. En el sector público, un 51% de los encuestados considera que su carga laboral es excesiva (Encuesta Nacional De Funcionarios en Chile, 2019). Las consecuencias de esto son variadas y perjudiciales, sin embargo, lo anterior es una variable constante en la realidad chilena y un obstáculo con el que las estrategias deben aprender a lidiar.

Entrevista N°8; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“Generalmente aquí nosotros tenemos mucho trabajo, no nos dedicamos solamente a los procesos de intervención con el interno, nosotros atendemos usuarios y familiares todo el día, tenemos que tener atención de módulo, atención de contingencia, hacer talleres y más encima preocuparnos de nuestros casos”

Entrevista N°13; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Psicóloga

“El trabajo administrativo que cada uno hace es parte del trabajo, no lo veo como que se pueda sacar, yo creo que lo que hay que hacer es bajar la carga al tener más profesionales, porque se distribuiría en más gente la misma carga”

Entrevista N°9; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Funcionario Uniformado

“Más personal profesional, más, si tenemos lo suficiente o tenemos cubierta la necesidad a veces no es suficiente, porque una vacación, una licencia, va en desmedro del mismo programa”

En ese sentido, la necesidad latente de las instituciones públicas por contar con mayor personal, también se hace presente fuertemente en la institución y se presenta como la principal barrera que dificulta que se lleve a cabo de manera más efectiva el proceso de Reinserción Social.

Entrevista N°9; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Funcionario Uniformado

“(…) se les entregan las herramientas suficientes, y tienen la asistencia de los profesionales, lo que pasa es que falta personal, ese es el tema de gendarmería”

Entrevista N°13; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Psicóloga

“(…) pero con un poquito más de recursos, y no recursos materiales, el programa no necesita más allá que lápices y el cuadernillo de trabajo, pero sí más profesionales que puedan tener yo creo un trabajo de mayor calidad”

Entrevista N°4; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Funcionario Uniformado

“Somos dos funcionarios que trabajamos aquí y son trescientos, entonces tení’ que estar tu tratando de mantener el orden, son dos funcionarios para trescientos internos”

Entrevista N°9; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Funcionario Uniformado

“Más personal profesional, más, si tenemos lo suficiente o tenemos cubierta la necesidad a veces no es suficiente, porque una vacación, una licencia, va en desmedro del mismo programa, personal profesional”

La falta de personal en la institución, deja en manos de instituciones externas temáticas tan importantes para la Reinserción Social como la capacitación.

Entrevista N°13; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Psicóloga

“La falta de profesionales que sean fijos de gendarmería, porque si el día de mañana la UPLA o cimientos decide no volver por alguna razón, nos quedamos sin esas capacitaciones entonces nos falta que haya gente capacitada acá dentro que pueda entregar esos beneficios”

Se visualiza que si bien la carga laboral de ambos equipos profesionales (PRS y PPL) es elevada, en el Área Técnica, los profesionales poseen aún más carga, debido a que se ejercen funciones simultáneamente en el Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad y en la Oferta de Garantías de Derechos.

Entrevista N°13; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Psicóloga

“Así como tan individualizado no se puede, por lo mismo, porque quizá, espacios para hacer un trabajo como más profundo con las personas no se puede, porque todas las intervenciones son grupales porque imagínate, el programa contempla un máximo de 420 usuarios, con 9 profesionales entenderás que algo así como muy individualizado no se puede”

La mayor cantidad de profesionales, le confiere al PRS una notoria ventaja respecto del PPL, debido a que el proceso de Reinserción Social es mucho más individualizado y posee una oferta programática de acceso expedito al estar contemplada para todos los usuarios inmersos en el programa.

Entrevista N°13; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Psicóloga

“El programa contempla un máximo de 420 usuarios con 9 profesionales, entenderás que algo así como muy individualizado no se puede”

Entrevista N°2; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Interno

“Aquí (PRS) por lo menos hay más herramientas, más materiales, más enfoque en los mismos presos que no hay... si te vienen a entrevistar una vez al año de qué te sirve, no sirve de nada, yo llevo dos años y algo y si no hubiese estado en el CTA no me vienen a entrevistar, por qué, porque estoy haciendo hartos años”

Entrevista N°5; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Trabajadora Social

“Yo creo que una fortaleza de nuestro programa es que los profesionales asisten al menos una vez por semana al módulo, una o dos veces por semana al módulo, lo que genera en ellos que disminuya la ansiedad”

Entrevista N°5; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Trabajadora Social

“Muchos de ellos, si bien alegan a veces que el proceso va lento y todo, agradecen también el poder ver a un profesional que es diferente con la población común, entiendo que las y los colegas de población común cierto muchas veces tienen que atender una cantidad enorme de población, por lo tanto, el interno con suerte las o los verán una o dos veces en el mes”

Entrevista N°11; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Psicóloga

“Aquí los internos igual reciben un trato que es muy cercano con los profesionales, nos ven todo el tiempo, todos los días, y depende del funcionamiento de cada profesional, algunos compañeros tienen o tienden bastante al asistencialismo entonces crea como una dependencia muy alta entre el profesional y el interno entonces al salir de aquí es importante que siga esa conexión”

El funcionamiento a un nivel práctico de ambos Programas de Reinserción Social, está a cargo de las y los “gestores de caso”. Una figura profesional que traspasa la competencia de una sola profesión y que su objetivo directo comienza con el iniciar y desarrollar el camino hacia la rehabilitación, en ese sentido, la institución valora el trabajar multidisciplinariamente.

Entrevista N°13; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Psicóloga

“Como gestores de caso tenemos profesores, terapeutas, asistentes sociales, psicólogos y en el fondo estamos acompañando al usuario en un proceso que está pauteado por el programa, que tiene un lineamiento, que tiene talleres, y tiene otras ofertas, programas como el DRAC o el CTA en el que él pueda ingresar”

Entrevista N°13; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Psicóloga

“Lo principal de las funciones del cargo es el acompañamiento que uno realiza a los usuarios, presentarle los programas y la posibilidad que hay de reinserción, o sea es como presentarle la oferta y hacer el trabajo de la motivación para que se interese en términos de adherir a algún programa de reinserción y darle continuidad a eso, ser gestora de caso es ver que se incluyan en estos programas, trabajar con la familia”

Entrevista N°13; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Psicóloga

“No todos tienen gestores de caso, porque por ejemplo el PPL tiene como 360 usuarios y son 2000 y tantos internos, o sea, te das cuenta hay gestor de caso para ese número los demás son los profesionales que van a los módulos y entonces ahí uno se da cuenta y no es que lo esté pesquisando sino lamentablemente son muchos internos, poco recurso humano”

El tener un profesional como Gestor de Caso, es para un reducido número de internos, ya que el número de usuarios del Complejo Penitenciario de Valparaíso y de los establecimientos penitenciarios de Chile en general es superado ampliamente en su capacidad máxima establecida. Lo anterior, provoca una serie de complicaciones que se visualizan en diversas consecuencias de acceso o re acceso a la atención profesional. En la atención general y en el acceso a la oferta programática, es donde comúnmente se materializan las consecuencias, debido a que se prioriza el acceso de internos que están a pocos años de egresar.

Entrevista N°4; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Funcionario Uniformado

“Debiesen venir todos los días -los profesionales-, pero vienen una vez cada quince días o a veces no vienen”

Entrevista N°1; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Interno

“Yo llevo dos años y algo y si no hubiese estado en el CTA no me vienen a entrevistar, ¿por qué?, porque estoy haciendo hartos años”

Un gran porcentaje de la población penal ha cometido delitos bajo el efecto del alcohol o las drogas, o por dinero para conseguirlos. Estas sustancias acompañadas de un consumo problemático, se tornan como importantes factores que pueden incidir negativamente en las personas, según cómo se vayan desarrollando en su ciclo vital. La oferta programática del Complejo Penitenciario de Valparaíso incluye un Centro de Tratamiento de Adicciones (CTA), el cual tiene una capacidad máxima aproximada de 20 usuarios. Según lo visibilizado, es el único programa de la oferta que trabaja dentro de lo posible, con las familias de los usuarios.

Entrevista N°13; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Psicóloga

“Hay un solo programa aquí que funciona muy bien y que trabaja con eso (la familia) que es el CTA, el Centro de Tratamiento de Adicciones, el centro donde estuve yo trabajando durante tantos años porque el usuario está todo el día con los profesionales y como sea cada palabra que tu le dices, cada palabra que tú le das es una intervención en sí, pero ahí estamos hablando del medio cerrado cachai donde la intervención es diaria, con muchas horas trabajando en un espacio que dentro de lo que es el modelo de la buena vida te entrega una vida mejorada, un espacio mejorado”

Entrevista N°13; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Psicóloga

“(A los familiares) Les enseñan las cosas del apoyo como lo que es la recaída y cómo reaccionar y que reconocer en tu familiar entre ciertos síntomas o signos, entregarles la red, el catastro de redes del SEMDA, los ambulatorios, los básicos, que entrega el estado en temas de drogas, algunas de educación que son las mismas que se trabajan con ellos, y en el fondo se va trabajando a la par con la familia y con el usuario”

Según las profesionales, el trabajo con la familia debería cobrar mayor importancia dentro del proceso de Reinserción, sin embargo, la dificultad se desprende no del entendimiento de aquello, si no de la falta de personal profesional que cuente con lineamientos y tiempo para poder considerar a la familia en algún ámbito de la intervención. Lo anterior sería interesante, ya que el desistimiento en la práctica está influenciado en gran parte por el pasar de los años y por los vínculos sociales, los cuales en un primer momento están estrechamente relacionados con la familia.

Entrevista N°1; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Interno

“Pero ya después que estai’ un tiempo y toda la cuestión, yo ya he hecho dos condenas, ya es bastante po’, ¿me entiende o no? Ahora ya por ser uno tiene su edad, yo tengo 33 años, ya como que ya no quiero más po”

Entrevista N°2; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Interno

Cuando yo estaba recién empezando el primer año no pescaba este módulo po’, porque estaba recién, pero ya cuando vai’ pasando 5 años, 6 años, 7, ya vai’ como arrastrándote, gateando”

Entrevista N°7; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Interno

“Así también estando acá en este lugar, siendo padre acá en este lugar, igual tu mente ya no empieza a pesar cosas tan a lo loco tan a lo rápido, o sea podríamos decir que ya sentamos cabeza en este lugar porque los años van pasando. Yo tengo 30 años hasta el día de hoy”

Entrevista N°2; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Interno

“No tiene ni una ganancia estar aquí, y ¿sabe cuando uno se da cuenta? Cuando ya lleva hartos tiempo aquí, recién, o cuando te empiezan a pasar cosas, por ser mi tía, mi abuela, mi abuela era como mi mamá, me crio de los 6 años, imagínese se me murió yo estando privado de libertad, se murió y mi sufrimiento, yo lo único que tuve que hacer, pesqué la cama, estaba la cama ahí, me fui, cerré la puerta y me puse a llorar solo”

Entrevista N°2; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Interno

“Empecé a chantarme cuando yo empecé a tener mi primer hijo. Hasta el día de hoy tengo dos hijos que están sanos gracias a Dios, y me han dado fuerza para seguir adelante porque quizás no seguiría, o quizás estaría más desordenado o quizás no estaría pensando como ahora, quizás ni trabajaría, ellos son mi vida po’ ” Interno PRS

Entrevista N°7; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Interno

“Una polola trabajó en el campo, lo que es agricultura, o sea cosechar, deshojar uvas, los empaques, todas esas cosas, bueno po’ a mí me gustó, yo la acompañé, entonces yo la acompañé, íbamos a trabajar en eso, cosas nuevas po’, cosas que yo no había vivido, y dije ¿sabí’? nunca había hecho esto, le dije, nunca lo había hecho, llegamos, llegó un bus, yo pescaba cajas, las armaba, echaba los arándanos, así fresquitos, uvas, todo, así buenas po’, y ahí empecé a vender y la mente me empezó a cambiar igual, empezai’ a cambiar, porque te relacionai’ con puras personas que trabajan po’, entonces ¿qué vai’ hacer tú? “no tengo otra pega por acá” ah, ya, dame tu whatsapp, porque hay una pega en tal lado

Aquellos funcionarios que perciben que su carga laboral es excesiva, tienden a confiar menos en los demás miembros de la institución. (Encuesta Nacional De Funcionarios en Chile, 2019). Organizacionalmente lo anterior es considerado perjudicial, ya que quebranta los paradigmas sistémicos que destacan la importancia de las relaciones de comunicación y retroalimentación efectivas para influenciar una dinámica relacional óptima.

Se percibió un control de la información deficiente respecto de los programas que no son de la competencia o de trabajo directo de cada profesional. Por una parte, entre los diferentes subsistemas programáticos que se relacionan, tanto dentro como fuera del Complejo.

Entrevista N°5; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Trabajadora Social

“Hay funcionarios y nosotros profesionales que no conocemos a cabalidad cómo trabaja nuestra red institucional, por ejemplo, si yo no tuviese una amiga en CAIS yo no sabría bien qué es realmente el CAIS, si a mí la C..... no me hubiese llevado al CET yo no tendría idea de que se trata realmente, entonces ahí se me ocurre, lo hemos conversado acá con compañeros, que de repente alomejor está la necesidad de que los profesionales roten más en estos puestos de trabajo”

Entrevista N°5; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Trabajadora Social

“El componente dos en su fase, ahí también hay un error de trabajo en equipo diría yo, que no está muy claro cuál es el objetivo de los compañeros de esa área, yo hace poco lo descubrí, tres meses o seis meses, una colega de acá de la oficina se fue al componente dos, entonces yo le dije “Oye A..., coméntame bien cuál es el objetivo de ustedes” copuchenta poh (risas), entonces ahí me puse indagar cuál es ese objetivo y el objetivo de ellos es orientar al usuario también con la red, vincularlo a Cesfam, ver que continúe el tema de estudio, ver que continúe el trabajo, hacer constantemente consejerías respecto a su proceso de salida, hacer entrevistas familiares, hacer todo un seguimiento respecto de su salida, este apoyo, pero fallamos ahí porque esa información no está bien clara en el equipo”

Entrevista N°5; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Trabajadora Social

“Cuando se postula al CET La Pólvara a veces te dicen “no, ¿sabes qué? lo vamos a rechazar porque el usuario tiene escasa experiencia laboral”, entonces tú dices, ¿cómo? ¿no está el CET para fortalecer los hábitos laborales de los usuarios? y ahí tú te cuestionas un poco cuáles son los objetivos, entonces ahí creo yo que falta un poco de conexión entre los profesionales, Programas de Reinserción Social, PPL, ya, con el CET, comprender todo en su totalidad”

Por otra parte, la desconexión también se percibe entre los estamentos, debido a que los enfoques de preparación y trabajo respecto de la Reinserción Social naturalmente son distintos. Funcionarios uniformados y profesionales de las ciencias sociales no siempre coinciden respecto de los objetivos de la estadía en reclusión, a veces por ideología, y otras veces por práctica.

Entrevista N°11; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Psicóloga

“A veces es difícil porque siento que no estamos todos remando hacia el mismo lado porque por ejemplo los profesionales y los funcionarios tenemos intereses distintos a veces entonces por ejemplo estas cosas de los encierros anticipados que no permiten que se hagan los talleres”

Sin embargo, desde un módulo específico del PRS, se expresa un mayor acercamiento entre funcionarios uniformados, profesionales e internos, debido a que sus lineamientos pretenden propiciar óptimamente el lugar en post de mejorar el proceso de Reinserción Social.

Entrevista N°9; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Funcionario Uniformado

“Nosotros nos reunimos en forma semanal con la encargada del programa, y ahí le hacemos saber todas las inquietudes”

Entrevista N°9; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Funcionario Uniformado

“Y tenemos una muy buena relación con los cabros al menos en este módulo. Nosotros tenemos que aprender a insertarlos a ellos, que no éramos nosotros los amos y señores”

Entrevista N°9; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Funcionario Uniformado

“Está considerado, y ha sido tomado por el Cabo X y el Cabo X, que somos los que trabajamos acá, nos hemos acoplado con el personal civil, con la finalidad de que sea un equipo multidisciplinario, o sea, son tan importante para ellos, para los usuarios acá, para los internos, el personal civil como los uniformados, porque ellos no llegan hacia el personal civil o hacia el gestor de caso o tutor que le llaman, si no es por nosotros, a través de nosotros llegan a ellos”

Al preguntar sobre los inicios del acercamiento, además de la estructurada lógica de orden en las dependencias y relaciones, se destaca el compromiso y la visibilización de la necesidad de un trabajo en conjunto.

Entrevista N°9; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Funcionario Uniformado

“Cuando empezó este cuento de este módulo, tuvimos al tiro una reunión donde vimos que éramos trabajadores todos de Gendarmería, y que a todos nos pagaba Gendarmería, que no había ninguna diferencia, ellos necesitaban tanto de nosotros como nosotros de ellos, sobre todo porque se trabaja con personas”

4.1.3.2 Sugerencias de Gestión y Aplicación en la Individualización del Tratamiento

Históricamente los problemas de la población con las instituciones públicas sobrepasan la mera solución de inyección de recursos económicos, debido a que la complejidad de la dinámica organizacional de las mismas presenta una serie de obstáculos de conocimiento informativo y comunicacional que dificultan el proceso de funcionamiento y provocan el no lograr trabajar con la potencialidad máxima de las personas.

Consideramos que el conocimiento técnico general de una organización es fundamental para poder comprender integralmente las competencias propias de cada sub sistema en específico, por lo que **se hace necesario intervenir la desinformación respecto de las áreas que no son de competencia de cada trabajador**. En ese caso, se sugiere que se concentre mayor atención al momento de ingreso de las y los trabajadores, debido a que es ahí cuando aún no se encuentran condicionados por estímulos desinformativos del área.

La inmersión a un nuevo contexto laboral significa un importante desafío para cualquier persona, por lo que el estrechar las brechas pragmáticas de conocimiento se visualiza como una importante herramienta para disminuir la ansiedad y contextualizar claramente la esencia de la misión y visión de la organización, además de los objetivos y metas institucionales, más allá de los objetivos propios del cargo. Ahora bien, claramente el abordaje en cada estamento se visualiza de manera distinta en cuanto a intensidad y tecnicismos, mas no en cuanto a la generalidad de la información.

Para funcionarios uniformados, se sugiere gestionar y propiciar instancias de información teórico-práctica respecto de los lineamientos y propósitos del Área Técnica. Una provechosa manera de realizarlo podría ser a través del mismo equipo técnico, debido a que este también podría generar instancias diagnósticas respecto de los sujetos de intervención, además de propiciar el comienzo de un proceso de vinculación efectiva entre estamentos.

El acercamiento progresivo de ambos sistemas, podría desprenderse de actividades de conocimiento, reflexión y capacitación que sean capaces de generar información que en un futuro permita idear un proyecto de trabajo colaborativo, tal y como se está materializando actualmente en el PRS. Se apuesta a que el inicio de un mayor vínculo entre estamentos, permita la confluencia paradigmática de dos distintos sistemas que desde siempre han trabajado divididos, de manera de comenzar el quiebre de las tensiones históricas entre ambos.

Para profesionales ya inmersos, se sugiere la gestión de una actividad que permita conocer de mejor manera los objetivos y la competencia de cada programa para la Reinserción Social de Gendarmería, de manera de aclarar el trabajo práctico de cada subsistema inmerso en la organización. Lo anterior, además de generar instancias de acercamiento profesional, permite la reflexión y retroalimentación sobre el funcionamiento en general del proceso, lo que proporciona espacios claves de información para detectar las barreras prácticas del ejercicio laboral y poder plantearlas en los espacios correspondientes.

Respecto de los profesionales recién integrados, si bien actualmente se proporciona información antes de la inmersión laboral a través de las orientaciones técnicas, se visualiza la necesidad de incluir gestiones o estrategias que propicien y permitan un espacio profesional práctico de aprendizaje, donde el equipo pueda compartir comentarios desde la teoría y la experiencia, además de resolver dudas y compartir comentarios del ejercicio profesional en el área, generando así un proceso de

retroalimentación técnica que permita especificar áreas, contenidos o sugerencias en beneficio del equipo y de quién recién se integra.

Además, **se destaca la necesidad institucional de generar estrategias que permitan acelerar los procesos de capacitación**, de manera de agilizar el proceso de adaptación y conocimiento del medio, además de descongestionar el trabajo de los profesionales ya inmersos.

Entrevista N°8; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“Las capacitaciones debiesen darse ponte tú en una batería, cuando ya ingresan los profesionales al servicio, por ejemplo, en estos 2 chicos que les digo hay 3 que no tienen la capacitación en el RNR y ellos ya llevan bastante tiempo, van a cumplir 1 año y ahora recién en noviembre viene la capacitación”

Entrevista N°8; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“Si van a contratar gente debiese ya venir capacitada, o sea, contratarla y ya si su contrato es el 1 de enero se me va a capacitación primero y después con toda la batería completa porque la verdad ellos están en desventaja y ellos se sienten frustrados”

Respecto de las capacitaciones, estas se presentan como una de las principales fortalezas de la institución, debido a que son constantes y progresivamente aumentan el contenido temático del trabajo, además de la cantidad de personas capacitadas para ejecutar programas o instrumentos. No obstante, el problema se desprende de su puesta en práctica: muchas veces están programadas para fechas donde hay gran cantidad de carga laboral respecto de la realización de informes o cualquier tarea contingente que requiera de un plazo en específico, por lo que no siempre se acomoda al quehacer de los profesionales.

Una forma de maximizar el rendimiento de las personas, es promoviendo una mayor comunicación entre los diversos subsistemas verticales dentro de una organización. Es clave para el éxito en planes, programas y proyectos, una comunicación que permita retroalimentar las técnicas y herramientas utilizadas, pero igual de clave es la capacidad de visualizar las necesidades prácticas de los trabajadores, con el objetivo de minimizar los obstáculos que no permitan al profesional o trabajador/a poder ofrecer a la organización su motivación y capacidades de aporte, aprendizaje y mejora. Las capacitaciones programadas para fechas menos congestionadas de trabajo o con disponibilidad horaria flexible considerando días estratégicos, podrían mejorar la motivación y el trabajo de los profesionales.

Entrevista N°13; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Psicóloga

“Debiesen darse las instancias para, porque típico que capacitan cuando estamos llenos de pega abajo y eso en vez de ser como agradable el ir a una capacitación para adquirir nuevos conocimientos y poder aplicarlos genera una angustia terrible en el equipo”

La información de los plazos anteriores sólo puede desprenderse de quiénes trabajan en ello. El Trabajo Social propone una relación de horizontalidad entre las personas, aún cuando existan relaciones jerárquicas que condicionen el poder de las decisiones. En ese sentido, organizacionalmente es visualizada como una gran oportunidad de trabajo colaborativo una creación de los calendarios programáticos participativa respecto de los eventos determinantes que se crea deban ser considerados como “protegidos”, porque son considerados como fundamentales para la Reinserción Social.

Las capacitaciones, por ejemplo, son un indicador y factor clave de instancias a mejorar, al igual que la creación de los planes de intervención individual o su posterior ejecución en los talleres psicosociales. La posibilidad de generar instancias de trabajo colaborativo que propicien soluciones y propuestas en post de mejorar prácticamente el proceso, ofrece una serie de beneficios en el ámbito organizacional, debido a que el sólo hecho práctico de poder contar con una cantidad importante de actores involucrados directamente con el proceso genera oportunidades de relación y retroalimentación.

Si bien la hostilidad es una característica propia de los contextos penitenciarios, esta puede contrarrestarse con una serie de medidas estratégicas determinadas por un diagnóstico que visualice cuáles son los puntos estáticos y dinámicos del fenómeno. Se visualiza inquietud respecto del contagio criminógeno dentro del contexto penitenciario en algunos módulos del Complejo, debido a que en la práctica no responden a criterios de ingreso suficientemente claros, confundiendo la esencia “histórica” de los mismos.

Entrevista N°4; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Funcionario Uniformado

“Muchas veces hay gente que tiene ganas de rehabilitarse, pero no puede porque están los demás influyendo en contra de que se rehabilite, lo tiran para abajo, le hacen la vida imposible, el sistema está diseñado en este minuto para que ellos mismos se autorregulan y esa cuestión no

Entrevista N°1; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Interno

“Antes ese módulo era súper bueno, ahora ha llegado mucha gente conflictiva, y al ser conflictivo arrastra a otras personas a hacer cosas que no corresponden po’, lo que es pelea, consumo, ¿me entiende o no? Pero el módulo es en general como súper marginal, pero el que quiere lograr metas o buscar su beneficio y su conducta lo puede hacer”

Se destaca y sugiere la necesidad práctica de generar desde las ciencias sociales, herramientas y acciones para trabajar y reducir el impacto del contagio criminógeno. Según el colectivo de investigación, una clasificación y segregación de internos más exhaustiva, se visualiza como una solución y gesto técnico importante a considerar para contrarrestar los impactos de propagación de conductas marginales.

Entrevista N°4; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Funcionario Uniformado

“Es como la primera parte con que uno tiene que partir, con una clasificación y segregación de los internos que tiene que ser más exhaustiva, por consejo técnico, por evaluaciones” Funcionario Uniformado PPL

Se entiende que las condiciones de infraestructura y capacidad profesional desechen el considerar una opción de clasificación más exhaustiva a la que se desarrolla actualmente, sin embargo, se invita a comenzar la búsqueda de estrategias de trabajo que permitan lograr un trabajo de clasificación más satisfactorio, de manera de lograr contrarrestar los efectos de conductas criminógenas de manera anticipada, y evitar conflictos y contagios de infractores primerizos.

Análisis e Interpretación de los Datos

Gendarmería de Chile

Complejo Penitenciario de Valparaíso

Subcategoría:

REDES POST PENITENCIARIAS

4.1.4.1. Las Redes Post en el Complejo Penitenciario de Valparaíso

La Reinserción Social es un proceso que comprende un camino largo por recorrer que se compone por etapas tanto en el medio cerrado como en el medio libre. En el caso del contexto penitenciario se realizan una serie de tratamientos y etapas dirigidas al cambio identitario de los usuarios, tales como intervenciones psicosociales, capacitaciones y colocación laboral, nivelación educativa y educación superior, entre otras. Por otro lado, en el medio libre, el proceso se realiza a través del Centro de Apoyo para la Integración Social (CAIS), o Departamento Post Penitenciario, el cual tiene la Misión de “Brindar apoyo post penitenciario a los egresados del sistema penal, a los usuarios adscritos al Decreto Ley N° 409, a los que se encuentran con el beneficio de la libertad condicional o con indulto conmutativo y a sus familiares, proporcionándoles medios de trabajo y procurándoles atención social, educacional y cultural, a través de los Programas de Apoyo Post penitenciario (PAP) y de Reinserción Laboral (PRL) que se desarrollan en los 19 Centros de Apoyo para la Integración Social (CAIS) de todo el país”. (Gendarmería de Chile, 2020)

Entrevista N°8; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“La oferta post penitenciaria es escasa, de hecho, la única red post penitenciaria es el CAIS, que tiene no sé si 3 o 4 programas, no sé si los tienen todos, que son todos enfocados a lo laboral y a limpiar los papeles de antecedentes, si bien acá se entregan las orientaciones de donde tienen que ir, en los programas que están, es como que yo de repente, en entrevistas, no si yo tenía la intención de ir, pero no fui, y eso lo he escuchado hartito de tener la motivación para ir, pero no van y tampoco sé si el CAIS hace como mucho esfuerzo por atraer a las personas”

Los programas que componen la oferta programática del CAIS son dos. En primer lugar, se encuentra el Programa de Apoyo Post Penitenciario que tiene como objetivo el apoyo para la Reinserción Social de aquellos usuarios que hayan cumplido su condena y estén pasando por el proceso adscrito al decreto N°409 (Solicitud de eliminación de antecedentes penales). Dicho programa imparte una serie de capacitaciones de oficio que entregan a los usuarios las herramientas necesarias para aprender en la teoría y en la práctica una fuente laboral directa con la que podrán tener más posibilidades de conseguir un trabajo o de empezar su propio emprendimiento. Cuenta con un equipo de profesionales que prestan apoyo psicosocial a los usuarios para afrontar el retorno a la sociedad de una manera óptima y continúen en su proceso de reinserción social con apoyo profesional.

En segundo lugar, se encuentra el Programa de Reinserción Laboral, que tiene como objetivo principal el apoyo de los usuarios en el proceso de Reinserción Social a través de la vinculación y gestión de redes familiares, laborales y comunitarias.

El CAIS, al ser encargado del funcionamiento del Decreto Ley N°409 que tiene como objetivo apoyar a los usuarios en su proceso de reinserción laboral mediante la eliminación de sus antecedentes penales para fines laborales, se considera como un organismo fundamental en el proceso de Reinserción Social fuera de los establecimientos penales, debido a que a través de su programa puede combatir la falencia social de la discriminación que en múltiples ocasiones sufren los infractores, por lo que el proceso de eliminación de antecedentes amplía significativamente sus posibilidades de encontrar una fuente laboral que otorgue recursos económicos que le permitan desistir del conductas delictivas.

Sin embargo, la oferta del CAIS no es conocida por los profesionales, los funcionarios uniformados y por los usuarios del Complejo Penitenciario de Valparaíso, esto debido a la poca comunicación entre los diferentes organismos que componen Gendarmería, y no ocurre tan solo desde el medio cerrado hacia el medio libre, sino que se observa incluso dentro del medio cerrado entre funcionarios uniformados y profesionales de las Ciencias Sociales, como se mencionó anteriormente.

Entrevista N°5; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Trabajadora Social

“Hoy en día estamos fallando ahí un poco, fallando en el sentido que según los relatos de los usuarios hay muy poco conocimiento de eso, nuestros usuarios generalmente están con reincidencia ya, y la mayoría te dice “No a mí nunca me hablaron de eso del CAIS” o yo cuando digo en los talleres “A ver, quien conoce acá del SENCE, quien conoce acá cómo hacer el registro social de hogares” y no tienen conocimiento de la red, no saben, entonces siento que falta ese lazo”

La principal dificultad es el desconocimiento que poseen los usuarios respecto a los beneficios que podrán obtener una vez cumplida su condena para continuar su proceso de acompañamiento profesional en sus distintos ámbitos, tanto respecto a la intervención social para la reinserción o respecto a los cuidados médicos que muchos usuarios mantienen durante sus condenas bajo el alero del área de salud de Gendarmería, y que una vez que cumplen su condena deben comenzar a sustentar por ellos mismos.

En muchas ocasiones los usuarios pierden oportunidades de capacitaciones importantes y apoyo psicosocial debido a la falta de información y al desconocimiento

de las políticas públicas disponibles para su beneficio aún cuando tienen la motivación suficiente para el cambio identitario y la Reinserción Social.

Entrevista N°8; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“Va a depender del caso a caso, porque por ejemplo va a ser difícil para mí que, si alguien se va cumplido por ejemplo y esta con un tratamiento de adicciones, yo no puedo dejarlo así como al libre albedrío, osea, ahí cobra mucha importancia la red de un post penitenciario donde él pueda buscar un centro y darle continuidad”

La falta de información que poseen los usuarios respecto a la oferta programática del CAIS se debe al modo en que el Centro realiza la difusión de sus funciones a los usuarios, la cual se realiza mediante una charla mensual que agrupa a los usuarios que están próximos a cumplir su condena, aproximadamente 2 meses antes de la fecha límite. Durante dicha charla se entregan los principales lineamientos y objetivos del CAIS y los beneficios a los que podrán optar si se adscriben a los programas, sin embargo, se visualiza que dicho método no es suficiente para captar la motivación de los usuarios.

Entrevista N°13; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Psicóloga

“Cuando salen con algún tipo de permiso de salida y cuando se van a ir cumplidos 1 mes antes se hace una charla, todos los meses se hace una charla a todos los que van a cumplir el mes próximo donde se les da toda la orientación respecto a la ayuda que hay afuera, donde pueden dirigirse con quien tienen que dirigirse pero la adherencia es súper escasa, acá mensualmente egresaron entre 80 a 100 personas e irá con suerte 1 o 2 por más que uno les diga que casi afuera los van a esperar con trabajo es súper complicado”

Entrevista N°13; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Psicóloga

“Aquí lo que se ofrece es la regional viene y dice aquí hay 100 gallos que van a salir en 2 o 3 meses más, vayan y entréguenles el folleto, porque tienen que ir al CAIS, y esa es la única conexión, evalúenlo ustedes mismas, no es nada”

La motivación es clave para que los usuarios se adhieran a los programas ofrecidos por Gendarmería para favorecer la Reinserción Social, esto debido a la constante negatividad arraigada en el barretín respecto a la utilidad de dichos programas o por una construcción de la identidad dissociada de la norma o de la comunidad. Por otro lado, debido a que la responsabilidad estatal para con los usuarios termina al momento de que estos cumplen su condena, la oferta programática post penitenciaria tiene carácter de voluntaria, por lo que muchos usuarios no llegan a solicitarla debido a la desinformación o al desinterés.

Entrevista N°4; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Funcionario Uniformado

“Ninguna, porque el interno se pierde cuando sale, cuando el interno cumple la condena o termina de hacer el beneficio quedan en libertad claro ahí se acabó la red, ya no existe eso, hay un control que se llama limpiar antecedentes que eso lo hacen voluntariamente, pero eso es toda la red social, aquí adentro el interno se puede reinsertar, pueden hacer curso y todo lo que quieran, pero saliendo de la puerta hacia afuera hasta ahí nomás llegó, no hay un seguimiento”

Entrevista N°11; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Psicóloga

“Las redes post penitenciarias son netamente voluntarias y trabajar con la voluntariedad de las personas es un mundo, sobre todo cuando están saliendo de un sistema que no es para nada grato y salen enojados con el mundo y sobre todo con lo que es gendarmería entonces yo creo que por eso cuesta tanto que las personas adhieran a eso”

Lo anterior podría desprenderse de la carga laboral que posee el equipo del CAIS al encargarse de los procesos de limpieza de antecedentes y al control de los registros de beneficios o salidas anticipadas, y a la poca coordinación entre los estamentos.

Desde Gendarmería se ha visualizado la necesidad de mejorar la comunicación y gestión entre el medio cerrado y el medio libre y por consiguiente se ha presentado la iniciativa de la implementación de un Delegado de Libertad Condicional que sea el encargado de verificar y funcionar como un Gestor de Caso que corrobore y acompañe psicosocialmente a los usuarios en sus procesos de libertad condicional, aumentando la individualización en el tratamiento y disminuyendo las probabilidades de quebrantamiento.

Entrevista N°8; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“Yo creo que esta figura que se ha intentado crear me parece que todavía no está aprobada del delegado de libertad condicional desde Gendarmería, siento que sería super beneficioso porque ahí también vas a tener un gestor de caso que va a estar a cargo aparte de que el interno vaya a firmar una vez por semana, de que pueda guiar ya estando en el medio libre hacia donde quiere ir esa persona y qué es lo que quiere hacer, con el fin de evitar la reincidencia también, entonces ese es un proceso más largo”.

Lo anterior evidencia una Red Post Penitenciaria estructurada que tiene la necesidad de ser potenciada para maximizar su eficacia y eficiencia y de esta manera mantener una continuidad en el tratamiento de los usuarios y aumentar las posibilidades de Reinserción Social al mejorar el acompañamiento profesional durante su acercamiento y asentamiento a la comunidad.

4.1.4.2. Sugerencias de Gestión y Aplicación en las Redes Post Penitenciarias

Se visualiza la necesidad de **potenciar el funcionamiento del CAIS mediante la reconceptualización de la metodología utilizada** para entregar a los usuarios la información referente a la oferta programática disponible en el medio libre, lo anterior debido a la importancia de que la motivación de los usuarios deba trabajarse durante un tiempo prolongado y constante, generando un rapport profesional que logre quebrantar la lógica del barretín.

Entrevista N°13; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Psicóloga

“Esa charla que se hace un mes antes es súper... no sirve, no sirve, yo creo que debería haber otras instancias como desde que llega el interno se le debería decir que hay, no cuando se vaya, sino que empaparlo de la información antes”

Sin embargo, se entiende que lo anterior no podría ser realizado en el contexto actual, debido a que el personal con el que cuenta el equipo del CAIS es limitado y no podría cubrir una intromisión más exhaustiva en el medio cerrado para fomentar la motivación de los usuarios. Debido a esto, **se considera imperante y latente la necesidad de profesionales encargados únicamente de difundir y apoyar el funcionamiento de los programas disponibles en el medio libre**, con la oportunidad de realizar un acompañamiento importante al infractor durante un periodo prolongado de tiempo posterior al cumplimiento de su condena. Dichos profesionales se podrían permitir labores ligadas a la coordinación efectiva y personalizada entre el medio cerrado y el medio libre para mejorar el proceso.

Entrevista N°5; Fuente: Elaboración propia; Área: PRS; Trabajadora Social

“En algunas ocasiones también se presta un apoyo de tipo de capacitaciones, apoyo de reinserción en el ámbito también laboral, por lo que yo sé, por lo que he escuchado de una amiga que trabaja en el CAIS, y por lo que he escuchado también en una capacitación que se hizo acá no dan abasto ellos con la cantidad de usuarios que antes salían con la libertad condicional para dar una intervención de calidad orientada en estos puntos que tiene el CAIS de la Reinserción”

Entrevista N°13; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Psicóloga

“Si fuese una política pública y que existiera, como el Gestor de Caso aquí, acompañamiento psicosocial afuera encargado de algún programa de una OTEC quien sea, que tome a la gente que sale de la reclusión al medio libre para que logre insertarse de mejor manera”

Actualmente los esfuerzos están enfocados en la figura de un Delegado de Libertad Vigilada que tendría la función de un Gestor de Caso para aquellos usuarios que obtengan su libertad mediante salidas anticipadas, sin embargo, se considera que esto no es suficiente y que debiese existir una figura que sea capaz de ofrecer acompañamiento a todos los usuarios que cumplan su condena, aún si no han pasado por un proceso de acompañamiento profesional durante el contexto de encierro. Lo anterior aumentaría las posibilidades de vinculación con otras Redes Post Penitenciarias que aporten al proceso de Reinserción Social y sobre todo a la colocación laboral, además de un acompañamiento motivacional durante el proceso de inserción a la sociedad tomando en cuenta la serie de obstáculos que presentan los infractores a nivel social, siendo la discriminación en todos sus ámbitos el principal motivo de la reincidencia delictual al momento del retorno a la comunidad.

Entrevista N°4; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Funcionario Uniformado

“El interno se pierde cuando sale, cuando el interno cumple la condena o termina de hacer el beneficio quedan en libertad claro ahí se acabó la red, ya no existe eso, hay un control que se llama limpiar antecedentes que eso lo hacen voluntariamente, pero eso es toda la red social, aquí adentro el interno se puede reinsertar, pueden hacer curso y todo lo que quieran, pero saliendo de la puerta hacia afuera hasta ahí nomás llegó, no hay un seguimiento”

Lo anterior no solo se presenta importante respecto de un seguimiento que otorgue motivación frente a una colocación laboral, sino que también sea capaz de abordar y considerar las más comunes problemáticas que vivencian los infractores, como lo serían por ejemplo el consumo de drogas o la relación deficiente con las instituciones u organizaciones sociales convencionales. Al momento de retornar a la sociedad los riesgos de reincidencia y recaídas son altos, por lo que incorporar un seguimiento frente al aspecto biopsicosocial sería fundamental para afrontar situaciones que pongan a prueba la capacidad de resiliencia frente al proceso de Reinserción Social de los infractores, por lo que un equipo multidisciplinario sería el ideal para llevar a cabo tal trabajo.

Entrevista N°8; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“Va a depender del caso a caso, porque por ejemplo va a ser difícil para mí que, si alguien se va cumplido por ejemplo y esta con un tratamiento de adicciones, yo no puedo dejarlo, así como al libre albedrio, ósea, ahí cobra mucha importancia la red de un Post Penitenciario donde él pueda buscar un Centro y darle continuidad”

Además, como se nombró anteriormente, **sería determinante generar mayor coordinación entre profesionales que pertenecen al medio cerrado con profesionales del CAIS**, para así vincular el accionar del equipo del medio libre con el historial personal de cada individuo, para que el retorno a la comunidad sea guiado bajo los parámetros propios de cada persona. También **sería interesante proporcionar mayor importancia a la información y difusión de las funciones que cumple el Centro respecto de la Reinserción Social hacia los funcionarios y profesionales que pertenecen al sistema cerrado**, lo que permitiría una mejor difusión de sus funciones por parte de las y los profesionales y a su vez motivar a aquellas personas prontas a su cumplimiento de condena a tomar en cuenta los beneficios y herramientas que otorga el CAIS. Se considera que el formar nuevos equipos de trabajo enfocados en ello generaría una mayor valoración hacia dicho ente por parte de la población penitenciaria, debido a que existiría un mayor conocimiento respecto a su funcionamiento y a la vez generaría una mayor cobertura frente a las necesidades latentes de los internos.

Entrevista N°8; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“Yo la verdad es que del CAIS conozco súper poco, solamente sé que entregan estas capacitaciones post penitenciarias y que puedes limpiar tus antecedentes con ciertos requisitos, pero también, pueden quedarse en eso o pueden hacer un trabajo de inclusión social donde van con mesas de trabajo, pero eso ya es algo que desconozco, sería irresponsable decir que no lo hacen.”

Entrevista N°13; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Psicóloga

“Con el CAIS, debería haber un delegado, un agente desde el mismo CAIS, que estuviese en contacto con la unidad penal o con las unidades penales de la región, existe un encargado, no se si a nivel regional existirá del CAIS, pero alguien que haga una conexión real entre ese Centro y las unidades penales, porque al igual que los programas, sacan un listado de las personas que van a salir, les hacen la invitación que es como toma, ahí está el papel, si quieres vas, ya cumplí firme aquí, ya, se cumplió la meta que es pagada por supuesto, entonces eso, ahí hay un al debe grande de Gendarmería”

Por otro lado, el contar con mayor cantidad profesionales en equipos multidisciplinarios permitiría abrir **nuevos espacios vinculantes con otras instituciones**, tanto del ámbito laboral como del ámbito psicosocial. En cuanto a lo laboral, una alianza importante, por ejemplo, sería una pactada con el Municipio, principal ente vinculante de la comunidad, el cual a través de la gestión puede ser capaz de generar o publicitar puestos de trabajo que permitan a los infractores utilizar sus

oficios o capacidades en una expedita colocación laboral. Las plazas laborales podrían depender directamente de la institución municipal o podrían apoyar el proceso promocionando y vinculando ofertas de trabajo emanadas desde organismos privados.

Entrevista N°13; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Psicóloga

“La Municipalidad sería súper buena con la OMIL y todo lo que es colocación laboral si yo creo que eso es súper importante porque el interno como todas las personas necesitan recursos si eso es algo inevitable”

Entrevista N°13; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Psicóloga

“Creo que las Municipalidades, pueden tener trabajos que no requieran así tanta experticia o tanta cosa para poder acoger a las personas, por último, hacer vinculaciones con otras empresas con otros rubros, como una alianza porque hay harta gente para todos no te van a dar, pero por último para tener una patita ahí que pueda decir vaya para allá”

Dentro del ámbito psicosocial, el **promover y otorgar instancias de apoyo**, ya sea para la continuación de tratamientos o de apoyo psico motivacional **durante el proceso de transición**, juega un papel fundamental dentro de un exitoso contexto de Reinserción Social, ya que la estabilidad emocional es un aspecto condicionante y determinante a la hora de generar el desistimiento de la conducta delictiva. Al estar en un proceso de transición y cambios, la tarea motivacional resultaría un pilar importante para la adaptación a un nuevo estilo de vida, debido a que el contexto al que retorna la persona infractora posterior a su condena no es el mismo instaurado al momento de partir a un Centro penitenciario, donde la dinámica familiar, los roles antes establecidos y las relaciones interpersonales dadas dentro de un grupo familiar fueron variando con el pasar de los años, situación que requiere de un nuevo proceso de adaptación para el interno en cuanto a conocer la nueva dinámica una vez en sociedad.

Entrevista N°8; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“Si fuese una política pública y que existiera, como el gestor de caso aquí, acompañamiento psicosocial afuera encargado de algún programa de una OTEC quien sea, que tome a la gente que sale de la reclusión al medio libre para que logre insertarse de mejor manera”

Entrevista N°8; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“Súper importante, 1000%, solo que el salto de aquí para allá, como lo hacen ellos solos, es como tirarte en paracaídas sin paracaídas, tienes que llegar al suelo, entonces el paracaídas tiene que ser alguien, algo, alguien que tome y motive” Trabajadora Social PPL

Entrevista N°8; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“Alguien que ni tiene nada hay que también buscar las opciones para que ese usuario pueda insertarse de la mejor manera al medio”

Entrevista N°8; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“Los procesos de intervención como están acá, están bastante... a mí me gusta como esta, creo que es efectivo, pero no me canso de decir que falta una patita que falta en esta intervención que es la familia, y eso tiene que ver con un tema de intervención externa, nosotros no podemos intervenirlos y traerlos para acá, entonces hace falta un centro de apoyo para la reinserción para la familia”

Dentro de aquello se destaca de forma importante la vinculación y relación directa establecida entre el interno y su núcleo familiar de apoyo, siendo esto último la principal red de apoyo presente durante el proceso de retorno a la comunidad, sin embargo, el actual trabajo que desarrolla Gendarmería con las familias y/o red de apoyo significativo del interno es mínimo, debido a que no existen instancias vinculantes entre dicha institución y familia. Sólo es posible acceder a citas esporádicas con duplas psicosociales de los respectivos módulos y las familias de los interesados, por lo que **se sugiere diseñar algún plan, programa o proyecto que promueva un vínculo más estrecho con la red de apoyo del infractor**. Se entiende que la falta de profesionales y cobertura es el principal obstáculo para ello, sin embargo, dificulta de sobremanera la calidad del proceso el no poder lograr un contacto profesional importante con la red de apoyo y hacer sentir el rol fundamental que juegan ellos dentro del proceso de desistimiento de la conducta delictiva y una posterior inserción en la sociedad.

Entrevista N°8; Fuente: Elaboración propia; Área: PPL; Trabajadora Social

“Entonces viene este usuario, bueno nosotros en estos programas teníamos una conexión mensual con la familia, si bien el contacto con la familia es hacer una entrevista que queda en un papel, ahora yo sería de la idea de traer a la familia y hacer un taller de algo, respecto justamente, si está el PPL, justamente de lo mismo porque las familias afuera también necesitan herramientas, sociales, biopsicosociales”

En conclusión, el reforzar el Centro de Apoyo para la Integración Social en su totalidad e inyectar recursos para su solidez y mayor cobertura resulta fundamental a la hora de fortalecer el proceso de Reinserción Social. El contar con un mayor equipo profesional cubriría la necesidad latente de lograr mayor amplitud respecto de nuevas herramientas para la Reinserción, debido a que la última etapa del proceso de cumplimiento de condena es igual de importante, ya que se materializan los cambios y adaptaciones que este mismo conlleva, lo que posterior a un periodo de privación de libertad resulta complejo de abordar debido al barretín al que se adapta muchas veces

el infractor durante el cumplimiento de condena, por lo que iniciar y llevar aquel proceso de forma individual resulta casi imposible y con altas probabilidades de una reincidencia frente a la conducta delictiva, derribando todo proceso y logro conseguido dentro del contexto carcelario.

Resultado 2

4.2. Propuestas de Complementariedad de los Modelos de Reinserción Social RNR y GLM

*Gendarmería de Chile
Complejo Penitenciario de Valparaíso*

4.2.1. Respeto de las Capacitaciones para potenciar el proceso

Para complementar el Modelo RNR con el GLM se debe partir por la base del conocimiento, es decir, por el **marco teórico del Modelo de las Buenas Vidas que entrega nuevos lineamientos a seguir que permiten obtener una perspectiva más amplia de los individuos y de la manera en que es posible abordar el proceso de Reinserción Social**. En específico, se considera interesante la propuesta establecida por la Psicología Humanista, uno de los pilares fundamentales del Modelo que enfatiza la necesidad de **enfocar los esfuerzos de la rehabilitación en las capacidades de los individuos**.

En primer lugar, la Psicología Humanista busca enfatizar el tratamiento en las capacidades y potencialidades de los usuarios, y se basa en el conductismo y en el psicoanálisis, entregando perspectivas sumamente amplias respecto al cómo abordar las intervenciones psicosociales. **Propone abordar las intervenciones desde una perspectiva holística que integre tanto el comportamiento como los pensamientos y los sentimientos de los usuarios, además de involucrar aspectos como la creatividad y la autorrealización de los usuarios para fomentar la motivación a maximizar sus capacidades**. Lo anterior, fomentaría la inducción de los usuarios a talleres específicos o a actividades educativas o laborales que aumentarían sus capacidades tanto personales como profesionales, de manera de favorecer sus posibilidades de Reinserción Social.

La Psicología Humanista permite integrar una serie de elementos a la intervención social que no han sido integrados por el Modelo RNR debido a sus características de diagnóstico mayormente cuantitativas, al ser realizado con un instrumento numérico como lo es el IGI. La aplicación de dicho instrumento tiene beneficios para “el sistema” y el equipo. Debido a la gran cantidad de carga laboral que poseen las y los profesionales, este instrumento entrega la posibilidad de realizar un procedimiento mayormente estándar para todos los usuarios que permite desarrollar instancias de intervención que fomentan la Reinserción Social de acuerdo a los lineamientos estipulados por el modelo actualmente verificado, sin embargo, la carencia se visualiza en que lo anterior no facilita espacio temporal ni profesional para propiciar instancias de intervención que proyecten un enfoque más individualizado que permita considerar mayormente el sentido individual de cada infractor.

En ese sentido, se visualiza la necesidad de contar con mayores estrategias, técnicas o herramientas que potencien las áreas que los infractores requieran de acuerdo

a su historia de vida y a las capacidades que hayan desarrollado o tengan motivación y posibilidad de desarrollar.

Este enfoque basado en las fortalezas, considera importante las instancias que promueven el desarrollo de un diálogo con los usuarios para interiorizarse en sus necesidades básicas, compromisos, capacidades y debilidades, ya que dicho enfoque busca construir habilidades específicas que permitan que los usuarios puedan “compensar cualquier déficit”. El fin último es que puedan reinsertarse en la sociedad de una mejor manera, que les permita vivir una “vida satisfactoria”. En ese sentido, la elección de las temáticas a trabajar debería ser de acuerdo a las preferencias de los usuarios, elaborado por profesionales capacitados y con un encuadre proporcionado por el contexto, el Modelo RNR y elementos específicos del GLM (Modelo de las Buenas Vidas).

El IGI, sin embargo, principal instrumento guía del Modelo RNR, no incorpora los requerimientos o capacidades individuales de los usuarios para ser fomentadas sino que trabaja las características criminógenas para reducir el riesgo de reincidencia delictual, por lo que entrega una intervención estandarizada a los usuarios respecto a una serie de áreas de *importancia social* definidas por las habilidades comunicacionales, el control de la ira, el tratamiento y control de adicciones, etc.

Se considera que la implementación de talleres específicamente dirigidos al fortalecimiento de los intereses personales de los usuarios aumentaría las probabilidades de adherencia voluntaria por motivación personal, llegando más allá de la instrumentalización de la oferta programática, una realidad que se evidencia dentro de todo el CPV y que podría cambiar al integrar áreas que sean del *interés propio* de los usuarios. Se propone la incorporación de estos elementos en el proceso de intervención realizado por los Gestores de Caso, aun comprendiendo la dificultad de dicho proceso debido a la gran cantidad de usuarios en relación a la cantidad de profesionales disponibles, sin embargo, se considera también la importancia de la motivación de los usuarios por el proceso de intervención y por su retorno a la sociedad.

Con respecto a los supuestos que adopta el GLM, *“los infractores comparten las mismas inclinaciones y necesidades básicas que otras personas y están naturalmente predispuestos a buscar ciertas metas, o bienes humanos primarios”* (Ziv, 2016), la integración de aquel supuesto a las intervenciones permitiría la aplicación de las dos corrientes teóricas mencionadas anteriormente.

Los autores del GLM estandarizan los bienes primarios (Tabla N°10, pág. 74) en un grupo de diez bienes primarios básicos que toda persona busca conseguir para su

bienestar, el objetivo de la delimitación de dichos bienes básicos entrega a los profesionales una guía básica para la búsqueda de los intereses y motivaciones de cada individuo. **El desafío consiste en encontrar el bien básico primario para cada individuo e integrarlo a la intervención como principal motivador para la adherencia a la intervención. Esto, puede ser logrado mediante la aplicación de la teoría narrativa a través de la terapia narrativa, ya que dicha corriente tiene como objetivo utilizar la psicología de los usuarios para realizar un cambio en su identidad delictual.** Lo anterior, se realizaría mediante la re significación de su propia perspectiva de sí mismos al guiarlos para la búsqueda de una identidad prosocial que les permita conseguir responsablemente aquel bien primario.

En ese sentido, de contar con la intención de integrar la aplicación de las corrientes teóricas mencionadas anteriormente, es necesario que el equipo profesional responsable del proceso de Reinserción Social sea adherido a un **proceso de capacitaciones respecto al desistimiento, que incluye a la psicología humanista, el enfoque de las fortalezas y la terapia narrativa.** Lo anterior, sería fundamental debido a la necesidad de una intervención de mayor naturaleza cualitativa que abarque específicamente las aristas necesarias detalladas por los autores en sus diversas obras. Sin embargo, se recalca la necesidad de no cargar el proceso de capacitaciones y caer nuevamente en la lógica de la sobrecarga, ya que muchas veces puede ser estresante para el equipo lo anterior debido a la falta de profesionales y las diversas metas institucionales que deben cumplir constantemente, por lo que se requiere que el proceso de complementación sea prolongado y programado en conjunto al equipo profesional.

Por otra parte, si bien es necesario que el equipo profesional esté capacitado para llevar a cabo el proceso de Reinserción Social de acuerdo a los lineamientos teóricos, no son los únicos responsables del proceso, ya que existe otro estamento involucrado de manera directa en dicho proceso, que si bien no está encargado de las gestiones o las intervenciones sociales, tienen la importante labor de mantener la seguridad dentro del CPV. Los funcionarios uniformados, que forman parte de Gendarmería de Chile y realizan labores intramuros para mantener la seguridad tanto de los usuarios del Complejo como de los profesionales de las distintas áreas. Estos, deben velar por la seguridad de las visitas o los agentes externos que día a día visitan la cárcel y, sobre todo, tienen la labor del cuidado y mantención del orden dentro de los módulos que componen el Complejo.

Respecto a lo anterior, **se visualiza como necesario y determinante que se realicen una serie de capacitaciones a los mismos debido a la importancia del rol**

que cumplen y considerando la breve preparación de un año que poseen algunos funcionarios para poder ingresar a cumplir labores a las cárceles o Complejos. En ese sentido, el modelo de las Buenas Vidas estipula que todos los estamentos que integran las instituciones responsables del proceso de Reinserción Social deben estar capacitados en las temáticas correspondientes a dicho proceso para que este se desarrolle de una manera óptima.

Debido a lo anterior, **se propone integrar a la preparación y capacitación práctica de los funcionarios elementos de las ciencias sociales, tales como la psicología, la antropología, el trabajo social, etc.** Sería de gran utilidad que los funcionarios manejen conocimientos respecto al ciclo de vida y al desarrollo humano, sobre todo respecto a la psicología del desarrollo, que les permitiría tener un conocimiento base por ejemplo, sobre los comportamientos específicos de los individuos de acuerdo a su etapa del ciclo vital.

Por otra parte, **se recalca la necesidad de que dichos funcionarios estuviesen al corriente respecto al proceso de Reinserción Social que realizan los profesionales dentro del Complejo para fomentar el trabajo y comunicación conjunta entre civiles y uniformados.** Es importante la comprensión de la idea del trabajo con seres humanos basado en la dignidad y en los Derechos Humanos, por lo que todos quienes trabajen dentro del Complejo, deben respetar ambos factores y apoyar a los usuarios en su proceso de cambio identitario, y no funcionar como un ente discriminatorio que los vea únicamente como delincuentes que deben pagar su condena reclusiva de libertad viviendo el día a día sin fomentar su motivación para el cambio.

La Reinserción Social es un proceso que no funciona si todos los engranajes que la componen no están alineados y en constante comunicación, es una gran maquinaria que funciona gracias a los múltiples esfuerzos de las distintas conexiones internas, es por esto que todas las áreas que lo componen deben tener claridad respecto a sus funciones y a las que cumplen las otras áreas, además de ser capaces de retroalimentarse mutuamente gracias a los diversos conocimientos que cada uno adquiere y que sin duda al compartirlo fortalecerá los otros engranajes de la máquina.

El estudio y cumplimiento de los Derechos Humanos es imperante para un buen proceso de Reinserción Social, el GLM lo detalla en el 8vo supuesto general del modelo: *“los esfuerzos de rehabilitación que aseguran la dignidad humana de los delincuentes son protegidos y promovidos por los derechos humanos de los delincuentes”* (Ziv, 2016), la obligación del cumplimiento de los Derechos Humanos de los usuarios reclusivos de libertad no es solo responsabilidad de las y los

profesionales y de los funcionarios uniformados, sino también de los políticos y las instituciones encargadas de la gestión de recursos y administrativas de las cuales depende Gendarmería de Chile. El modelo de las Buenas Vidas es estricto en señalar la importancia de visualizar a los usuarios como personas con derecho al bienestar, a la dignidad y a la redención, y visualiza al Estado como principal responsable de su cumplimiento. Se detalla que un sistema correccional que tiene una buena noción de los Derechos Humanos debe garantizar el acceso a la elección personal y al bienestar humano.

La elección personal se justifica en la utilización del enfoque de fortalezas, que invita a los usuarios a fortalecer sus capacidades para mejorar su toma de decisiones y no volver a delinquir, mientras que el bienestar humano se refiere a las condiciones de vida digna que deben tener las personas para poder generar un cambio identitario. En gran parte de las cárceles de Chile se observan condiciones deficientes respecto de insalubridad, focos de enfermedades, la falta y mala calidad de la infraestructura, la sobrepoblación, la falta de condiciones de aseo y ornato, entre otras que impiden a los usuarios tener una calidad de vida digna mientras dura su reclusión, lo que por consiguiente minimiza las posibilidades de lograr un cambio identitario, debido a la falta de cobertura de necesidades básicas.

Un proceso de Reinserción Social que tiene como base el respeto de los Derechos Humanos favorece a la visión de los profesionales respecto a su labor intrapenitenciaria. Hay consideraciones que pueden ser pasadas por alto en algunas ocasiones por la naturaleza del contexto, sin embargo, mientras todo el equipo y el sistema se comprometa a su respeto, las intervenciones también se verán favorecidas teniendo un enfoque responsable y ético. Además, es importante el respeto de los Derechos Humanos por parte de los funcionarios uniformados, debido a que son quienes más comparten con los usuarios tanto en los patios como en los módulos. Si estos no poseen conocimientos importantes respecto de lo que dictan sus lineamientos, sus relaciones con los usuarios carecerían de los procedimientos éticos necesarios para favorecer la Reinserción Social. Se visualiza que en muchas ocasiones dichos funcionarios cumplen funciones únicamente de seguridad, y no de agentes socializadores que fomentan el cambio identitario, lo cual es sumamente determinante.

En resumen, **se propone la implementación de una serie de capacitaciones para poder pensar en una complementariedad del modelo RNR y el GLM.** En primer lugar, las capacitaciones para el equipo de profesionales a cargo de realizar las intervenciones sociales, figurando como imperantes las capacitaciones respecto al

desistimiento, a la psicología humanista, al enfoque de las fortalezas, a la terapia motivacional y a la terapia narrativa, las cuales en su conjunto conforman las bases principales del Modelo de las Buenas Vidas y permitirían a los profesionales adquirir las herramientas necesarias para afrontar un cambio en la individualización del tratamiento, tanto en el diagnóstico como en la aplicación de los planes de intervención de acuerdo a las características personales de cada individuo.

En segundo lugar, se propone aumentar las capacitaciones y preparación de los funcionarios uniformados, con el objetivo de que puedan adquirir conocimientos referentes a los procesos del ciclo vital y la psicología del desarrollo, para mejorar su interacción con los usuarios de acuerdo a las distintas etapas del ciclo vital, además mejorar sus conocimientos y aplicación de los Derechos Humanos, considerando que son representantes del Estado y el orden público. Es determinante mejorar la calidad de vida de los usuarios del Complejo y fomentar en dichos uniformados su rol de agentes socializadores como un componente importante dentro del proceso de Reinserción Social.

No obstante de lo anterior, se considera necesario visualizar la importancia de fomentar el cumplimiento de los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad desde la base de la política pública. La gestión de recursos tanto económicos como humanos debe ser incrementado considerablemente para mejorar el bienestar de los usuarios. El Estado debe cumplir con su rol de garante de Derechos Humanos y fomentar la mejora infraestructural y profesional de las cárceles de Chile.

4.2.2. La figura del Gestor de Caso y el GLM (Adaptación de la figura de gestor de caso)

Actualmente, la figura de Gestor de Caso es la herramienta de trabajo que mayor vinculación posee con la categoría de individualización en el tratamiento, por lo que su valor teórico y práctico es determinante para un provechoso proceso de Reinserción Social. Las y los Gestores de Caso en la práctica ejercen la mayor -y casi exclusiva- instancia profesional que permite un espacio de intimidad y mayor vinculación con el usuario, por lo que la labor profesional y su forma de ejecución posee un rol fundamental en cualquier instancia que pretenda mejorar el proceso.

La vinculación con el GLM, prácticamente se propone a través de la adopción y puesta en práctica de una terapia valorada por sus lineamientos, con el objetivo de crear nuevas y más cualitativas herramientas de trabajo para el proceso, que permitan

contar con un diagnóstico de mayor capacidad y calidad informativa. Además, lo anterior podría ser una de las herramientas que apoyen una clasificación más exacta que promueva medidas que minimicen o eviten el contagio criminógeno de los usuarios.

Se entiende y visualiza que las condiciones son adversas por la necesidad de mayor conocimiento y carga laboral, sin embargo, también se deben exponer los beneficios que esto traería respecto del impacto que significaría, influyendo en importantes avances respecto de la inclusión de la necesidad de atención y contención del usuario. Además, las herramientas de trabajo en instancias grupales podrían poder personalizarse de acuerdo a cada usuario, ya que al inicio de un nuevo grupo de trabajo el/la gestor de caso tendrá una visión integral y mucho más precisa sobre el sujeto de intervención.

La propuesta entiende y comparte la dinámica que actualmente existe, que consta de una entrevista personal y una entrevista familiar. Sin embargo, se sugiere considerar el aumentar la entrevista personal a dos estrictas, programadas y extensas instancias que posean dos objetivos generales: uno con enfoque diagnóstico y otro con un enfoque motivacional, que considere las potencialidades del sujeto.

El enfoque diagnóstico ya se practica, y se realiza a través de la entrevista personal, la misma que permite a las profesionales indagar la información para lograr puntuar asertivamente el IGI. Sin embargo, se visualiza que, para mejorar la cantidad y la calidad de la información recabada desde el primer acercamiento, **es necesario contar con alguna pauta que determine una serie de elementos que no son posibles de considerar en el IGI**, ya sea por su lógica cuantitativa o porque la esencia paradigmática no lo considera demasiado importante.

Un enfoque de diagnóstico que contenga elementos con lineamientos desprendidos de la suposición 4 del modelo Good Lives, debe considerar instancias donde se logre desarrollar **la teoría narrativa**. Maruna (2001) señala que las teorías narrativas emergieron de una investigación más cualitativa, que acentúa el significado de cambios subjetivos en el sentido de lo propio y la identidad de la persona, reflejados en cambios de motivación, mayor preocupación por los demás y más consideración por el futuro (McNeill, 2012). Se visualiza la importancia de dilucidar y diagnosticar de una manera más personalizada las subjetividades de los internos, para poder conocer claramente desde el comienzo cuáles son sus motivaciones y metas, de manera de comenzar un trabajo motivacional o de cambios paradigmáticos desde aquella información.

Freedman y Combs (2002) describen del siguiente modo las premisas básicas de la **terapia narrativa**: Creemos que todos nosotros vivimos nuestra vida por medio de historias —las historias que nos contamos a nosotros mismos, y las historias que otros relatan acerca de nosotros. Esas historias transmiten el significado de nuestra vida; organizan la forma en que experimentamos nuestras relaciones, nuestra identidad, y las posibilidades de nuestra vida. Pensamos que la experiencia de las personas acerca del significado de su vida y de sus relaciones cambia por medio de los cambios en la narrativa de su vida. En la medida que cambia la narrativa, también cambia lo que hacemos y lo que percibimos. (Pacheco, 2011)

Desde esta perspectiva (Payne, 2006), **los terapeutas narrativos** están interesados en el desarrollo de conversaciones que llevan a historias alternativas -no cualquier historia, sino aquellas que son identificadas por los consultantes como historias a través de las cuales les gustaría vivir su vida-. El terapeuta está interesado en buscar, crear en las conversaciones, historias de identidad que ayudarán a las personas a apartarse de la influencia de los problemas que están enfrentando. Los terapeutas narrativos están interesados en trabajar con las personas para producir historias que no apoyen o sostengan a los problemas. Cuando las personas comienzan a habitar y vivir las historias alternativas, los resultados van más allá de la resolución de problemas. Dentro de las nuevas historias, las personas viven nuevas imágenes de sí mismas, nuevas posibilidades de relaciones y nuevos futuros. (Pacheco, 2011)

Algunas características interesantes de conocer sobre la **terapia narrativa**, según Tarragona (2008) citado en el libro “Terapia Narrativa” de Mario Pacheco (2011) son:

- a) **Metas de la terapia:** Las metas de la terapia son definidas por los clientes; y el trabajo del terapeuta es acompañar y ayudar al cliente en el proceso de re-escribir su vida, de modo que la historia problema no continúe determinando su vida.
- b) **Procedimientos de evaluación diagnóstica:** Debido a que la terapia narrativa es un enfoque no normativo, no se realiza una evaluación del cliente en términos de un diagnóstico. Sin embargo, hay una clara evaluación de los efectos de los problemas en la vida del cliente, y cómo éste influye en el problema. Esa evaluación no se distingue del proceso de la terapia.
- c) **Individuo/Sistema:** El terapeuta narrativo tiene un gran interés en la comunidad y en la sociedad como un todo. Una de las metas de la terapia narrativa es conectar la vida del cliente con la vida de los otros. Los problemas no son comprendidos sólo como asuntos puramente individuales, sino que el

terapeuta se interesa en examinar el rol que tienen la comunidad, la familia y la sociedad en la mantención o en la solución de un problema. White y Epston, inspirados por Foucault, están interesados en comprender el sistema sociocultural que crea y mantiene ciertos discursos dominantes; y exploran el efecto de esos discursos y prácticas en la vida del cliente. Por ejemplo, si una consultante está viviendo los efectos de la anorexia, los terapeutas pueden explorar con ella los mensajes culturales acerca del peso y la belleza que ha recibido, y se interesarán en las prácticas que derivan de esos discursos, como pesarse todos los días y anotar las calorías ingeridas en cada comida. El terapeuta podría solicitar a la cliente que evalúe los efectos de esas ideas y prácticas en su vida, y determinar si aquellas han tenido un efecto en su vida; y de ser así, si han tenido un efecto positivo o negativo.

- d) **Duración de la terapia:** No hay una duración estándar de la terapia, y ésta tiende a ser breve. Sin embargo, un sistema-cliente podría continuar viendo durante años al terapeuta en intervalos con una baja frecuencia.
- e) **Alianza terapéutica:** Aunque los autores no han escrito específicamente acerca de este tópico, se busca desarrollar con el cliente una alianza terapéutica sólida.

Respecto de lo anterior, se consideran bastante interesantes y prácticos los lineamientos valorados por la terapia narrativa, debido a que invita a visualizar el tratamiento desde una perspectiva respetuosa y consciente con la gran cantidad de estímulos socioambientales que poseen los infractores, sin embargo, y como se nombró anteriormente, existe conciencia respecto de que esta combinación práctica de diagnóstico, posee sus costos en la capacitación. Al igual que el modelo RNR la terapia narrativa cuenta con una diversidad de información y elementos que deben ser abordados respetuosamente, de manera de poder utilizar sus técnicas y estrategias de forma responsable y provechosa. Sin embargo, el actuar bajo sus lineamientos o esencia, por sí mismo propone un espacio terapéutico para los infractores, y se adapta en gran cantidad a lo que propone una atención profesional del Trabajo Social o de cualquier ciencia social, integral y personalizada.

Por otra parte, el enfoque motivacional también se practica, sin embargo, no tiene un espacio temporal realmente propio. La técnica motivacional la utilizan las profesionales desde el inicio de su ejercicio laboral dentro de la institución, por lo que contar con un enfoque complementario para abordarla significaría un escenario ideal para potenciar las capacidades de los infractores. El supuesto 7 del GLM propone un tratamiento basado en la fortaleza de los individuos, al contrario que el modelo RNR,

que propone un tratamiento basado en sus necesidades. La complementariedad de ambos enfoques, podría aportar a considerar un enfoque manera más integral del proceso de Reinserción Social, debido a que considera de mejor manera las capacidades del infractor.

Si bien es complicado agregar instancias de trabajo específicas sin incluir modificaciones, es necesario visualizar la importancia y el acercamiento hacia actividades y lineamientos que consideren progresivamente variables más cualitativas de los infractores, de manera de poder complementar el trabajo cuantitativo que actualmente se realiza en materia de Reinserción Social.

El costo de otorgar mayores herramientas de trabajo a las y los Gestores de Caso, se visualiza en un cambio de paradigma respecto del cómo se valoriza la nueva carga laboral que significaría una mayor individualización en el tratamiento. La figura debería pasar a funciones de atención exclusivas del cargo, de manera de no caer en las mismas problemáticas nombradas anteriormente, y así poder distribuir las horas laborales de la manera más eficiente posible. La estrategia posee su punto de partida con nuevas instancias de acercamiento al inicio, sin embargo, se entiende que mientras mayor cantidad de estas, más adherencia podría generarse.

Respecto de este punto, se destaca la necesidad de proponer soluciones concretas, enfatizando en la estrategia de comenzar con pequeños cambios que puedan ejecutarse sin mayores acciones burocráticas, con el objetivo de comenzar el proceso de validación del modelo o sus técnicas desde la práctica. Además, se comprende que se necesitan mejorar las estrategias de trabajo lo más pronto posible, por lo que aportar soluciones desde acciones pequeñas se visualiza como una estrategia instantánea de mejora.

4.2.3. Vinculación institucional y afectiva

La Reinserción Social es uno de los principales objetivos para una sociedad que se responsabiliza por cubrir las principales necesidades de sus ciudadanos, ya que la delincuencia es una problemática latente a nivel mundial que tiene sus orígenes, en su mayoría, en la satisfacción de necesidades inherentes de cada persona mediante la conducta delictual. Es por lo anterior, que diversos modelos avocan sus esfuerzos en la reducción de la delincuencia, considerando la multiplicidad de factores que dan inicio al historial delictual.

Dentro del Modelo de Reinserción Social actual aplicado dentro de la población penal Chilena, el RNR, se toman en consideración diversas aristas que contempla el proceso de intervención social, sin embargo, el trabajo con las redes afectivas e institucionales no ha cobrado mayor relevancia dentro de las consideraciones institucionales, por lo que el trabajo por parte de las y los profesionales frente a un proceso de vinculación con las familias de los internos es mínimo, careciendo de instancias que fomenten tal proceso, a pesar de que las redes afectivas juegan un rol fundamental a la hora de hablar de conducta delictual y socialización ya que su objetivo por naturaleza es nutrir de patrones de conductas hereditarios y transgeneracionales, entregando valores y una formación acorde a los parámetros de la sociedad.

Durante la primera infancia, la familia es el principal ente socializador para las personas, sin embargo, un gran porcentaje de población carcelaria ha carecido de lazos afectivos familiares o personas significativas en sus vidas durante aquella etapa del ciclo vital, por lo que sus necesidades básicas no fueron cubiertas de forma satisfactoria, vulnerando así una serie de derechos que sin duda condicionan los patrones adquiridos, construyendo una identidad basada en la supervivencia traspasando la delgada línea de lo correspondido y legal dentro de una sociedad.

En cuanto a lo anterior, la teoría del desistimiento la cual refiere como el “cese de la delincuencia y luego abstenerse de delinquir durante un período prolongado” (Ward; Maruna, 2016) involucra como principal actor dentro de la rehabilitación de los infractores a la familia o a personas significativas para los infractores.

El modelo de Reinserción Social de las Buenas Vidas (GLM) integra nuevos y diversos aspectos que el actual Modelo no toma en consideración, apuntando a trabajar en torno a las fortalezas de cada individuo y aspectos externos que pudiesen fortalecer el camino de la Reinserción, aplicando para la *Teoría del Desistimiento* tres perspectivas, siendo una de ellas la de los *vínculos sociales* que sugiere que los vínculos relacionales establecidos con la familia, amigos, pares o trabajo interfieren directamente en los cambios de la conducta delictiva durante el curso de la vida, considerados también como un soporte fundamental para el interno a la hora de volver a enfrentar el medio libre y los estímulos que este presenta al fomentar la conducta delictiva propiamente tal.

Lo anterior refleja la real importancia que genera el trabajo con las principales redes afectivas respecto al proceso de Reinserción a la sociedad por parte de los internos, por lo que **incorporar instancias que propicien un vínculo** por parte de Gendarmería con las familias involucradas por el contexto carcelario es considerado

prioridad, ya que las relaciones interpersonales establecidas dentro del núcleo familiar son apreciadas como una de las principales motivaciones al momento de hablar de un acercamiento a la libertad con los internos.

En concreto, la **creación de un ente coordinador entre Gendarmería y las familias** resultaría exitoso, integrando un trabajo de socio educación y acompañamiento respecto al proceso de Reinserción considerando que el estar bajo un contexto cerrado por una cantidad de tiempo determinado afecta directamente la dinámica familiar y/o relacional del grupo familiar o red de apoyo presente. Cambios en los roles establecidos desde un inicio, cambios de identidad, etc., lo que refleja que la afectación de encierro no solo repercute en el interno sino también en el entorno que lo rodea, justificando un necesario trabajo en conjunto para lograr un exitoso proceso de inserción al mundo social, lo que permitiría ayudar en el proceso de reincidencia delictiva.

En contraste a lo anterior también se presenta la dinámica donde internos no cuentan con vínculos sociales presentes en sus vidas, ya sea redes familiares directas o redes ligadas a amistades, por lo que una Reinserción Social al momento de enfrentar el medio libre se torna aún más complejo debido a que todo cambio drástico repercute de diferentes maneras en el comportamiento de la persona, por lo que en estos casos el **coordinar espacios con redes institucionales mediante la figura coordinante antes propuesta resultaría primordial** debido a que son estas redes las únicas que pudiesen ayudar y contener de forma profesional las necesidades que presente un interno al momento de volver al medio libre, evitando por lo demás una reincidencia evidente debido a sus necesidades no cubiertas, y permitiendo generar oportunidades vinculantes con la sociedad.

En conclusión, el brindar un espacio para el trabajo familiar y potenciar las vinculaciones a nivel institucional por parte de Gendarmería brindaría mayor posibilidades de disminuir los índices de reincidencia delictual, debido a que por una parte, las personas significativas de los internos que estuvieran dispuestas, llevarían un trabajo paralelo al de intervención social involucrándose directamente con el proceso de rehabilitación del interno, creando un proceso colaborativo y de seguridad personal para enfrentar a una sociedad, que en muchas ocasiones, es causante de la reincidencia delictual debido la discriminación existente frente a la población carcelaria.

En ese sentido, tal como indica el segundo supuesto emanado del modelo GLM *"La rehabilitación es un proceso cargado de valor e involucra una variedad de*

diferentes tipos de valor" (Ziv, 2016), el infractor se identifica con valores que visualizan sus prioridades al momento de enfrentarse al medio libre, enfocando sus esfuerzos en ello para conseguir su objetivo. Dentro de dicha valoración la familia es la principal motivación, por lo que generar una instancia de trabajo colaborativo haría de aquello una tarea en conjunto, afiatando aún más las relaciones familiares y su dinámica establecida.

Por otra parte, mediante la creación de un ente coordinador de vínculos sociales, se facilitaría el permitir establecer alianzas importantes con instituciones, beneficiando directamente a la población carcelaria sin vínculos sociales como redes de apoyo presentes, potenciando a una Reinserción Social mediante la utilización de redes institucionales presentes en el medio libre, generando oportunidades y apoyo, lo cual permitiría una disminución en los índices de reincidencia.

Lo anterior, deja al descubierto que es posible complementar el actual Modelo de Reinserción Social RNR respecto al Modelo de las Buenas Vidas, sugiriendo integrar aspectos de este último respecto a la importancia de las vinculaciones sociales frente a un complejo proceso de Reinserción Social, brindando redes que potencien el proceso de desistimiento y que a su vez motive a la población penal a comenzar a cubrir las necesidades básicas respecto a los bienes primarios de manera legal y acorde a la normativa social, por lo que contar con redes afectivas e institucionales como apoyo resulta muy importante para potenciar la motivación y generar un cambio identitario apuntando al desistimiento.

Capítulo V: Conclusiones

Gendarmería de Chile Complejo Penitenciario de Valparaíso

5.1. Conclusiones respecto de los Objetivos de Investigación

La presente investigación inicia con la necesidad de identificar aquellos elementos que podrían mejorar los procesos de Reinserción Social en nuestro país, sin embargo, para potenciar un sistema es necesario comprender sus bases, sus procedimientos, sus resultados y sus expectativas. Debido a lo anterior se inicia la inmersión en el Complejo Penitenciario de Valparaíso con la finalidad de comprender su orgánica y visualizar el funcionamiento del Modelo RNR en el recinto. Lo anterior conlleva al conocimiento de los distintos programas emanados de dicho modelo, enfocados a la Reinserción Social mediante el tratamiento indicado por el IGI que evalúa cuantitativamente las características criminógenas de los usuarios, asignando talleres de acuerdo con las necesidades específicas que arroje el puntaje de los internos. Si bien en muchas ocasiones resulta favorable un sistema como el IGI que permite una mayor cobertura debido a la baja cantidad de profesionales, no se visualiza la consideración de factores cualitativos en el proceso, por lo que se piensa en la posibilidad de realizar una complementación del Modelo aplicado en nuestro país con el Modelo de las Buenas Vidas que a diferencia del RNR abarca ciertas aristas cualitativas que podrían favorecer el proceso de Reinserción Social en nuestro país.

Los objetivos dirigen la investigación a conocer la aplicación del Modelo RNR en el CPV en base a la categoría de análisis principal, *la Reinserción Social*, con la finalidad de encontrar aquellos elementos del proceso que pudiesen ser potenciados. Para lo anterior se recopilan las percepciones de las y los profesionales, funcionarios uniformados y usuarios del CPV respecto a las subcategorías de: Sistema Educativo Intrapenitenciario, Sistema Laboral Intrapenitenciario, Individualización en el Tratamiento y las Redes Post Penitenciarias, las cuales evidenciaron una serie de aspectos positivos respecto al funcionamiento y a la gestión de dichos sistemas, sin embargo, también evidenciaron una serie de necesidades latentes manifestadas por los entrevistados.

Si bien el objetivo principal es proponer aquellos elementos del GLM que pudiesen mejorar al RNR respecto a la Reinserción Social, las entrevistas determinaron una serie de necesidades específicas ligadas a los fundamentos del Modelo RNR que requieren ser resueltas, es decir, es necesario adecuar la aplicación de dicho modelo a la realidad carcelaria chilena, que cuenta con una cultura carcelaria con características específicas de la cultura local y además cuenta con pocos recursos tanto económicos como humanos e infraestructurales, lo que dificulta en muchas ocasiones el proceso de Reinserción Social.

Debido a lo anterior, se considera necesario un análisis de los resultados de manera diferenciada para poder dar cumplimiento a los objetivos de investigación. El primer apartado comprende un análisis orgánico respecto a las distintas subcategorías, el cual pretende mejorar la aplicación del Modelo RNR en el contexto carcelario chileno, a través de la perspectiva de los mismos actores inmersos dentro del proceso.

El segundo apartado comprende específicamente el cumplimiento del objetivo que pretende proponer aquellos elementos del GLM que mejorarían el proceso de Reinserción Social en el país, aunque, se considera necesario tomar en cuenta los resultados del primer apartado del análisis debido a que se debe velar por el buen funcionamiento de los procesos y a la adaptabilidad tanto de los usuarios como de los profesionales y funcionarios uniformados. El modelo RNR fue aplicado por primera vez hace menos de 10 años, por lo que aún es considerado un modelo nuevo y está proporcionando sus primeros resultados, por lo que cualquier tipo de cambio debe ser realizado de manera cautelosa y respetuosa con los actores principales, los usuarios, los profesionales y los funcionarios uniformados.

El cumplimiento de los objetivos deja como resultado una gran variedad de conocimientos de utilidad para los procesos de Reinserción Social en el CPV debido a que permite obtener una visión holística de las diversas subcategorías, analizándolas tanto por separado como un sistema en sí mismo, como parte de la gran maquinaria que es el CPV donde todas las áreas tienen diversas funciones. En consecuencia, se adquieren herramientas para realizar análisis específicos del Sistema Educacional, del Sistema Laboral, de la Individualización en el Tratamiento y de las Redes Post Penitenciarias. En todos los casos se podrán evidenciar los aspectos positivos y negativos y el cómo favorecen o afectan de manera negativa en la Reinserción Social de los usuarios. El conocimiento de la experiencia otorga una gran variedad de herramientas aplicables para la mejora del sistema por lo que se considera necesario visualizar y analizar en pro de dichos elementos, visualizados por los estamentos que componen el CPV. Sin embargo, este conocimiento no es sistematizado en pro del mismo sistema, ya que cada estamento realiza por sí solo sus labores específicas, y no hay demasiada comunicación ni recopilación de información, por lo que se considera necesario concientizar y trabajar para la elaboración de teoría y conocimiento por parte del mismo equipo, de manera de ser utilizado en futuras ocasiones. Gran parte de los y las profesionales se referían a que no hay oportunidades de innovación ni de opinión en general respecto al proceso, ya que las bases emanan desde el Ministerio o desde la Dirección Regional y no son ellos quienes aplican posteriormente los programas en los recintos penitenciarios, en consecuencia, aquellas bases que dictan los lineamientos de

los programas no tienen retroalimentación del equipo que las aplica y en ocasiones esto puede ser negativo.

Finalmente, se considera de gran utilidad la información recopilada respecto a la posible complementación del Modelo RNR y el GLM, debido a que se evidencia la eficiencia del modelo RNR aplicado en el país, el cual ha tenido una buena aceptación por parte del equipo de profesionales y si bien, en un principio no había lineamientos claros para una intervención óptima, en la actualidad ya está establecido con sus lineamientos y bases técnicas. Sin embargo, desde el Trabajo Social se evidencia la necesidad de incorporar los elementos cualitativos al tratamiento recibido por los usuarios ya que, si bien se trabaja con la teoría motivacional, no se trabaja con las fortalezas de los usuarios para potenciarlas y formar nuevas identidades prosociales. Si se llegase a incorporar la propuesta del GLM, es decir, trabajar con las fortalezas de los usuarios, se potenciaría de mejor manera la motivación para ingresar a la oferta programática por parte de los usuarios. Se podría trabajar de manera cualitativa para la individualización en el tratamiento, como cuantitativamente para la eficiencia y eficacia requerida en el sistema público para reducir los índices de reincidencia delictual.

5.2. Conclusiones Metodológicas

Para el cumplimiento del proceso investigativo y los objetivos derivados de este mismo se hace necesario contar con una serie de estructuras y lineamientos para lograr el propósito de esta investigación, el cual alude a develar qué elementos del Modelo GLM pudiesen complementar al Modelo de Reinserción Social ya instaurado en el contexto carcelario chileno, es por esto, que el diseño investigativo seleccionado apunta a un diseño de investigación sistemático basado en la teoría fundamentada, el cual es de tipo cualitativo. De acuerdo a lo anterior la decisión del grupo frente al tipo de abordaje que se daría al presente proyecto recae en las ventajas que presenta lo cualitativo, el poder realizar una investigación sin parámetros estandarizados y más flexibles favorece obtener como producto aspectos y segmentos narrativos que fundamenten el tema de investigación, lo que llevado al presente contexto investigativo, permitió conseguir desde los principales actores del proceso de Reinserción Social distintas narrativas que dieron cuenta de similitudes presentes entre ambos modelos, además del conocimiento de la ejecución de aquellos lineamientos ya instaurados en la población carcelaria por parte del equipo de trabajo, obteniendo

información valiosa para comprender los diversos factores que influyen directamente en el proceso.

Para la ejecución de esta investigación se requirió del uso de lineamientos emanados desde Diseño de Investigación Sistemático, tal como se menciona en el párrafo anterior, el cual busca generar como producto una explicación general o una teoría frente a la interrogante planteada mediante la consideración de distintas experiencias y perspectivas en común del fenómeno a investigar, categorizando la información recabada para un análisis en función del tema principal o categoría central -la Reinserción Social-, aplicando consigo una técnica de recolección de datos que apuntó a la aplicación de trece entrevistas semi estructuradas, con el fin de reflejar las narrativas personales del colectivo de investigación seleccionado, dejando al descubierto las diversas acciones y experiencias que engloban y llevan a la categoría principal y a las subcategorías desprendidas de esta misma. Se visualizó que el diseño no lineal permite obtener una valorada flexibilidad al momento de investigar, a diferencia de los demás diseños investigativos los cuales se caracterizan por ser más rígidos, beneficiando en la calidad del producto final de esta investigación. Sin embargo, al ser la flexibilidad una gran ventaja en este contexto, también da espacio para cometer ciertas equivocaciones frente a decisiones metodológicas, siendo en esta ocasión, la totalidad del enfoque proporcionado para seleccionar los diferentes actores del colectivo de investigación, una corrección metodológica, ya que se amplió la información recabada a través de la inclusión a la investigación de otro grupo directamente relacionado con el proceso, el cual fue materializado en el “panel de expertos”, lo que permitió robustecer positivamente los segmentos bases de los hallazgos finales.

Por otro lado, los hallazgos de esta investigación fueron obtenidos mediante el proceso de codificación axial, la cual emerge desde el diseño de investigación sistemático y que tiene como principal función generar una fusión y complementación de los hallazgos registrados, unificando los principales segmentos que dan forma a una explicación y producto final, lo cual resulta de gran utilidad a la hora de generar conclusiones robustas frente a un proceso íntegro de Reinserción Social. Lo anterior llevado al plano acción refiere a que mediante las diversas perspectivas recogidas en cuanto a las dimensiones de Educación, Trabajo, Individualización del tratamiento y Redes Post Penitenciarias permitió al grupo investigativo develar la aplicación y funcionamiento del Modelo actual de Reinserción Social ejecutado en el contexto chileno, y a su vez entrelazar los diversos aspectos cualitativos que podría aportar el Modelo GLM al aplicado actualmente, obteniendo como resultado distintas

características ligados a la funcionalidad orgánica propiamente tal de los profesionales insertos en Gendarmería de Chile, y que tienen un impacto directo frente al proceso de Reinserción Social, concluyendo bajo una lógica cualitativa que el sugerir cambios estructurales frente a un Modelo de Reinserción Social ya arraigado en la cultura carcelaria chilena no resulta determinante sin antes evaluar el real funcionamiento y aplicación del Modelo por parte de los profesionales pertenecientes al equipo multidisciplinario de trabajo, basándose en aquello para posteriormente plantear nuevas sugerencias de complementación; hallazgos que con un abordaje de tipo cuantitativo no hubiesen sido visibilizados debido a la naturaleza propia de lo cuantitativo.

Finalmente, las decisiones metodológicas adoptadas por el equipo investigativo lograron ser acertadas respecto al plantamiento inicial adoptado, ajustándose al desarrollo y abordaje de los objetivos propuestos inicialmente y obteniendo los hallazgos esperados además de nuevos aspectos que surgieron durante el trayecto investigativo, obteniendo como principales conclusiones aspectos ligados a la orgánica propiamente tal del sistema de Gendarmería de Chile y nuevas sugerencias de complementariedad entre ambos modelos, demostrando conformidad en el grupo investigativo frente a los objetivos propuestos inicialmente, valorando de gran manera la información recabada que sin duda será de gran importancia a considerar a la hora de establecer mejoras en miras de un íntegro proceso de Reinserción Social.

5.3. Conclusiones desde el Trabajo Social

Desde sus inicios, el Trabajo Social se ha caracterizado por ser una disciplina que busca generar un grado de bienestar óptimo para la comunidad, esto se realiza trabajando en las distintas áreas que comprende nuestra carrera, los y las trabajadores sociales tienen una gran cantidad de herramientas de las Ciencias Sociales que permiten abordar las problemáticas sociales de manera holística, es decir, comprendiendo la totalidad de los factores que convergen en la generación de problemáticas y en la resolución de las mismas. Como trabajadores sociales tenemos un importante rol de acompañamiento y gestión, en el caso de los profesionales que cumplen labores en contexto carcelario, este rol es de suma importancia debido a la necesidad de ser agentes socializadores prosociales como un ejemplo directo de los usuarios.

Actualmente en el Complejo Penitenciario de Valparaíso se encuentran una gran variedad de profesionales de las Ciencias Sociales que aportan al proceso de Reinserción Social en sus distintas áreas, ya sea laboral, educacional, intervención

social, salud, entre otras. La interdisciplinariedad se ha instalado fuertemente en los contextos carcelarios y esto se visualiza de manera positiva debido a las oportunidades que esto otorga para la generación de conocimientos en base a las experiencias del equipo. No obstante, como trabajadores sociales tenemos la importante tarea de ser conservar nuestra visión holística en el funcionamiento del sistema carcelario, es decir, de continuar trabajando en pro de las mejoras y avances constantes en base a la experiencia adquirida respecto al funcionamiento del sistema en general, mas allá de visualizar los logros o los resultados específicos por área.

Actualmente las posibilidades de innovación y aportes metodológicos son prácticamente nulas debido a la dificultad de aplicar nuevas técnicas o estrategias en contextos carcelarios, sin embargo, se hace hincapié en la responsabilidad profesional de continuar realizando gestiones en pro de los derechos de los usuarios del CPV, para mejorar su calidad de vida, la calidad de su tratamiento y por consiguiente reducir las probabilidades de reincidencia.

Por otro lado, como agentes socializadores, se evidencia la falta de participación directa de la familia y las redes afectivas en el proceso de Reinserción Social. En nuestra profesión se trabaja continuamente la importancia de vincular a la familia y a las redes afectivas en todo proceso de intervención social debido al fuerte impacto motivacional que tienen dichos lazos en el compromiso y continuidad de los usuarios en los distintos procesos, por tanto, continuando en nuestro rol de agentes socializadores debemos incorporar a dichas redes en los tratamientos, no solamente para disminuir el riesgo de reincidencia de los usuarios sino también como una instancia educativa para todo el grupo familiar, se deben aprovechar todas las instancias posibles para realizar educación y socioeducación. Además, como nuestra profesión es visualizada como un puente directo a la comunidad, es necesario que nuestra visión frente a nuestra responsabilidad socioeducativa se expanda hacia el trabajo en el medio libre, la principal dificultad que tienen los usuarios para reinsertarse a la sociedad es la discriminación constante que sufren una vez han cumplido su condena, y es labor del medio libre trabajar con la comunidad para reducir el estigma social que repercute directamente en las posibilidades de conseguir empleo de los ex penados y como hemos repasado en capítulos anteriores, aquellas personas que no logran conseguir un empleo lícito, finalmente buscan sustento económico mediante medios ilícitos.

La necesidad de una búsqueda de elementos que complementasen al RNR deviene directamente de nuestra profesión y nuestra visión integral de las problemáticas, al incorporar elementos cualitativos a la intervención para la

Reinserción Social podemos incorporar aquellas áreas que los usuarios visualizan como importantes, tomar en consideración los requerimientos de los usuarios es uno de los principios básicos de nuestra profesión, además entrega posibilidades de innovación en el proceso, que si bien deben ser reguladas para evitar confusiones respecto a la medición de resultados, sin duda dará pie a poder utilizar todas las herramientas que nuestra profesión tiene a disposición para mejorar la calidad de vida de los usuarios y trabajar para lograr un cambio identitario. Si bien actualmente esto es posible con el RNR la problemática de la instrumentalización de la oferta programática implica que la gran parte de usuarios que se adscriben a los talleres psicosociales lo realizan únicamente para conseguir la libertad anticipada y no por su motivación a aprender nuevas prácticas o cambiar su identidad social.

Finalmente, se considera imperante la toma de importancia respecto a nuestro rol de garantes de los Derechos Humanos, en nuestro país aun existen muchas falencias respecto a la cobertura de las necesidades de los usuarios privados de libertad, las condiciones sanitarias e infraestructurales aun deben mejorar para poder propiciar el proceso de Reinserción Social, además se debe garantizar su seguridad y su tratamiento, se considera que la aplicación de los elementos del GLM propuestos podrían mejorar la calidad de vida de los usuarios debido a que los Derechos Humanos son uno de los puntos primordiales de dicho modelo ya que como sabemos, al no tener cubiertas nuestras necesidades básicas, el cambio identitario se vuelve cada vez mas complejo. Por tanto, como profesionales debemos velar por el cumplimiento de los derechos de nuestros usuarios, contribuir a minimizar las malas prácticas y trabajar en pro de la mejora institucional del sistema carcelario en nuestro país, con miras a tener un doble enfoque en el tratamiento, es decir, enfocado en mejorar la calidad de vida del usuario por él y en paralelo, por la comunidad.

Referencias

- Arnold, M., & Osorio, F. (1998). Introducción a los Conceptos Básicos de la Teoría General de Sistemas.
- Encuesta Nacional De Funcionarios en Chile. (2019). *Sistemas Públicos*.
- Fabra, N., & Pilar Heras. (2016). La Reinserción Social Postpenitenciaria: Un reto para la educación social. *Revista de la Educación Social*.
- Fres, N. F., Heras Trías, P., & Fuentes Ledesma, S. (2016). La reinserción Social postpenitenciaria: Un reto para la educación social. *Revista Educación Social*.
- Gavilanes, R. V. (2009). Hacia una nueva definición del concepto "Política Pública".
- Gendarmería de Chile . (s.f.). *Instrucciones técnicas operativas para el funcionamiento del programa de Reinserción Social para personas privadas de libertad (PPL)*.
- Gendarmería de Chile. (2016). *Antecedentes Generales de Evaluación de Riesgo de Reincidencia Delictual*.
- Gendarmería de Chile. (2020). *Gendarmería de Chile*. Obtenido de Gendarmería de Chile.
- Gobierno de Chile. (2010). *Recomendaciones para una nueva política penitenciaria*. Santiago.
- Hacia una nueva definición del concepto política pública . (s.f.).
- Hernández, R. (s.f). *La Reinserción Social*. México.
- Huland, F. D. (1990). *Sobre el concepto de responsabilidad criminal en nuestro código penal* .
- Marchiori, H. (2004). *Criminología, teorías y pensamientos* . México: Porrúa.
- McNeill, F. (2012). *Paradigma del desistimiento para la gestión de delincuentes*. Universities of Glasgow and Strathclyde, UK.
- Ministerio de Justicia. (1998). *Biblioteca del Congreso Nacional*. Obtenido de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=123280>
- Ministerio de Justicia. (Julio de 2019). *Ministerio de Justicia, Gobierno de Chile*. Obtenido de <http://www.minjusticia.gob.cl/proyecto-r/>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2017). *Política pública de reinserción social 2017*. Santiago de Chile.
- Molina, A. G. (1988). *La prevención del delito en un estado social y democrático de derecho* .
- Montt, M. G. (2010). *Derecho Penal. Parte Especial Tomo III*. Chile.
- Morales, A. M., Welsch, G., Cárcamo, J., Aguilar, L., & Sosa, M. (2015). *Reinserción social y laboral de infractores de ley Estudio comparado de la evidencia*. Santiago.
- Pacheco, M. (2011). *Terapia Narrativa*. Fundación La Frontera.

- Peillard, A. M. (2012). La política criminal contemporánea: Influencia en Chile y el nuevo orden .
- Sampieri, H. (2014). *Metodología de la Investigación* (Vol. 6).
- UNODC. (2017). *Hoja de Ruta para la elaboración de programas de rehabilitación en las cárceles*. Viena.
- Vera, R. P., & Guzman Cáceres, G. (2011). *Impacto del programa de Reinsercion social sobre la reincidencia de hombres adultos condenados por delitos*.
- Ward, M. M. (2007). Beyond the Risk Paradigm.
- Ward; Marshall. (2007). *Narrative Identity and Offender Rehabilitation*.
- Ward; Maruna. (2007). *Rehabilitation: Beyond the risk paradigm*.
- Ward; Maruna. (2016). *asando más allá de los modelos RNR y GLM: Construyendo una nueva visión para la rehabilitación de delincuentes*.
- Ward; Maruna. (2016). *Pasando más allá de los modelos RNR y GLM: Construyendo una nueva visión para la rehabilitación de delincuentes*.
- Ziv, R. (2016). *Moving Beyond the RNR and GLM Models*.